



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 876

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sesión núm. 42 (extraordinaria)

celebrada el viernes 14 de agosto de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Fernández Díaz), para explicar el contenido de la reunión mantenida el pasado 29 de julio con el señor Rodrigo Rato. A petición propia. (Número de expediente 214/000132)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, celebramos hoy la sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para conocer y debatir el único punto del orden del día que en la misma se contiene, la petición de comparecencia del ministro del Interior para explicar el contenido de la reunión mantenida el pasado 29 de julio con el señor Rodrigo Rato. Dado que hay solicitudes de comparecencia de otros grupos, damos por subsumidas todas ellas en este trámite y aplicaremos el turno de intervenciones como es habitual en caso de solicitud de comparecencia.

El debate se desarrollará como viene siendo habitual en la Comisión. En primer lugar, el señor ministro tomará la palabra para dar las explicaciones que considere oportunas por el tiempo que igualmente precise para su comparecencia. A continuación, daré la palabra a los portavoces en los términos que acabamos de acordar para que realicen las consideraciones necesarias por un tiempo de diez minutos, sobre el que seré un poco flexible pero no mucho. Finalizadas las intervenciones volverá a tener la palabra el señor ministro para dar contestación a las cuestiones que se hayan planteado. A continuación, el grupo que lo desee podrá hacer una nueva intervención muy breve por tiempo no superior a tres minutos.

Señor ministro, don Jorge Fernández, en nombre de la Comisión quiero darle la bienvenida y agradecerle de antemano su comparecencia y cuantas explicaciones pueda darnos a los miembros de la Comisión. Para ello, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Señorías, sin duda me permitirán que mis primeras palabras hoy aquí, en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, sean para hacer llegar mi gran consternación y profundo sentimiento de cercanía a las familias de las dos jóvenes de Cuenca, Laura y Marina, encontradas muertas en la noche del pasado miércoles. Es una verdadera tragedia, que además se ve, si cabe, agravada por las trágicas circunstancias en las que se ha producido, por la forma en que fueron tratados y ocultados sus cadáveres; es un crimen execrable y que merece la más dura de las condenas. Como ustedes saben, señorías, el pasado 6 de agosto se denunció la desaparición de esas dos jóvenes. Anteayer, miércoles, fueron encontrados sus cadáveres y ayer por la tarde a las 18:30 horas —hora local española— fue detenido en Rumanía el presunto autor de los hechos. La implicación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y singularmente de la Policía Nacional, para que culminara con este éxito y con esta rapidez la operación ha sido enorme. Yo quiero pues aprovechar esta ocasión para una vez más felicitar públicamente a la Policía Nacional, y de manera especial a todas las unidades, servicios y policías que han intervenido en este caso. Lo quiero concretar en la Comisaría General de Policía Judicial, en la Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha y en la Comisaría Provincial de Cuenca, así como en todos los que en definitiva han hecho lo posible y lo imposible para localizar primero a las víctimas y finalmente ayer para detener al presunto culpable. No nos debe sorprender que la Policía Nacional, junto con la Guardia Civil, sean las dos instituciones más valoradas por los ciudadanos, como acreditan las series históricas estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Señor presidente, señorías, en cuanto al tema o cuestión que motiva mi convocatoria, mi comparecencia y mi presencia hoy aquí ante ustedes —como ha dicho muy bien el señor presidente es a petición propia de quien les habla, pero teniendo muy presente, como es obvio, todas las repercusiones mediáticas y políticas que este suceso está teniendo, y por supuesto las peticiones de diversos grupos parlamentarios de esta Cámara— para explicar a sus señorías —y a través de sus señorías al conjunto de la opinión pública, puesto que aquí radica la soberanía nacional, me refiero al Congreso de los Diputados, y sus señorías son los representantes legítimos del conjunto del pueblo español— el contenido, las circunstancias que rodearon el encuentro que mantuve el pasado 29 de julio a las 12 horas del mediodía en la sede del Ministerio del Interior, Paseo de la Castellana, número 5, con el exvicepresidente del Gobierno, señor Rato.

Señorías, soy plenamente consciente de que dicho encuentro ha generado críticas de todo tipo respecto de su idoneidad, que evidentemente han llevado —como es público y notorio— a pedir mi dimisión, mi cese e incluso a presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado por la presunta comisión de diversos delitos por el hecho de haber recibido al señor Rato en el Ministerio del Interior. Precisamente por eso he querido comparecer ante esta Comisión con la mayor inmediatez posible con el objetivo de explicar a sus señorías —y, como les decía, a través de sus señorías a la opinión pública— los términos y las circunstancias en que se produjo la citada reunión del pasado día 29 de julio. No obstante, antes de entrar en ello permítanme que cuando nos encontramos, como es el caso, en la recta final de la presente legislatura reitere una vez más con hechos y no solo con palabras mi inequívoco compromiso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 3

con esta Cámara para ofrecer todas las explicaciones posibles y necesarias sobre asuntos que afectan al ámbito de mi responsabilidad en el Ministerio del Interior. Otro tanto he hecho en el Senado, Cámara territorial que conforma junto al Congreso las Cortes Generales. Hoy, con esta, es mi séptima comparecencia ante esta Comisión en la presente legislatura.

Señor presidente, señorías, paso a referirme a los términos en que se produjo la citada reunión. Quiero comenzar diciendo que existe cierta imprecisión en la información publicada en un primer momento. La imprecisión sobre la fecha e incluso —creo que esto tiene menor importancia— en cuanto a la duración de la reunión en mi opinión ha contribuido a generar confusión alrededor de los hechos desde el primer momento; hechos sobre los que evidentemente en cuanto a su contenido sus señorías no tenían conocimiento ni tenían por qué tenerlo, lo cual también podría explicar —yo en todo caso estoy dispuesto a aceptarlo— determinados comentarios y reacciones. Cuando explique el motivo de ese encuentro, por qué lo realicé y, una vez decidido que lo tenía que realizar, obviamente hacerlo en la sede del Ministerio del Interior, entenderán que yo tenía que guardar una debida reserva. Por eso mismo quiero destacar los siguientes elementos que clarifican el contexto en que se produjo el encuentro.

Señorías, la primera información que surge del mismo fue el pasado sábado 8 de agosto, hoy estamos a viernes 14 de agosto. Quiero poner con ello de relieve que han transcurrido escasamente seis días —estamos en la primera quincena del mes de agosto— desde que aparece la primera información en un medio de comunicación hasta que quien les habla, el ministro del Interior, comparece ante la Cámara, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados; repito, seis días, el sábado 8 de agosto aparece la primera información y el viernes siguiente, día 14, yo estoy compareciendo ante sus señorías para transmitirles toda la información que pueda dar (**Rumores**), porque ya anticipo...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.
Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): En todo caso después, en el turno de réplica, tendrán ocasión de plantear cuantas preguntas consideren oportunas. No se les oculta que hay cuestiones que por tratarse de una determinada materia —lo entenderán cuando lo explique— bien son secretas, bien son reservadas o exigen por lo menos un mínimo de prudencia, precisamente por tratarse de la materia que se tratan. A unos les convencerá y a otros no —eso es opinable, forma parte de la libre opinión de cada uno—, pero en todo caso ello explica —es lo que pretendo trasladar a sus señorías— la conducta de quien les habla como ministro del Interior. Yo también tenía restringida mi capacidad de comunicación y de información al respecto por la naturaleza del asunto tratado. No les oculto que vengo aquí porque entiendo que finalmente tenía que hacerlo rompiendo con una de las máximas que en todo momento debe guiar la actuación y la conducta del ministro del Interior en el ejercicio de sus responsabilidades, que es la discreción y la prudencia cuando se tratan determinadas cuestiones, pero la irresponsabilidad de algunos me obliga a hacerlo.

Señorías, quiero destacar que la primera reunión se produjo el 29 de julio y no el día 22, como se publicó en la primera ocasión en que salió a la luz que se había producido ese encuentro. Esa información estaba titulada: Jorge Fernández recibió a Rodrigo Rato en su despacho. El subtítulo era: El encuentro se produjo el 22 de julio, día en que el exvicepresidente declaró en el juzgado. Esta misma afirmación de que el encuentro se produjo el día 22, que era el mismo día en que el exvicepresidente declaraba en el juzgado, se reitera literalmente varias veces a lo largo de la noticia, estableciendo una necesaria relación de causa-efecto entre la declaración judicial y el encuentro del señor Rato con el ministro del Interior. No quiero evidentemente hacer ningún juicio de intenciones, simplemente me remito a lo que publicó ese medio de comunicación. Yo tengo mi propia idea sobre ello, pero en todo caso lo cierto es que los hechos no son como se relatan, puesto que se reitera esa coincidencia de fechas entre el encuentro y la declaración judicial. Evidentemente cada uno puede extraer las conclusiones que considere oportunas, pero yo tengo la opinión —es la mía— de que esa información inicial errónea y en los términos en que fue publicada no ha sido ajena al desencadenamiento de los hechos que con posterioridad se han producido. No se trata de un simple error material o hecho —no habría tenido más trascendencia ni importancia— informar que la reunión no se celebró el día 22 sino el día 29 y que no duró cerca de dos horas, sino cerca de una hora. Dadas las relaciones de causalidad que se establecen en la información sobre los hechos supuestamente ocurridos ese día 22, es evidente que lo lógico es que cualquier lector, que no tenía por qué conocer evidentemente si eso era así, ni mucho menos lo que el señor Rato trató conmigo en el Ministerio del Interior, estableciera una relación de causa-efecto, en todo caso una relación entre la declaración judicial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 4

y el encuentro en el ministerio. El día 22, como es público y notorio por mi agenda oficial, yo estaba de visita oficial en Melilla, donde incluso pernocté.

En segundo lugar, como segunda precisión previa, debo aclarar que la reunión comenzó a las doce del mediodía y concluyó antes de las trece horas. Durante ese tiempo, prácticamente una hora, se pudo abordar extensamente el asunto que motivó la reunión. No se trató, como he dicho, de una reunión de cerca de dos horas sobre numerosos asuntos, como se ha publicado. Por cierto, puedo decirles que justo después de la misma con el señor Rato y en el mismo despacho recibí, a las trece horas, al presidente del Ateneo de Madrid, don Enrique Tierno, reunión que hago pública con su autorización, pues he hablado con él; no se cruzaron de milagro, ya que mientras salía uno entraba el otro. Con eso quiero poner de manifiesto la naturalidad y la normalidad con la que yo planteé esa reunión.

Como he dicho, se produjo en la sede del Ministerio del Interior. Sé que lo que se ha criticado, entre otras cosas, fundamentalmente ha sido si esa reunión se tuvo o no que haber producido. Muchos opinan que, dadas las circunstancias que rodean al exvicepresidente del Gobierno, señor Rato, en ningún caso debió haberse producido con el ministro del Interior, y, de haberse producido, en su caso no debería haberse realizado en la sede del Ministerio del Interior. Yo debo decirles que se produjo porque yo consideré —luego me extenderé sobre ello— que era mi deber —una vez supe cuál era la cuestión que deseaba tratar conmigo y dado el conocimiento que tenía yo de ella a su vez—, más allá de mi comodidad o de cuestiones de oportunidad, derivado del ejercicio de mis responsabilidades públicas en este momento, atender esa petición; y, una vez entendí que era mi deber atender esa petición, ese encuentro se debía realizar en la sede del Ministerio del Interior. En caso contrario, si hubiera yo realizado esa reunión en otro lugar, en un piso franco, clandestina o secretamente, cosa que, como no se les oculta a ustedes, habría podido hacer, habría sido tanto como reconocer que lo que yo estaba haciendo era éticamente reprochable o ilegal. Si yo accedí a esa reunión fue porque desde mi punto de vista no solo era absolutamente legal, por supuesto, sino que no merecía ningún reproche de tipo ético. En caso contrario, no la hubiera realizado ni en el ministerio, como digo, ni clandestina o secretamente; si la celebro, porque —insisto— ni legal ni éticamente, desde mi punto de vista, era reprochable, lo hago con luz y taquígrafos, ni clandestina ni secretamente. De este modo quedaba asegurada la adecuada transparencia de dicho encuentro, con plena acreditación de cuándo y dónde se produjo la reunión, dadas las circunstancias públicas y notorias de mi interlocutor.

Por último, y aunque por ello no menos importante, el encuentro se produjo a solicitud del señor Rato, como ya he dicho, para abordar un tema de naturaleza estrictamente personal. Luego lo precisaré y explicaré por qué, en el comunicado oficial del ministerio, aludí a un encuentro de carácter estrictamente personal, ajeno a la situación procesal o judicial por la que atraviesa el señor Rato. A nadie se le oculta —repito— que si las intenciones que algunos atribuyen a esta reunión, llegando incluso a presentar una denuncia antes de haberme escuchado —a partir de ahí que cada uno extraiga sus conclusiones—, hubieran sido reales —poco más o menos que maquinar para cometer delitos o en todo caso algo ilegal—, supongo que aceptarían que o bien el encuentro no se habría celebrado o, de haberse celebrado, no lo habría hecho en esas condiciones, con mi interlocutor entrando a plena luz del día en mi despacho oficial, tras entrar por la puerta principal del ministerio, pasando los controles de la Guardia Civil, en un día laborable, en mitad de la semana, inmediatamente antes de otra reunión en el mismo despacho, como les he dicho, con el presidente del Ateneo de Madrid, don Enrique Tierno: el menor oscurantismo posible. Espero que me acepten, por lo menos, que si alguien cree que tiene algo que ocultar no hace una reunión de esas características.

Por tanto, la cuestión desde mi punto de vista es si yo podía celebrar esa reunión. Para mí no hay duda de que sí. En todo caso, si la celebraba, como he dicho, lo hacía con luz y taquígrafos, con absoluta transparencia, porque no tenía nada que ocultar. Si yo hubiera accedido a esa reunión, como les he dicho, clandestina o secretamente, habría sido porque algo inadecuado había en ella, ético o legal o de las dos cosas. Cuando algo se pretende ocultar es evidente que es por alguna razón; como yo no tenía nada que ocultar, no pretendía ocultar nada en esa reunión, una vez consideré que tenía que realizarla, lo hice con plena transparencia, a la luz del día. Por eso hoy puedo comparecer ante ustedes —si me permiten la expresión— con la cara alta, con absoluta tranquilidad, con absoluta paz y desde la convicción de que he actuado en el ejercicio de mi responsabilidad, en el marco de la ley, como lo he hecho siempre, en el marco del Estado de derecho y con pleno respeto a la separación de poderes —a eso después voy a aludir también—. Excuso decir lo que se diría, y seguramente con razón y con fundamento, si esa reunión, de haberse producido, hubiera sido con intención de clandestinidad o de secreto y se hubiera conocido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 5

Excuso decir lo que se habría escuchado —repito—, con razón, porque se celebra o no se celebra, pero si se hace que sea con transparencia.

Hechas estas precisiones, pasaré a exponer las circunstancias en las que de verdad tuvo lugar la reunión del pasado 29 de julio, es decir, hace escasamente diecisiete días, así como las circunstancias que la rodearon, su contenido y el tema abordado con mi interlocutor. Permítanme en todo caso que les aclare que la naturaleza personal y el carácter sensible del tema planteado me llevaron a considerar desde el primer momento que era necesario y conveniente, sin perjuicio de todo lo que he dicho, guardar reserva sobre su contenido, que es compatible con el hecho de que lo hiciera precisamente en sede oficial y con total transparencia, como he señalado. Aprovecho para decirles que son decenas, decenas y decenas de personas pertenecientes a la vida pública —a diversas formaciones políticas— o que desarrollan actividades privadas las que han pasado por el Ministerio del Interior para tratar cuestiones parecidas —en circunstancias distintas, es cierto—, pero similares o análogas a las que motivaron la presencia del señor Rato en el Ministerio del Interior el pasado 29 de julio. Hablo de decenas, decenas y decenas de personas que realizan sus actividades en el ámbito privado, como digo, y que, como sus señorías, desempeñan sus actividades en el ámbito de la política y pertenecientes a diversas formaciones políticas, las que han estado en el Ministerio del Interior, unas recibidas por mí y otras por mis inmediatos colaboradores o altos cargos o responsables del ministerio con competencia en la misma materia, lo que motivó y justificó que yo accediera a recibir al señor Rato en mi despacho el pasado 29 de julio.

Tengo que reconocer que, teniendo yo el deber de guardar la máxima reserva posible sobre el contenido de ese encuentro, creí al tiempo, sin duda ingenuamente, que podía contar con algo de confianza por parte de los distintos responsables públicos, que, al menos conocedores de la naturaleza especialmente sensible y compleja de las cuestiones que en no pocas ocasiones se tratan porque son competencia del Ministerio del Interior, aceptarían como explicación el carácter personal del tema planteado y darían crédito a mi palabra expresada en un comunicado oficial. Yo fui requerido durante esos días por muchos medios de comunicación, como sus señorías pueden imaginar. Me hubiera sido muy fácil atender a esas, por otra parte, normales y legítimas peticiones de entrevistas y declaraciones, pero tenía —repito— un deber de reserva en relación con la cuestión planteada que limitaba de alguna manera mi libertad, pero no podía condicionar a su vez la libertad y los derechos de mi interlocutor, entre ellos y de manera no menor el derecho a su seguridad y el derecho a su intimidad, tanto de él como de su familia. Pero, evidentemente, señorías, no ha sido así. Además de desatar una sucesión totalmente infundada de especulaciones sobre el contenido de la reunión sin ninguna base real y con carácter puramente conjetural en no pocas ocasiones, me he encontrado con la desalentadora realidad de que muchos de ustedes no le conceden al ministro del Interior ni siquiera un mínimo margen de confianza adecuado a la naturaleza, muchas veces delicada, de esta responsabilidad. A la sucesión de conjeturas le siguió una sucesión de exigencias de asunción de responsabilidades basadas exclusivamente en esas conjeturas. La imaginación ha sido la poderosa aliada de varios discursos políticos interesados en construir artificialmente un escándalo donde no hay más que el cumplimiento del deber en condiciones de transparencia y profesionalidad y en condiciones no ciertamente cómodas, pero uno no está en determinadas responsabilidades para buscar la comodidad.

Unos hechos desconocidos han resultado un campo fértil para la manipulación política de quienes han demostrado una extraordinaria voracidad electoralista, trasladando a la opinión pública dudas sobre un encuentro que ya les adelanto no versó para nada sobre la situación procesal del señor Rato ni sobre investigación alguna, sino que tuvo como contenido algo tan personal, íntimo y sensible como es la seguridad personal en su ámbito más próximo, en este caso de mi interlocutor. En efecto, señorías, me veo obligado a desvelar el contenido de una conversación que por referirse a temas relacionados con la seguridad personal parecía prudente mantener con cierta reserva. Todos los que han tenido responsabilidades en el ámbito de Interior saben que cuando se trata de cuestiones relacionadas con la seguridad de las personas es importante, por razones elementales, mantener discreción, reserva y prudencia. Lamentablemente, me veo obligado a poner fin a especulaciones artificiales totalmente interesadas y sesgadas que han llegado a algunos a sostener nada menos que la reunión tuvo como objetivo interferir en investigaciones que la justicia y la fiscalía están dirigiendo y que afectan al señor Rato. Nada más y nada menos. Es evidente que no podía ser así, y es evidente que no fue así. El señor Rato vino al ministerio a hablar conmigo de una fundada preocupación que afecta al ámbito de su seguridad personal. Son cuestiones que exigen mi atención y que explican, como he dicho, que la reunión se celebrase en la sede del Ministerio del Interior por tratarse de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 6

una preocupación fundada, y cuando digo fundada digo fundada, con evidentes implicaciones en mi ámbito directo de responsabilidades.

Señor presidente, señorías, en la referida reunión que motiva esta comparecencia mi interlocutor me expresó su especial preocupación ante las graves amenazas y ofensas que estaban recibiendo tanto él como personas de su círculo más próximo y ante situaciones en las que estaba siendo agredido verbalmente e increpado así como reiteradísimas amenazas recibidas por otras vías, particularmente en las redes sociales. Aquí tengo algunas muestras obtenidas de fuentes abiertas; una muestra no exhaustiva en la que hay más de 400 tuits ofensivos, insultantes, vejatorios y amenazantes contra el señor Rato y su familia que circulan en fuentes abiertas por las redes sociales como un ejemplo de lo que estoy diciendo.

En su condición de exvicepresidente del Gobierno, el señor Rato tiene asignado un servicio de protección a cargo del Ministerio del Interior, como lo tienen, entre otras, todas las personas que han ostentado las responsabilidades de presidente del Gobierno, vicepresidente del Gobierno o ministros del Interior. Todos los exvicepresidentes del Gobierno, con independencia de la actividad a la que se dediquen en la actualidad o de cual sea su situación personal, procesal o judicial tienen asignado un servicio de protección a cargo del Ministerio del Interior. Sin embargo, también es conocido que el Gobierno ha llevado a cabo en fases sucesivas un plan de reducción de protecciones, tanto las ejercidas directamente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como por servicios de seguridad privada. En el caso de las protecciones asumidas a cargo directamente del Ministerio del Interior, en esta legislatura hemos pasado de 425 personas protegidas a 164 en la actualidad, desarrollando un plan en virtud del cual se han ido suprimiendo en diferentes fases aquellas protecciones que las nuevas circunstancias hacían innecesarias a juicio de los servicios que efectúan las correspondientes evaluaciones de la amenaza. Consciente de esta realidad, mi interlocutor me planteó su preocupación por una eventual retirada de su servicio de protección en un momento en el que se encuentra especialmente vulnerable. Esa inquietud me dio pie a explicarle la lógica que subyace en los servicios de protección oficial que presta el Ministerio del Interior y la forma en que se adoptan las decisiones de reducción de tales servicios de protección. Como saben, señorías, la protección policial está ligada exclusivamente a razones de seguridad y, por tanto, solo depende de análisis constantes de evaluación de la amenaza. El servicio de escolta no es un servicio de protocolo ni de mayordomía, sino un servicio público de protección que se presta a quienes desempeñan o han desempeñado una responsabilidad pública que implica notoriedad o toma de decisiones que convierten a esas personas en objetivo potencial y singular de diferentes tipos de amenazas, incluidas las amenazas criminales. Lamentablemente, nuestra historia reciente acredita la necesidad de ese servicio de protección, aunque la principal amenaza del pasado, la etarra, se encuentra básicamente neutralizada por la eficacia de la acción policial. Eso es lo que ha motivado esa drástica reducción en el número de personas protegidas, a las que antes hice referencia. Sin embargo, se debe tener presente que existen otras potenciales incidencias de seguridad que exigen que determinadas personas tengan asociada dicha protección por su actual responsabilidad pública o excepcionalmente, como he dicho, por la que tuvieron en el pasado. En ese ámbito se encuentran personas que han pertenecido a diversos gobiernos o que han desempeñado esas responsabilidades públicas con diversos gobiernos al frente del Ejecutivo de la nación; quiero decir claramente que gobernando el Partido Socialista o gobernando el Partido Popular. Este es el caso de los exvicepresidentes del Gobierno. Por eso, como decía, señorías, a pesar de la drástica reducción de protecciones llevadas a cabo por el Gobierno, la práctica totalidad de ellos —me refiero a los exvicepresidentes del Gobierno— mantienen en la actualidad algún tipo de protección, y más no puedo detallar puesto que se trata de materia clasificada como reservada. Me refiero a las diferentes modalidades de protección que se efectúan.

En nuestro encuentro y en mi condición de responsable último de esos servicios de protección, le expliqué la lógica que se sigue en la toma de decisiones en ese campo, que no es otra que la de la seguridad. La decisión de mantener o retirar un servicio de protección en sus diferentes modalidades no es aleatoria ni depende de la suerte personal que siga el responsable público en cuestión ni de su buena o mala fama o mala fortuna en la gestión, ni siquiera de su situación procesal en la actualidad o en el pasado, es una decisión que depende exclusivamente de la evaluación de la amenaza que efectúa la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Así se lo trasladé a mi interlocutor, pues ante la expresión de una inquietud personal en el ámbito de su seguridad, mi obligación como ministro del Interior era explicarle el funcionamiento del sistema de forma personal y reservada. La fecha de la reunión el día 29 no fue casual ni aleatoria pues era conveniente que se realizara antes de que finalizara el mes de julio y se iniciara el periodo vacacional por la incidencia que en estos servicios de escolta tiene la fecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 7

que les acabo de citar, primero de agosto. Por otra parte, el 31 de julio era viernes, había Consejo de Ministros; el jueves yo no podía recibirle porque me desplazé a Vitoria a presidir el acto de toma de posesión del nuevo general jefe de la zona de la Guardia Civil del País Vasco y el primer día que mi agenda me lo permitía era el 29 de julio, como les he dicho.

Señoras y señores diputados, las relaciones personales no son objeto de explicación pública y los sentimientos, sean de la naturaleza que sean, incumben solo a la esfera particular y privada y tanto ustedes como yo tenemos derecho a esa esfera privada, aunque desempeñemos responsabilidades públicas. Sin embargo, cuando se trata de atender una preocupación en el ámbito de la seguridad personal sobran todas las consideraciones de tipo personal y aparece claramente y únicamente un elemento de responsabilidad institucional que, me guste más o me guste menos, me resulte más cómodo o menos cómodo, más oportuno y conveniente políticamente o menos, yo, como ministro, tengo el deber de asumir con independencia de cuáles sean mis opiniones, mis deseos o mis sentimientos.

Señorías, a lo largo de mi ya larga trayectoria de servicio público, más allá de los errores que haya cometido, que sin duda han sido numerosos y de los que sin duda seguiré cometiendo en el futuro, he procurado cumplir y hacer cumplir la ley siempre, así como respetar el Estado de derecho y en particular la separación de poderes. La actuación procesal de jueces y fiscales en el caso que nos ocupa es un síntoma inequívoco de la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y por eso mismo es un síntoma inequívoco de salud democrática, como lo es también la presunción de inocencia, que es una conquista democrática reconocida en nuestra Constitución. Señorías, hacer caso omiso de la situación de riesgo y descuidar la seguridad personal del exvicepresidente del Gobierno, señor Rato, dadas las circunstancias que le rodean, desde mi punto de vista —al margen de cuál sea el desenlace de los procesos judiciales que le puedan afectar, que no es cuestión de mi incumbencia—, hubiera resultado por mi parte irresponsable. Si lo primero, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, ennoblece la justicia como servicio público; lo segundo, la falta de atención a la vulnerabilidad en el ámbito de la seguridad personal convertiría a esa misma justicia en justiciera y dejaría de ser un servicio público para convertirse en una fría indiferencia rodeada de tintes vengativos y, señorías, no seré yo el ministro del Interior que actúe de ese modo. Y les puedo asegurar que haría exactamente lo mismo con cualquier responsable público en ejercicio o del pasado que me trasladase su fundada preocupación en ese ámbito, al margen de connotaciones políticas y situaciones personales en las que se pudiera encontrar. En todo caso, como les digo, han sido numerosas, decenas las personas que yo personalmente o, insisto, estrechos colaboradores míos o responsables directos en el ámbito al que me estoy refiriendo, quienes en esta legislatura hemos recibido en el Ministerio del Interior para tratar cuestiones de estas características. No en vano la protección policial se mantiene a día de hoy por los mismos motivos que en el caso que nos ocupa entre otros responsables públicos que han pasado por situaciones análogas o más graves que las del señor Rato. Y lo mismo que ocurre en el ámbito del Gobierno de España, se traslada a los demás ámbitos de otras administraciones públicas.

Señorías, lo que le pase o no le pase al señor Rato en relación con la justicia no es de mi incumbencia, todos somos iguales ante la ley, pero sí es de mi incumbencia su seguridad. La lógica es la misma en todos los casos. No estamos hablando de probidad sino de seguridad. Pueden retirarse todos los honores y distinciones, pero no podemos desentendernos de la protección personal derivada del ejercicio de esa responsabilidad pública si existe un riesgo objetivo para la seguridad de esa persona y ese riesgo se deriva, entre otras cosas, por la notoriedad del ejercicio de su anterior o presente responsabilidad pública, o por decisiones que haya adoptado como consecuencia de su responsabilidad pública. Por este motivo, señorías, insisto en que creo que está absolutamente justificado, desde mi punto de vista, que una vez que decidí que debía atender esa petición de reunión, más allá, insisto, de la comodidad o incomodidad que me significara, de la oportunidad o inoportunidad que significara puesto que la seguridad personal no puede subordinarse a cuestiones de oportunidad política o a razones de oportunidad política, no tengo ninguna duda de que esa reunión se tenía que celebrar en el Ministerio del Interior, como se han celebrado todas las de análogas características que se han producido al menos mientras yo soy ministro del Interior, y tengo constancia de que también en el pasado. Digo esto porque sé que se ha criticado mucho que ese encuentro se celebrara y que además se mantuviera en el ministerio. Creo que por las razones que he expuesto el encuentro, señorías, debía realizarse, y puesto que se debía realizar, en mi opinión, el lugar adecuado para que tuviese lugar era en el Ministerio del Interior; no en una cafetería, en una gasolinera o en un piso franco, ni clandestina ni secretamente sino a la luz del día en los términos y en las condiciones y circunstancias que antes les he comentado, con toda la transparencia necesaria compatible con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 8

discreción que la materia a tratar exigía y exige. Pero, lógicamente, puesto que era una reunión que solo y exclusivamente obedecía a que debíamos tratar algo que era de mi responsabilidad pública, ese encuentro debía celebrarse en el Ministerio del Interior, donde yo tengo el despacho y realizo mis responsabilidades públicas.

Señorías, recibí al señor Rato el pasado 29 de julio y lo hice efectivamente en el Ministerio del Interior y, como les decía, eso me permite hoy explicárselo a todos ustedes con toda claridad y con toda transparencia porque no se trató, insisto, de un encuentro clandestino o secreto. Recibí al señor Rato en mi condición de ministro del Interior y por razones exclusivamente vinculadas a su seguridad, porque la seguridad de las personas, como les he dicho, prevalece sobre criterios de oportunidad política, de comodidad o de conveniencia. Y tengan la absoluta certeza de que lo habría hecho o lo haría exactamente igual si me hubiese planteado esa legítima y fundada inquietud otro exresponsable público en análoga situación procesal; al margen, por supuesto, de su filiación política. Asimismo, señorías, tomé la decisión de recibirle personalmente y no delegar el asunto en ningún cargo intermedio del Ministerio del Interior o en un estrecho colaborador mío, como podía haber sido teóricamente. Tomé la decisión de recibirle yo personalmente por entender que era mi responsabilidad atender las preocupaciones de mi interlocutor pues, en primer lugar, conozco de primera mano el funcionamiento de los servicios de protección y he supervisado personalmente la práctica totalidad de las decisiones de reducción de protecciones que se han adoptado en lo que llevamos de legislatura. Pero también, señorías, por una cuestión que para mí debe ser considerada; a lo mejor para algunos de ustedes o todas sus señorías no, pero para mí, sí. Es una cuestión de proporcionalidad que entiendo que también debe darse en estos casos. A una persona que ha sido director gerente del Fondo Monetario Internacional, que ha sido vicepresidente del Gobierno de España durante ocho años, entiendo que si le recibo es mi deber atenderle yo personalmente si así me lo solicita y considero que está justificada esa petición, y no delegarlo en otro responsable del ministerio. Eso vale para el señor Rato y evidentemente para cualquier otro ex alto cargo, con independencia, insisto, de su situación procesal y por supuesto de su filiación política; para el pasado, para el presente y para el futuro.

Señorías, este fue el motivo del encuentro y ciertamente no quiero dejar de trasladarles que plantear un debate público sobre seguridad personal y dispositivos de protección es imprudente e incluso, en los actuales momentos, puede incrementar el riesgo. Sin embargo, como les decía, las especulaciones desatadas por quienes han querido sacar rédito político de unos hechos que desconocían me obligan a explicitar el contenido de la reunión, de tal forma que, como he dicho anteriormente, me he visto obligado a romper con una de las máximas de todo ministro del Interior por la irresponsabilidad, fundamentalmente, del Partido Socialista (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Bueno!—**), porque es el único que además del Partido Popular ha gobernado en España.

No he intercedido por el señor Rato ante ninguna institución ni autoridad, ni siquiera conozco el contenido de las investigaciones ni el detalle del auxilio que los órganos judiciales han pedido o puedan pedir en tanto que Policía judicial a la Guardia Civil o a la Policía Nacional en asuntos en los que el señor Rato pueda estar personalmente afectado, y no los conozco, señorías, sencillamente, porque ni los puedo conocer ni los debo conocer. La policía judicial está, como todos ustedes saben y ha quedado perfectamente acreditado en incontables ocasiones, al servicio de los jueces y fiscales y bajo su dirección. Supongo que sus señorías conocen el artículo 126 de la Constitución. Se lo voy a leer: La Policía judicial depende de los jueces, de los tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguaciones del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente en los términos que la ley establezca. Pues bien, la ley que lo ha establecido ha sido la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de 1986; la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Real Decreto 769/1987, de Policía Judicial. Creo que con ese marco jurídico basta y sobra desde un mínimo de rectitud de intención, de conocimiento y de buena fe dar por supuesto que a ningún ministro del Interior, repito a ningún ministro del Interior, se le puede ocurrir ni pasar mínimamente por la cabeza la idea de poder interferir en las actuaciones que en su condición de Policía judicial estén llevando instituciones que orgánicamente están adscritas al Ministerio del Interior, como son en este caso la Policía Nacional y la Guardia Civil, máxime cuando además —lo digo porque ha sido publicado en los medios de comunicación— la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil está actuando en la averiguación de presuntos delitos de blanqueo y sus actuaciones, ordenadas por la autoridad judicial y los fiscales, están incluidas en una pieza declarada secreta por la autoridad judicial. Parece mentira, señorías, que dadas estas circunstancias alguien pueda mínimamente dudar que ni el ministro del Interior ni ninguna autoridad que no sea la judicial o la fiscal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 9

puede realizar la menor interferencia en investigaciones que se están llevando a cabo en relación con el señor Rato. Y si alguien lo piensa me preocupa porque, habiendo tenido responsabilidades públicas, no sabe uno en qué basa esa responsabilidad, ya que legalmente es imposible; se cometería un gravísimo delito por parte de quien lo intentara y por parte de la Policía judicial que estuviera actuando si lo permitiera. Y como yo no dudo ni de la honorabilidad de la Guardia Civil ni de la Policía Nacional, si alguien lo hubiera intentado, con lo cual habría cometido un delito, estoy seguro de que no hubieran incurrido en ese delito ni la Policía Nacional ni la Guardia Civil actuando en funciones de Policía judicial. Por tanto, a quienes han cuestionado desde el inicio la reunión mantenida sin tener conocimiento de su contenido les pido, como mínimo, prudencia y rigor al tratar estos temas, que no les traicione la imaginación o el deseo de construir escándalos. Hagan castillos de arena, los que lo deseen, en la playa, pero no conjeturas injuriosas o calumniosas sobre hechos que no existen y que en todo caso no conocen. Y no trasladen, por favor —y hablo con carácter general sin personalizar en nadie—, sus fantasías a la opinión pública bajo la forma de discursos grandilocuentes. La verdad es mucho más sencilla y la verdad se impone por su propia fuerza. Si no la conocen, pídanla, pero por favor que no se invente.

Decía anteriormente que, como todo ser humano, yo me equivoco —desde luego el que no hace nada nunca se equivoca—, me equivoco cada día y en consecuencia cada día estoy dispuesto a aprender, y desde el día 8 de agosto, a pesar de que han transcurrido escasamente seis días, he tenido ocasión de reflexionar mucho —como sin duda pueden imaginar— sobre el hecho que hoy nos convoca aquí, sobre si me equivoqué o acerté al tomar la decisión de recibir y atender la petición del señor Rato. Señorías, tengo que decirles que he llegado a la conclusión de que entiendo que actué como debía actuar, con pleno respeto a la ley, al Estado de derecho e, insisto, al principio de separación de poderes y no haciendo dejación de mis responsabilidades en función de cuestiones de comodidad o de oportunidad política. Desde mis convicciones, si no hubiera aceptado ese encuentro en los términos en que se me planteó, habría subordinado a criterios de oportunidad política o de comodidad el cumplimiento de un deber inexcusable derivado de mi actual responsabilidad pública porque, insisto, la seguridad de las personas no puede someterse a criterios de oportunidad política. Como les he dicho tuve esa reunión, y además en el ministerio, porque de eso no tengo ninguna duda tampoco; si se producía tenía que hacerse con luz y taquígrafos, no en la clandestinidad ni en secreto, como si estuviera haciendo algo ilegal o algo éticamente reprobable. Como ministro debo tratar temas de diversa índole, todos ellos dentro del estricto marco de mi responsabilidad como ministro del Interior, y todas las reuniones que de ello se derivan se celebran, repito, con transparencia y por los cánones establecidos. Acepto que dentro de la ley —siempre por supuesto dentro de la ley— hay decisiones que son discutibles u opinables, o que pueden considerarse más o menos acertadas —lo acepto y lo respeto—, ahora bien, déjenme decirles que a lo largo de mi vida pública y de mi trayectoria política siempre he tenido como norma ajustarme al cumplimiento de la ley, respetar el Estado de derecho y la separación de poderes y, dentro de ese marco inexcusable, actuar de acuerdo con mis principios, mis convicciones y mis creencias, procurando ajustar mi actuación a ellas siempre en el marco de la ley, precisamente porque tengo la firme convicción de que el acatamiento de la ley es inexcusable y además es la única garantía de una convivencia firme, pacífica y democrática.

Señor presidente, señorías, pretendo haber dado cumplidas explicaciones sobre unos hechos que por su naturaleza, especialmente sensible y personal, habría deseado que se hubieran mantenido en la reserva. A eso responde el comunicado oficial que hicimos en un primer momento, donde se aludía a que se trató de una cuestión estrictamente personal y a que me negara a hacer declaraciones porque quería confiar en que el tema amainara y no tuviéramos que hablar en público de estas cuestiones ya que no es bueno ni es conveniente, señorías. El efecto imitación existe hoy, por desgracia, y está demasiado presente en nuestra sociedad. En todo caso, la transparencia se impone, señorías, a otras consideraciones a estas alturas del debate. Espero haber contribuido a despejar las legítimas dudas; en todo caso las dudas que provengan de la buena fe y de la rectitud de intención. Quedo a su disposición para mantener el debate que estimen oportuno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Quiero iniciar mi intervención felicitando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como lo ha hecho el señor ministro, por la detención del presunto asesino de las jóvenes Marina y Laura. Felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y condolencia a los familiares y amigos de las víctimas, de estas víctimas y de las veinticuatro —si no llevo mal la cuenta—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 10

mujeres asesinadas por violencia de género en lo que llevamos de año; crímenes aún no resueltos en su mayor parte y presuntos criminales que aún no están a disposición de la justicia y que esperamos que en todos los casos prontamente se resuelvan. Efectivamente, quienes merecen la felicitación son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son quienes trabajan para poner a disposición de los jueces a los presuntos delincuentes; para ellas nuestra felicitación y para los familiares de todas las víctimas nuestras condolencias.

Respecto del asunto que nos ocupa en la mañana de hoy, señor ministro del Interior, supongo que es una forma de hablar pero usted ha insistido bastante en su intervención en colocarnos —supongo que es una manera coloquial de hablar— a los responsables de la oposición que hemos solicitado su comparecencia el adjetivo de irresponsables; a dicho que lo hace con carácter general y que responsable ha sido usted y quienes hemos solicitado que comparezca y dé explicaciones somos, según su juicio, los que no hemos cumplido con nuestra obligación democrática. Parece ser que solo usted ha cumplido con su obligación democrática recibiendo al imputado señor Rato en el Ministerio del Interior el día 29 de julio.

No hay que hacer proclamas de respeto a la separación de poderes, hay que respetarla, y usted es un ministro del Gobierno de España y yo la portavoz de un grupo parlamentario que tengo no solo el deber y la obligación, sino el derecho también de pedir explicaciones al Gobierno, de ejercer la tarea constitucional que tenemos atribuida en el Parlamento de impulsar y controlar la acción del Gobierno; o sea, que no tengo que agradecerle que haya venido, ha venido por instrucciones del señor Rajoy, como todos sabemos. Lo dijo el propio Rajoy, como también nos dijo que no esperaríamos nada de esta comparecencia y, efectivamente, se ha cumplido lo que advirtió. Usted ha venido, pero tardó tres días en dar un primer comunicado después de que se conociera esa reunión secreta que había mantenido, porque, señor ministro, no sé si es consciente de que hay una enorme contradicción en su intervención: Luz y taquígrafos, dice. ¿Cómo que luz y taquígrafos?, ¿es que anunciaron públicamente la reunión? No, lo hizo después, cuando se supo que la había tenido y tardó tres días en hacer un comunicado. No sea contradictorio, la hizo en el Ministerio del Interior, pero no con luz y taquígrafos. Lo supimos cuando nos enteramos a través de los medios de comunicación, no porque usted previamente lo pusiera en su agenda. Eso hubiera sido luz y taquígrafos. Luego no venga aquí a confundir respecto de la forma en la que la reunión se produjo, además de respecto del contenido.

Señor ministro, su intervención —me importa explicar que me refiero a su intervención y no a su persona— ha sido contradictoria; ha hablado de la esfera privada y después nos ha explicado que lo hacía en el Ministerio del Interior porque quería hacerlo con luz y taquígrafos, pero no nos hemos enterado hasta que un medio de comunicación ha dado cuenta de que esa reunión se había producido.

Su intervención ha sido también ofensiva, si me permite la expresión, y lo voy a explicar. Ha sido bochornosa y ciertamente patética, porque, déjeme que le diga, si yo me atuviera expresa y exactamente a lo que usted nos ha dicho sobre los motivos por los que se produjo la reunión, el objetivo y el contenido de la misma, si cualquier persona hubiera visto su intervención, la hubiera escuchado y no tuviera criterio previo al respecto, llegaría a la conclusión siguiente: cuando a alguien le quitan la escolta o cree que se la van a quitar lo que hay que hacer es hablar con el ministro del Interior. Hubiera llegado a esa conclusión. Hubiera llegado a la conclusión de que aquí la cuestión de la seguridad de las personas que tienen escolta tiene un límite y ese límite es: ¿a quién conoces de los que mandan? Porque si conoces a alguien de los que mandan, esa evaluación profesional que usted ha dicho, que es la que determina que alguien lleve dos, tres, cuatro, cinco o cero escoltas, que es lo que todo el mundo entiende que tiene que ser, esa evaluación profesional, no la del ministro del Interior sino la profesional, la de los responsables de la policía, pasa a segundo término, porque si conoces al jefe te reúnes con el jefe; te reúnes con el jefe y se lo cuentas y entonces el jefe, al margen de lo que hayan dicho los profesionales, cambia la opinión de los profesionales o no la cambia. ¿O es que solo le explica la opinión de los profesionales? La reunión solo sirve para explicar por qué los profesionales han tomado una decisión. ¿Quiere usted decirnos que ese es el funcionamiento, que si alguien que tiene protección y cree que se la van a quitar tiene que tener una reunión con el ministro del Interior para que se la mantengan? Es que esto es todavía peor. El límite del Estado de derecho en España es a quién conoces de los que mandan. Y el límite de la separación de poderes también, y el límite de las decisiones profesionales en relación con la seguridad de las personas también: ¿conoces al jefe? Porque si conoces al jefe, vete a hablar con él. Si es verdad todo eso de que se toman las decisiones por criterios profesionales —que me consta que es así o por lo menos yo creo en ello—, ¿a qué viene esta explicación suya? ¿No se da cuenta de que es todavía peor? Porque la pregunta es: ¿Y después de la reunión han cambiado el criterio de los profesionales —hablo del supuesto de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 11

tuvieran el criterio de modificar la situación de protección del imputado Rato— o se ha mantenido la posición? Porque si era para decirle que se iba a mantener, ¿tenía que reunirse en el Ministerio del Interior? ¿Qué es eso de que ni en una gasolinera, ni en un domicilio?, ¿qué cuestiones personales? Que no hombre, que no, que si son decisiones profesionales las toman los profesionales y nos las explican los profesionales que han tomado las decisiones. Y si la persona afectada por esa decisión de seguridad tiene algo que decir, se lo explica el profesional que haya tomado la decisión. ¿O está usted tomando las decisiones respecto de las personas que tienen protección? ¿No se da usted cuenta de que es todavía peor la explicación que nos viene a dar, como si no existiera en la policía nadie que tuviera el conocimiento, la capacidad y la responsabilidad de tomar esas decisiones?

Usted ha insistido mucho en su intervención en llamar al señor Rato exvicepresidente del Gobierno, pero yo le quiero hablar de la condición actual del señor Rato, además de haber sido exvicepresidente del Gobierno y ex director general del Fondo Monetario Internacional. El señor Rato es un imputado desde hace tres años ante la Audiencia Nacional por presunto fraude de gestión en Bankia y salida a Bolsa de la entidad que arruinó directamente a decenas de miles de personas e indirectamente a todos los españoles, porque lo hemos pagado nosotros. El imputado Rato lo es también por presunto delito de responsabilidad en la emisión y gestión de las tarjetas *black*. El imputado Rato lo es también por las preferentes, en la medida en que era presidente, como usted sabe muy bien, de Caja Madrid, entidad responsable de la emisión y manipulación de ese producto tóxico en su diseño. El imputado Rato está siendo investigado en el llamado caso Rato por presunto fraude fiscal y blanqueo de capitales. Este es el señor al que usted recibió para explicarle las decisiones profesionales respecto de su seguridad; las de otros, porque supongo que no las cambió durante la reunión. Este es el señor al que usted recibió. Ciertamente que esta decisión suya, la del ministro del Interior, de recibir a un imputado por graves delitos de corrupción política y económica en el tema Bankia, no es nueva en el Gobierno del señor Rajoy. Lluve sobre mojado, podríamos decir, porque la actuación del Gobierno directamente a través del FROB en todo el caso Bankia ha sido y está siendo, como hemos denunciado en muchas ocasiones, una actuación de defensa de los imputados, particularmente de defensa del imputado Rato, ese señor al que usted recibió en el Ministerio del Interior el día 29 de julio. No lo digo por decir, el comportamiento ha sido así y hay pruebas de que ha sido así durante todo el tiempo. El Gobierno se ha opuesto a las medidas cautelares contra Rato solicitadas por Unión Progreso y Democracia, se ha opuesto a la fianza, se ha opuesto a las diligencias de investigación solicitadas. En sus escritos, prácticamente en todos sus escritos, lo que hace es apoyar las tesis de los imputados, incluso presentando documentos del Banco de España para justificar, entre comillas, la actuación de los imputados. El último capítulo ha sido el suyo, el de usted, señor ministro, el de recibir en el Ministerio del Interior al imputado señor Rato.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe ir terminando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Me parece que este acto y la explicación que hoy nos ha dado —insisto— es un nuevo acto que no puedo sino describir como obsceno. Esto de pensar que ustedes pueden hacer lo que les dé la gana porque son los que mandan y esta forma de recibirle en el Ministerio del Interior y de explicarlo hoy aquí es como si nos dieran un corte de mangas a todos nosotros y nos lo explicaran de esa manera, despectivamente.

Sí, señor presidente, voy terminando, e incluso puedo renunciar a preguntar después, pero tengo que hacer alguna pregunta al ministro del Interior, que ha hablado durante una hora, justificando lo injustificable y lo imperdonable. ¿Se imagina usted que cualquier ministro, responsable político de Estados Unidos hubiera recibido en la Casa Blanca al señor Madoff? ¿A que no se lo imagina? Ni por presuntos problemas de seguridad personal. Le hubiera recibido el jefe de la Policía en todo caso, pero no el ministro del Interior. ¿A que no se lo imagina? Porque, si lo hubiera hecho, le hubieran cesado, si no hubiese tenido la decencia de dimitir. Yo le quiero preguntar si usted fue quien recibió la llamada del señor Rato o, si, de la misma manera que el señor Rajoy le ha dado instrucciones para que venga hoy aquí, el señor Rajoy le dio instrucciones para que lo recibiera. Le quiero preguntar si estaba informado el señor Rajoy antes de esa reunión y si le ha informado del contenido real después. Si estuvo usted solo con el imputado Rato o hubo más personas presentes. Si es la primera vez que veía al imputado Rato desde julio de 2012, desde que está imputado. Si ha mantenido contacto por otras vías con el imputado Rato. Si se ha reunido con algún otro imputado, aunque sea por presuntas razones de seguridad personal, al margen de las decisiones profesionales del magnífico equipo de profesionales que dependen de usted. Si ha realizado posteriormente a esa reunión con el señor Rato alguna gestión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 12

realizado alguna gestión con la Fiscalía después de mantenida la reunión con el señor Rato, directa o indirectamente, señor ministro.

Insisto, señor ministro, su explicación, su intervención, además de llena de contradicciones, me parece una ofensa —para esta diputada lo es— hecha en sede parlamentaria. Me parece que es un cúmulo de contradicciones inaceptable. Me parece patética la explicación. Me parece que lo único decente en términos políticos que usted puede hacer en este momento es utilizar su presencia en esta Cámara para anunciarnos su dimisión.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al Grupo de La Izquierda Plural. Para su intervención, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Empezaré también mi intervención felicitando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la rápida detención del presunto asesino de Marina y Laura, un crimen absolutamente execrable que, desgraciadamente, sigue en pocos días a otros crímenes contra mujeres, alguno especialmente lamentable para mí, personalmente, porque conocía a una de las personas que murió, la concejala Dolores Moya, concejala nuestra en un municipio valenciano, el municipio de Serra. Por lo tanto, me uno a esa felicitación y a esa condena por tan execrables asesinatos.

Señor ministro, entrando en la cuestión que nos ocupa, su intervención ha sido —ya se lo ha dicho la señora Díez— absolutamente bochornosa, patética, lamentable, vergonzosa... Sí, sí, esos y otros calificativos, señor ministro, porque, aun creyéndonos la milonga que ha venido a contarnos hoy aquí, solamente eso ya sería sobradamente justificado para exigirle su dimisión del cargo de ministro del Interior; solamente lo que usted ha venido a contarnos hoy, esa milonga, ya sería suficiente como para exigirle la dimisión del cargo de ministro del Interior. ¿Cómo puede ser que un ministro del Interior de un país serio como se supone que es España reciba a un vicepresidente del Gobierno imputado por los hechos tan graves como se le imputan al señor Rato para hablar de su seguridad? Pero ¿es que es usted el responsable de la seguridad de todas las personas que están sometidas a vigilancia en España? ¿Es que es usted el que varía y el que decide el número de policías que tiene cada uno? ¿O es que era imprescindible que el ministro del Interior le dijese al exvicepresidente del Gobierno, imputado en tantos casos ya, por qué puede o por qué no puede, si va a conservar o no va a conservar la vigilancia? ¿La ha conservado? ¿Se le ha aumentado? Poca preocupación tiene el señor Rato con su seguridad cuando salta de los yates o se pasea en vespa, comiendo en restaurantes por Asturias, ninguna preocupación por su seguridad. Y si, desde luego, toda la preocupación por su seguridad que tiene el señor Rato es por lo de los tuits, señor ministro, lamentable. Porque aquí tuits con amenazas de muerte para desgranar hay a cientos, de todos, y no por eso nos vamos a reunir con el señor ministro a pedirle: ¡ay!, por favor, por favor, manténgame, increménteme o no me retire... Señor ministro, lo que usted nos ha venido a contar ya da pie a que le pidamos su dimisión. Es lamentable. Vivimos en un continente en el que los ministros en otros países, en otros Estados dimiten por haber copiado un trozo un su tesis doctoral o por haber imputado a su mujer la multa. Conducía él, pero dice que había sido su mujer, y, cuando la gente se entera, dimiten el ministro. Vivimos en un continente en el que pasan estas cosas. Pero en España, lamentablemente, el verbo dimitir, por lo menos para el Grupo Popular, parece ser una palabra rusa, y no una cuestión a ejercer.

Pero además, señor ministro, es que lo más preocupante de todo son otros hechos que usted no dice, sobre preguntas que se le han hecho y que yo le reitero, pero además incongruencias absolutamente claves. Usted ha venido aquí a decirnos que no habló de los asuntos personales del señor Rato en ningún caso y el señor Rato ha dicho que habló de todo lo suyo. ¿Quién miente aquí, el ministro o el señor Rato? ¿Habló o no habló de todo lo suyo? ¿Va a presentar una querrela frente al señor Rato por decir que habló de todo lo suyo o no? Pero además es que no es cierto que usted separe los poderes y no se entere de las operaciones policiales. La Orden de 19 de abril de 2012 de la Guardia Civil especifica que se recuerda a todas las unidades que, por orden del teniente general director adjunto operativo, el DAO —con el que usted se va a Roma a ver al papa—, le deben de remitir a él antes de las 11:00 de cada miércoles y hasta nueva orden una breve reseña de las operaciones que vayan a entrar en fase de explotación en la semana siguiente, indicando los siguientes extremos: nombre, concepto, fecha, número previsible de detenidos, registro de inmuebles, posibles implicaciones de cargos públicos, de personas y de registros de sedes oficiales. Con esto ustedes someten a la Guardia Civil a una tensión entre informar a la superioridad por esta orden o acatar el silencio al que están obligados por las actuaciones judiciales. Usted es perfectamente conocedor de todo lo que se mueve en la Policía Nacional y en la Guardia Civil, es perfectamente conocedor incluso antes de que pasen los hechos, y a veces le da lugar a meter la pata. Le recuerdo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 13

en su equipo, en su maravilloso equipo metieron la pata sacando un comunicado media hora antes de que se produjese una operación contra ETA; porque tenían la información, pero tenían demasiada prisa en hacerla pública; media hora, y solamente le costó el puesto a no sé si era su jefe de gabinete de prensa o a alguien de su gabinete, porque se adelantaron en el tema.

Por tanto, no sé qué nos está contando usted hoy aquí, señor ministro. Al final, la sospecha que nos queda es por qué se reúne precisamente en el ministerio para decirle si puede o no puede tener más o menos escoltas. Bastaba con haber hablado con cualquiera de su equipo o habérselo dicho por teléfono: «Mira, Rodrigo, lo siento, pero es que el jefe del operativo es el que decide hasta cuántos policías puedes tener; lo siento, pero no puedo hacer nada, porque no es un tema que dependa de mí». Bastaba con eso, pero, claro, es que hasta las llamadas del señor Rato probablemente estén siendo sometidas a control judicial. Entonces, al final, uno acaba con la sospecha de que el único sitio de verdad invulnerable en el que hablar en confianza con el señor Rato, sin que se entere ningún juez de este país, es su despacho —¿no?—, que es limpio, que no está sometido a control de nadie, y en el que usted y él tuvieron una hora —lo ha confesado— para hablar de aquello que consideraron oportuno. Nos tenemos que fiar de su palabra de que no habló de su situación judicial, cuando somos perfectamente conocedores de que el ministro del Interior conoce todas las actuaciones policiales que se están llevando a cabo. Por tanto, señor ministro, la duda es más que razonable, máxime cuando a la duda se acompañan las contradicciones que ha habido en los comunicados del ministerio. Porque, primero, si la reunión era pública, ¿por qué no se anuncia? Segundo, solo se anuncia cuando ya es descubierta públicamente por los medios de comunicación. Y cuando se produce ese hecho, hay un primer comunicado en el que se lanzan balones fuera, luego se dice que se está hablando de su seguridad y, al final, viene hoy usted aquí a contarnos la milonga de que estuvo una hora hablando con él de la seguridad del señor Rato, porque el señor Rato está preocupado por su seguridad por los tuits ofensivos que recibe. Es absolutamente increíble todo esto.

Me uno a las preguntas que le ha hecho la señora Rosa Díez, a saber específicamente por qué canal, por qué vía el señor Rato le pide la llamada. ¿Tiene el señor Rato su teléfono? ¿Le llamó a usted por teléfono? ¿Lo hizo mediante instancia oficial? ¿Con cuántos días de anticipación? ¿Cómo estuvo ese tema? ¿Es que cualquier imputado puede hablar con el señor ministro? ¿A cuántos imputados ha recibido usted? ¿A cuántos imputados acostumbra a recibir en su Ministerio? Segunda cuestión, ¿hasta qué punto el presidente del Gobierno era conocedor de forma previa a esta reunión de que se iba a producir y si dio su consentimiento a que se produjese esta reunión o si es únicamente responsabilidad suya? Porque de ello dependerá que le exijamos, como ya se lo hemos exigido, su responsabilidad en la forma de su dimisión o además exijamos la dimisión del presidente del Gobierno si era conocedor de esta reunión con carácter previo a su celebración.

¿Qué consecuencias ha tenido esta reunión, señor ministro? No nos lo ha desvelado en su intervención. ¿Se le ha mantenido la escolta? ¿Se le ha quitado la escolta? ¿Ha hecho alguna gestión ante algún otro Ministerio? ¿Le pidió al señor Rato que hiciese alguna gestión ante algún otro ministro o alta autoridad del Estado, o simplemente hablaron de eso? ¿Por qué no hizo un comunicado inmediatamente, si tanta luz y taquígrafos dice que había en la intervención, si casi se cruza con el presidente del Ateneo? ¿Por qué no lo anunció en un primer momento? ¿Es que no era usted consciente de la trascendencia que podía tener si se enteraba alguien de esa reunión? Fíjese si tenía trascendencia que hoy, 14 de agosto, fecha tan señalada, estamos aquí, reunidos en el Congreso de los Diputados. ¿No era usted consciente de esa situación? ¿Por qué desde el principio no lo aclaró, aunque hubiese sido por las vías que hubiese considerado necesarias ante los portavoces de la Comisión de Interior?

No quiero terminar sin referirme a dos cuestiones. Una primera es trasladarle la preocupación que compartimos con la Guardia Civil, con la UCO, acerca de que esa reunión interfiera directamente en los casos que está investigando la Guardia Civil contra el señor Rato. No es de recibo que usted se haya reunido con él y la Guardia Civil continúe sus investigaciones, y nos unimos al temor que tiene la Guardia Civil a que eso pueda interferir. Y lo siguiente: el uso y el abuso de los servicios jurídicos del Estado para la defensa de su honor ante la denuncia del Partido Socialista, una denuncia que a algunos nos puede parecer más o menos precipitada. Pero, en todo caso, si usted considera que se daña su honor, no vaya a recurrir a los abogados del Estado; páguese sus propios abogados, si es su honor el que está dañado por la denuncia del Partido Socialista, y evite que el conjunto de la ciudadanía tengamos que pagar su defensa en un caso por el que, desde luego, le exigimos de manera irrevocable su dimisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al Grupo de Convergència i d'Unió, que pide tener dos turnos dentro del grupo. En primer lugar, hará uso de la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Efectivamente, repartiremos el tiempo entre el señor Feliu Guillaumes, que lo hará en nombre de Convergència Democràtica de Catalunya, y yo, que lo haré en nombre de los diputados y diputadas de Unió Democràtica de Catalunya.

Señor ministro, nos ha hablado de luz y taquígrafos, nos ha hablado de que si se hubiera celebrado clandestinamente esa reunión lo que se hubiera podido decir sería mucho peor de lo que se ha dicho y de lo que se está diciendo en esta Comisión y nos dice que desde el principio se ha ofrecido la máxima transparencia a este asunto. Realmente, la nota de prensa que emitió su ministerio el día 10 nos decía que, por transparencia y para no ocultar nada, recibió al señor Rato en la sede del ministerio, porque era más adecuado —y cito textualmente lo que dice la nota de prensa— hacerlo en la sede del ministerio que en el reservado de un restaurante o en un lugar similar. Sinceramente, la redacción de esta nota de prensa hace saltar todas las dudas al respecto de lo que pueda decir.

Comparece hoy en la Comisión, como dice, ocho días después de la publicación de la noticia en un medio de comunicación, en pleno mes de agosto. Tanta transparencia que parece que quería dar al asunto, pero lo que debería haber explicado desde el primer momento, señor ministro, es que había mantenido una reunión con el señor Rato, y no lo hizo. Ciertamente, no lo hizo, sino que tenemos conocimiento de esa reunión a través de un medio de comunicación. Justamente, en nombre de esa transparencia de la que hoy parece que hace bandera, señor ministro, usted debería haber explicado desde el primer momento esa reunión, y no hacerlo reaccionando a la noticia que aparece en un medio de comunicación unos días después de que se produjera la reunión. Su error, señor ministro, es no haber explicado la reunión que mantuvo en el mismo momento en que la tuvo. Saliendo el señor Rato de su despacho del Ministerio, usted, como ministro del Interior, debería haber dado a conocer que se reunió con él. No lo hizo —somos plenamente conscientes— y, por tanto, no nos hable de transparencia y no nos hable de luz y taquígrafos.

Además —se lo digo sinceramente—, no creo que no sea consciente de que siempre cabe la posibilidad de que conozcamos por un medio o por otro lo que usted hace. De la misma forma que se redactan y se publican en medios de comunicación informes policiales y que, a día de hoy, aún dice desconocer quién los ha hecho, quién los ha redactado y quién los ha firmado —pues no están firmados—, los medios de comunicación también llegan a publicar su agenda ministerial, como ha sido el caso. Y los dos casos son graves, señor ministro, pero más grave es y debe ser para un ministerio como el suyo, el Ministerio del Interior, porque, si alguien podía considerar esa posibilidad, ese riesgo de que publicaran su agenda de reuniones —como le digo, han publicado informes sin firma que provienen de su ministerio y usted aún no sabe de dónde provienen—, usted, el responsable del Ministerio del Interior, el ministro del Interior, más que cualquier otro debiera saber que cabía esa posibilidad. Le repito, señor ministro, usted ha cometido dos errores: no dar a conocer la reunión que mantuvo con el señor Rato en el momento en que se produjo y, segundo error, pensar que nunca trascendería esa reunión; errores de manual, señor ministro, y, al contrario de lo que usted dice, con una falta de transparencia absoluta totalmente.

Lo que le pedimos aquí son respuestas políticas. Otros grupos parlamentarios han considerado la necesidad de llevar este asunto a sede judicial. Como no puede ser de otra forma, mi grupo respeta la iniciativa de cada grupo parlamentario para hacer lo que crea conveniente. Parece también que el ministro quiere tomar las mismas cartas en este asunto. El tiempo dirá si debe haber reproche legal o no; usted decía que creía que no. Pero el reproche político lo tiene hoy en esta Comisión, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor ministro, cuando ha empezado su intervención yo creí que tendría que agradecerle algo, porque durante estos días hemos tenido la sensación de que se nos tomaba por tontos. El señor Rato, famoso encausado y miembro del partido del Gobierno, es recibido por el ministro del Interior y el ministro del Interior responde simplemente que hablaron de temas personales. Usted comprenderá que al menos yo piense —creo que también el común de los mortales y, sobre todo, los representantes del pueblo— que nos están tomando por tontos. Hoy usted ha corregido eso, pero poco dura la alegría en casa del pobre. Usted nos dice que la conversación en realidad giró alrededor del tema de su seguridad. ¿Se da cuenta de que esto no tiene ningún sentido, verdad? Yo he sido concejal durante muchos años y cuando por desgracia muchos concejales eran atacados y amenazados por ETA no era el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 15

alcalde quien nos informaba de nuestras medidas de seguridad, por muy importante que fuéramos, sino que era el jefe de la Policía, lógicamente. Así nos quedábamos más tranquilos, más bien nos hubiéramos quedado preocupados de que hubiera sido el alcalde quien nos informara sobre nuestras medidas de seguridad. Era el profesional encargado de nuestra seguridad, quien nos informaba. Por tanto, he de decir que ya no nos toma usted por tontos, ahora nos toma por idiotas. Obviamente, nadie puede creerse que este haya sido el único tema de conversación.

Dicen que la historia se repite, a veces como sainete y a veces como drama, yo diría que a menudo se repite como una mezcla de estas dos cosas. Este es el final de una carrera de despropósitos: informes falsos sin firmar; filtraciones a la prensa; incapacidad por parte del ministerio, que resulta que es el que tiene que hacer las investigaciones, de encontrar en su propia casa quién hace estos informes falsos y los filtra —¿cómo van a averiguar quién ha cometido un asesinato, si son incapaces de encontrar a un responsable filtrador en su propia casa?—; informes apócrifos que afectan a colectivos enteros y que los culpabilizan; descalificaciones globales; declaraciones que desmerecen a todo un cuerpo policial; negativa a proporcionar información crítica en unos momentos por el tema del yihadismo o de la delincuencia organizada, que esto sería una demostración de responsabilidad y de buen hacer; filtración de identidad como amenaza implícita a gente que se ha significado por una determinada opción política; desviación de la función de unidades policiales —un diputado aquí presente dice que usted ha reinventado la Brigada Político Social, pues dada las funciones que hacen algunas de sus unidades policiales eso es lo que parece—. Hoy estamos en la culminación de todo esto, señor ministro. Todo lo otro era opinable.

Nos decía que saldrían otras informaciones del señor Trías en Suiza, que se callaba pero que ya veríamos lo que saldría de ahí. No ha salido nada. ¿Es consciente? No ha salido nada de nada. Dijo implícitamente que se habían filtrados unos, pero han pasado meses y nada de nada. Al igual que otras responsabilidades y otros compromisos que adquirió en la Cámara, que luego no ha pasado nada de nada. Es el ministerio de la irresponsabilidad. Lo de hoy es gravísimo, esto ya no es opinable. Usted se reunió con una persona, cuando hay unos profesionales que están investigando a esta persona por delitos. Resulta que el jefe de estos hombres y mujeres que lo están investigando lo recibe como amigo en su despacho, con lo cual está dando claramente un mensaje a todos los profesionales de la Policía que están realizando su trabajo, supongo que es consciente, de este señor y de todos los de su partido. Supongo que será consciente de la inseguridad que usted ha generado sobre los profesionales de la Policía que están investigando a gente de su partido. ¿O era ese el mensaje —cuidado cuando investiguéis a estos— que se trataba de dar? Verdaderamente es el ministerio de los despropósitos. Primero, actúa y después, piensa, o algo que nos preocuparía más, que usted piensa de esta manera, lo cual sería extraordinariamente alarmante.

Dice que lo que ha hecho es absolutamente normal. Según dice el *Financial Times* —no nosotros— no es normal lo que usted ha hecho. Quizás nos equivoquemos nosotros y el *Financial Times*, y usted tenga razón, pero según nosotros y el *Financial Times* lo que ha hecho es una auténtica barbaridad. Ya no es usted el ministro del Interior —usted es uno de los pocos ministros del Interior que ha sido impopular, algo absolutamente extraño en democracia—, es el ministro de lo anterior. **(Risas)**. Usted hubiera figurado bien en una nómina de un ministerio franquista, la verdad. **(Rumores)**. Es usted el ministro de lo anterior. Con sus políticas siempre ha estado al borde del abismo, pero ahora, señor ministro, con lo que acaba de hacer ha dado un paso adelante. Por tanto, señor ministro, por todo lo visto dimita, por democracia dimita, por ética dimita, por responsabilidad dimita, por el bien de la gente dimita. Dimita, señor ministro. Creo que es lo mejor que puede hacer para usted y para todos nosotros y para toda la gente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Quiero empezar manifestando una felicitación, una preocupación y un ruego. Mi felicitación es para los profesionales de la Policía por la detención del asesino de las dos jóvenes de Cuenca; mi preocupación por la mujer y sus dos hijos de Barcelona fallecidos en esta semana, por la mujer fallecida en Valencia, por las dos niñas fallecidas en Pontevedra y por las dos jóvenes de Cuenca, es decir, preocupación por la violencia de género; y el ruego es para que el ministro se haga eco de la necesidad de hacer un pacto de Estado contra la violencia de género.

Señor ministro, nunca una comparecencia ministerial a petición propia fue menos espontánea. Esta comparecencia no se produce a petición propia, ni tan siquiera por la petición de la práctica totalidad de la oposición parlamentaria. Esta comparecencia solo se explica por una orden telefónica del presidente del Gobierno, presionado a su vez por diferentes líderes territoriales del Partido Popular, muy inquietos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 16

desde el pasado 24 de julio. Su inquietud se convirtió en alarma cuando se dieron cuenta de que usted, una vez revelado su sonrojante encuentro con Rodrigo Rato, se enrocaba y como ocurre en algunas comedias de enredo usted trató de distraernos diciéndonos: cariño, esto no es lo que parece. **(Risas)**. ¿Sabe lo que pasa, señor ministro? Que todo el mundo piensa que justo es lo que parece: un responsable de los servicios policiales del Estado recibiendo en su despacho oficial a un ciudadano imputado e investigado por graves delitos. Algunos han dejado tras de sí a miles de personas arruinadas, con su modestia economía personal seriamente quebranta; otros, los fiscales, nos quebrantan a todos. Por eso no le ha quedado más remedio que venir aquí. Usted y el señor Rato coincidieron al definir el clima que presidió la reunión: para usted fue cordial, para él fue amigable. En cuanto al contenido en un primer momento pareció que no coincidía: para usted abordaron asuntos personales, él en cambio dijo que hablaron de lo que le está pasando. Sin embargo, no hay ninguna contradicción; son dos maneras distintas de llamar a la misma cosa.

El único asunto personal que le interesa y preocupa a Rodrigo Rato es la mano de ese funcionario público que protegió su cogote cuando se lo llevaron detenido en un coche al registrar su oficina, con ella sueña cada noche. ¿Qué más puede preocuparle? ¿De qué otra cosa podían hablar? ¿Cabe imaginar acaso que todo un ministro de España y el hombre al que ustedes adjudican el milagro económico español hablaron de la carburación de esa Vespa azul con la que Rato se pasea por Gijón? Es verdad que Rato ya no cuenta con la tarjeta *black* con la que pagaba por la noche en el *pub* y por el día en las carnicerías gijonesas, pero todo lo demás lo tiene bien resuelto.

Señor ministro, dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Hoy ha presumido aquí de diligencia en las comparecencias, pero usted es el cuarto ministro que menos comparece, solo atiende al 16 % de las peticiones de comparecencia de la oposición. Hoy aquí ha presumido aquí de transparencia y, sin embargo, el encuentro con el señor Rato no figuraba en su agenda como ministro. Además, ha querido revestir lo tratado hoy aquí de una solemnidad y gravedad, que permítame que dude que la tenga. Paseando alegremente con su Vespa azul por Gijón, volviendo al ayer de su pasado yeyé, así de preocupado se muestra don Rodrigo Rato por su seguridad ante las amenazas de las que hoy aquí nos ha hablado usted. Señor ministro, desde que se inventaron las excusas se acabaron las responsabilidades políticas. De ahí que esté usted hoy aquí intentado huir como gato escaldado. Ahora usted nos dice que se vieron por un problema de amenazas, ¿por qué esperó diez días para comunicarlo? Pero sobre todo, ¿desde cuando un problema de amenazas tiene que resolverlo los españoles directamente con el ministro del Interior? ¿Va a recibir personalmente en su despacho oficial a todas las personas que tengan ese problema? Le aseguro que no es necesario. Si realmente el señor Rato tiene un problema de seguridad, en cualquier comisaría de Asturias o de Madrid se lo hubieran resuelto eficazmente. Confíe usted un poco más en los magníficos profesionales que tiene a sus órdenes, no hace falta que lo haga usted todo en persona y, por favor, no recurra a la estrategia de contarnos solo parte de la verdad para ocultar las verdades que más le preocupan. Puedo admitir que hablaron de la seguridad de Rato, pero estoy seguro de que hablaron de muchas más cosas.

También dijo al principio que lo recibió en su despacho oficial exclusivamente como un viejo amigo, que lo encuentra algo ajeno a sus actuales funciones. Pero eso no es posible, no puede desdoblarse su faceta personal de la institucional a libre conveniencia. Es usted ministro de España las veinticuatro horas del día y especialmente cuando está en su despacho oficial. En ese despacho se reunieron el ministro de Interior de España con un imputado por grave delitos, en cuya investigación participan además dos organismos que dependen de usted. Señor ministro, usted no nos dijo la verdad hace unos días cuando indicó que no tenía bajo sus órdenes a los cuerpos policiales que investigaban a Rato. Hoy aquí ha vuelto a faltar a la verdad. ¿Cómo quiere con esos antecedentes que creamos todo lo demás que nos dijo? Ya quedó meridianamente claro que había un cuerpo de su ministerio que sí lo está investigando, me refiero a la UCO, de la Guardia Civil. Pero hay otro más, hablo del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, Citco, que está en contacto directo con la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude, ONIF, que está investigando los presuntos delitos fiscales del exvicepresidente de Aznar. Tal como dijo el señor portavoz de Izquierda Unida, semanalmente los responsables de la Policía y de la Guardia Civil tienen información de todos los casos que afectan a personalidades relevantes de este país. Por tanto, usted disponía de información abundante cada semana respecto a los únicos asuntos personales que ahora mismo le preocupan a Rodrigo Rato, es decir, sobre lo que le está pasando.

Señor Fernández Díaz, si tan diligente es usted en el cumplimiento de sus funciones, ¿cómo explica usted que un miembro del Gobierno de España haya accedido a recibir al señor Rato y no, por ejemplo, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 17

los afectados por las preferentes que esta persona ha dejado en el camino? Lo que en realidad explica todo este escándalo, lo que realmente ha dado lugar al mismo es que su ministerio no acaba de tomarse en serio la lucha contra la corrupción. Si de verdad se lo hubiera tomado en serio, nunca hubiera recibido en el ministerio a Rodrigo Rato. Si de verdad se lo hubiera tomado en serio, no hubiera evitado usted el paseillo de Rosalía, la mujer de Bárcenas, en la Audiencia Nacional, aunque se lo pidiera el mismísimo presidente. Si de verdad se hubiese tomado en serio la corrupción, no se habrían producido —no hace tanto tiempo— la discreta reunión entre Correa, presunto cabecilla de la trama Gürtel y el segundo jefe de la Jefatura Superior de Madrid en el despacho oficial de este último. Ni usted ni el Gobierno del que forma parte ni el partido al que pertenece se han tomado la corrupción en serio y, por eso, no acaban de reaccionar contundentemente contra ella. Y cuando un partido no reacciona con contundencia contra la corrupción, los corruptos acaban gangrenando a ese partido y en eso está el Partido Popular. Tiene sus prioridades trastocadas, señor ministro. Bárcenas, la Gürtel, la financiación ilegal de su partido y el espionaje de sus adversarios políticos le han obsesionado y han marcado definitivamente esta legislatura.

La respuesta del Gobierno, al que pertenece, ha sido poner las instituciones del Estado al servicio del Partido Popular. Si es necesario influir a la Agencia Tributaria para equiparar al PP con Cáritas, se influye. Si es necesario mandar un SMS a un presunto delincuente con cuentas conocidas en Suiza, se le manda, rogándole que aguante ante las iniciativas judiciales. Si es necesario recibir a Rato en el Ministerio del Interior, para lo que sea, se le recibe.

Pero ahora lo importante es que usted cuente de una vez lo que interesa a los españoles, haciendo honor a la verdad. Por ello, le formulo las siguientes preguntas. Uno, ¿acordó usted con Rodrigo Rato un pacto de silencio entre él y el Gobierno del que usted forma parte? Dos, ¿en calidad de qué recibió usted a Rato? Tres, ¿quién solicitó la reunión o quién la ordenó? Cuatro, ¿qué información le proporciona Rodrigo Rato sobre las investigaciones que sobre él conocen la UCO y el Citco? Cinco, ¿qué relación tuvo dicha reunión con la negativa de Rato de declarar ante el magistrado? Seis, ¿qué tuvo que ver su amistad con él y el hecho de que no tuviera que hacer el paseillo en el juzgado? Siete, ¿ha recibido usted en el ministerio a imputados o investigados en la trama Gürtel, la Púnica, el caso Brugal, los papeles de Bárcenas o el caso del ático del anterior presidente de la Comunidad de Madrid? Ocho, ¿ha hablado con líderes territoriales del Partido Popular sobre estos casos o cualquier otra investigación judicial o policial? Nueve, ¿ha hablado usted con la señora Cifuentes o con Esperanza Aguirre de los casos Púnica, Gürtel o el ático del señor González? Diez, ¿los numerosos ceses en la Comisaría General de Policía Judicial y en la UDEF, de quien depende la investigación de la mayoría de los casos mencionados, se explican por reuniones semejantes a las que hoy debatimos?

Pero hay más, porque un ministro de Interior de España tiene la obligación de estar bien informado, conocer bien sus competencias y ser consciente de su obligada ejemplaridad. No está usted bien informado. Nos ha dicho hoy aquí que todos los exvicepresidentes de España cuentan con escolta, y no es cierto; alguno, no la tiene. Me ha chocado esa tesis suya de hoy tan preocupada por garantizar la seguridad de algunas personas. Ya no se acuerda de lo que le dijeron cuando retiró el 3 de mayo de 2012 a diferentes jueces —especialmente al juez Garzón— la escolta que tenían, y en aquel momento con más amenazas. Le dijo exactamente: Le hago responsable de mi seguridad, por su preocupación. No parece que usted conozca tampoco bien sus competencias, ni que tenga especial interés en la ejemplaridad.

Por ello, le formulo también las siguientes preguntas. Once, ¿considera usted que la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de éstas con los diversos cuerpos que ejercen funciones policiales le es ajena? Doce, ¿qué mensaje cree que envía con su reunión con Rato a las instancias judiciales que lo investigan? Trece, ¿y a los guardias civiles de la UCO que lo investigan? Catorce, ¿y a los preferentistas y pequeños accionistas de Bankia, es esta su forma de defender el imperio de la ley? Quince, ¿cree que ha dado la imagen más idónea del cumplimiento de la ley y de la lucha contra la corrupción? Por desgracia, creo que más bien —como reiteradamente hemos denunciado los socialistas— usted antepone y dedica más tiempo a los problemas jurídicos del PP y a las personas vinculadas al mismo, que a la seguridad de los españoles. Dieciséis, ¿sigue a estas alturas, señor ministro, reiterando que la reunión nada tuvo que ver con las tarjetas *black*, los presuntos delitos fiscales o de blanqueo, o las presuntas comisiones pagadas a contratistas de Bankia que presuntamente acabaron en Berlín? Diecisiete, ¿por qué no se aplica a sí mismo, señor ministro, el rasero que aplicó para cesar a dos comisarios por tomar un café con un diputado de la oposición, algo absolutamente legítimo y normal en cualquier democracia? Dieciocho, ¿no se le pasa por la cabeza que aplicando una menor vara de medir —sensiblemente menor— tendría usted que dimitir?, ¿dónde queda la ética política del presidente del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 18

Gobierno si no lo cesa? Diecinueve, ¿no pidió el mismo cese de un ministro por coincidir en una cacería con al juez Garzón, investigador en aquel momento de la Gürtel? Veinte, y última, ¿le sugirió y le ordenó el presidente del Gobierno reunirse con Rodrigo Rato? Contésteme a estas veinte preguntas con precisión, sin rodeos y diciendo la verdad. Usted no es consciente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No es usted consciente de la gravedad de lo que hoy estamos hablando aquí. Lo suyo no ha sido una imprudencia, que hubiera sido grave o muy grave porque estoy seguro de que los españoles no están dispuestos a consentir un ministro del Interior imprudente. Lo suyo no ha sido un acto de soberbia, que también hubiera sido muy grave porque estoy seguro que los españoles no admitirían un ministro del Interior soberbio. Lo suyo no ha sido un despiste, que hubiera sido también muy grave porque los españoles tampoco pueden consentirse un ministro del Interior despistado. Lo suyo ha sido muchísimo más grave porque esta reunión es la constatación, la prueba del nueve, de que usted confunde partido con Gobierno e instituciones del Estado con partido. En este caso, en concreto, ha confundido el Ministerio del Interior con la Oficina de Asuntos Internos del Partido Popular. No sé si da cuenta de la gravedad de lo que estoy diciendo. Estoy diciéndole con todas las letras que usted ha utilizado el ministerio como su patio particular, por eso no encuentra diferencia entre verse con su amigo Rodrigo en su despacho o en una cafetería. Para usted no existe la diferencia, y esa confusión no es una imprudencia ni un despiste, sino una carencia democrática que le incapacita para continuar siendo ministro de todos los españoles. Más grave aún, si cabe, es que usted no haya hecho más que seguir el ejemplo del presidente del Gobierno de España, el hombre que ante una acusación gravísima de corrupción que involucra al extesorero de su partido le escribe un mensaje que dice: Aguanta; sé fuerte. Se dice ahora que también recibió mensajes parecidos de usted. ¿Es cierto? Por todo ello, no es muy aventurado suponer que en este encuentro en su despacho oficial usted, siguiendo la escuela de su partido, le haya dicho: Rodrigo, aguanta; sé fuerte. Puedes contar conmigo.

Quedan pocos meses para las elecciones. Pienso y deseo que ustedes no sigan en el Gobierno por muchísimas razones, pero sobre todo me vale una sola, y es que, contra lo que se esfuerza en aparentar el señor Rajoy, ustedes no son un Gobierno serio. Créanme, si lo fueran usted no tendría este debate conmigo ni con el resto de portavoces aquí presentes porque habría presentado ya su dimisión. Aún está a tiempo. Hágalo, señor ministro; es su única salida honorable. España no puede permitirse el lujo de tener un ministro del Interior bajo sospecha. Dimita ya o exigiremos al presidente del Gobierno que lo cese de inmediato. Y si no lo hace, tendremos que sospechar que es por haber sido él mismo el auténtico inductor de esta entrevista, siguiendo así con la estrategia de proteger a imputados, acusados o investigados del Partido Popular por delitos económicos o relacionados con la corrupción. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos que no han solicitado la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Sean igualmente mis primeras palabras para solidarizarme con las familias de Laura y de Marina, así como para felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su magnífica gestión, por su profesionalidad a la hora de detener al presunto culpable. Y, si lo acepta la oposición, también le felicitaré a usted por la parte que le toca. En todo caso, señor ministro, hágales llegar la felicitación de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, por su profesionalidad. Es verdad que hoy no veníamos a esto, pero también es verdad que estos hechos, junto a otros que se han producido este verano, también terribles —la señora Díez hablaba de 24 asesinatos—, esta violencia repetida nos debería obligar a todos a hacer una reflexión política y social sobre los mimbres éticos con los que estamos construyendo entre todos esta sociedad.

Señor ministro, permítame que le haga una primera consideración, y es que era bueno y necesario que usted compareciera, sin perjuicio de que, a la vista de algunas de las intervenciones, se le critique por ello, se le critique por dar explicaciones y se le critique —es legítimo— por el contenido de las propias explicaciones. Creo, señor ministro, que hoy juega en franca desventaja, porque está claro que interesa mucho más conocer las valoraciones que hace la oposición; tienen mucho más interés mediático o informativo las críticas, las acusaciones, la verbalización o la expresión de las denuncias que hasta hoy se han hecho fuera de esta casa que las explicaciones que nos pueda dar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 19

Es obvio que se juzgan o analizan dos cosas: por un lado su actitud y por otro lado la reunión. Sobre su actitud usted dice que no ve nada reprochable, pero la oposición cree, sin oírle siquiera, que incluso habría cometido tres delitos. Por eso, antes de escucharle a usted presenta una querrela que está a medio camino entre la película *Minority report* y el Código Penal cubano, que en un artículo tipifica la conducta predelictiva. Por tanto, incluso en esa labor de oposición también hay que ser riguroso, porque creo que en este caso se ha actuado de una manera excesiva, oportunista; si me lo permiten, con una cierta sobreactuación. Por otro lado, también se juzga la propia reunión; si es políticamente reprochable o inadecuada. Yo creo que sí, que por sí misma lo es, pero también porque facilita, como estamos viendo hoy, munición gratuita a una oposición que sabe cómo aprovechar esta situación y lo hace. Esto no quita para que, señor ministro, debamos tener un debate sobre la condición de imputado en España y, a su vez, sobre el respeto hacia el principio de presunción de inocencia. Porque yo llevo aquí muchos años y me da la sensación de que hay imputados de primera e imputados de segunda o que de alguna manera los imputados del otro partido son más imputados que los propios. Creo que de vez en cuando caemos en ese análisis maniqueo de pensar que los imputados que están en los otros partidos prácticamente son culpables y ni siquiera tienen el derecho a la presunción de inocencia. En este sentido le diría, señor ministro —y se lo digo a todos los que están aquí porque igual no lo saben—, que en mi comunidad existen y han existido expedientes por los cuales han estado imputadas una serie de personas que al cabo de los años no han resultado tales. Creo que todavía tenemos pendiente este debate, porque efectivamente hoy algunos inciden en el carácter de imputado, pero también hay que tener cuidado. Yo no conozco al señor Rato y me parecen graves las acusaciones, no quisiera defenderlo, pero sí reclamar la figura de la presunción de inocencia, porque luego desde los partidos con imputados que luego han resultado desimputados llegan las quejas sobre todo lo que ha pasado esa gente en cada uno de los partidos.

También tenemos pendiente un debate sobre la utilización de la justicia para solventar las diferencias o las querrelas políticas partidistas, y creo que el Partido Socialista se ha adelantado con la presentación de su denuncia porque, en mi opinión, ellos mismos saben conscientemente que los delitos que se plantean en ese escrito no se han podido siquiera cometer. Pero sobre todo me parece objeto de reflexión la doble moral que algunos tienen respecto a este tema o en general. Hay algún partido que ayer mismo hablaba de la condición o de la actitud vergonzante del ministro, de la maldad intrínseca de que el ministro pudiera recibir a un imputado por graves delitos, de la necesidad de exigir explicaciones y responsabilidades, pero cuando, no diré ya estas mismas, pero sí situaciones que también pueden requerir un reproche...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, le informo de que está consumiendo ya tiempo de su compañero.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Terminó, señor presidente.

Me refería a las expresiones usadas por el partido Geroa Bai por una reunión con un imputado, cuando su líder se ha reunido en sucesivas ocasiones con un condenado, miembro de la banda terrorista ETA, reuniones por las que jamás ellos le han pedido explicaciones ni jamás las ha dado *motu proprio* —nunca—, y es cierto que después de las elecciones ha llegado a un acuerdo con los herederos políticos de Batasuna. Por tanto, cuando menos en la crítica, hay que ser coherentes. Terminó diciendo que a veces, en algunas de las decisiones, uno no puede acertar o equivocarse individualmente y que tampoco puede pensar que uno acierta o se equivoca al cien por cien, como creo que ocurre en este caso, en el que hay razones para la crítica y razones para el acierto. En todo caso, le agradezco mucho sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señor Fernández, nos toma usted el pelo. Parece ser que al final pretende que nos creamos que todo se reduce a unas agresiones verbales públicas o a algunas amenazas a través de tuits. Esto parece más bien una broma, y es que usted —no lo digo yo solo; lo ha oído antes también— miente más que habla y carece de credibilidad. Su actuación me ha recordado otra penosa comparecencia que se produjo en el Congreso, exactamente el 1 de agosto de 2013, por parte del señor Rajoy para dar explicaciones sobre el caso Bárcenas, en la que reconoció que se equivocó y pidió perdón. Pero hoy se confirma lo que Amañur ya denunció hace dos años, y es que aquellas medidas milagrosas de la regeneración democrática eran estériles y no han resultado otra cosa que una operación estética, un barniz. También denunciábamos en aquel momento que este Gobierno no tenía un verdadero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 20

interés por solucionar el problema de la corrupción; denunciarnos que el Gobierno defendía el actual *statu quo*, el actual modelo de Estado, que se sustenta en el régimen de 1978, precisamente en la corrupción y en la complicidad de las elites políticas, policiales, judiciales y financieras.

Señor Fernández, esta vez todo se les ha ido de las manos. Usted ha venido aquí y sin embargo no ha aclarado nada sobre la corrupción del Partido Popular, si el Partido Popular continúa siendo una ratonera, por qué aún a día de hoy, día sí y día también, se revientan las alcantarillas de las cloacas del Estado y salen a la superficie matos, matas, ratos y ratas, que siguen robando millones a las familias. Denunciamos por tanto las evidentes estrechas actuales relaciones de la cúpula del Gobierno del Partido Popular con un señor llamado Rato que está imputado por corrupción y blanqueo; y es que entendemos que usted debiera haber dimitido ya. Exigimos a la fiscalía que intervenga con toda su potencialidad en este caso ante las evidentes relaciones del señor Rato, que ha confesado, ha declarado que se ha reunido con más miembros de la cúpula del Partido Popular, que ha declarado que se ha reunido para explicar su punto de vista sobre su caso. Está claro que cualquier persona, cualquier ciudadano hoy día puede leer entre líneas que eso significa: o arregláis mi caso, o tiro de la manta. Es decir, un aviso a navegantes, el mismo que realizó Bárcenas hace pocos años, cuando fue abandonado a su suerte por el señor Rajoy. Señor Fernández, aclárenos una trascendental cuestión, esta vez ha sido el señor Rajoy o ha sido usted mismo en persona quien le ha transmitido el consabido mensaje: Rodrigo, sé fuerte. ¿Quién habrá sido quien se lo ha transmitido? Entendemos que su Gobierno con quien verdaderamente debiera haberse reunido en este caso y por supuesto anteriormente es con las familias, con los cientos de miles de familias a las que ustedes han abandonado desde el Gobierno y que este capo de la corrupción ha estafado, les ha echado a la calle dejándoles en absoluta indefensión y además arruinados con una deuda millonaria, induciéndoles incluso en algunos casos al suicidio. Esta es la parte oculta de la corrupción; sin embargo, usted no nos ha aclarado nada.

Ustedes continúan diciendo cada vez que es imputado un miembro de la dirección del Partido Popular que se trata de una manzana podrida. Pues vale ya, tengan ustedes un poco más de respeto por las manzanas, porque aquí de lo que se trata es de que la corrupción es estructural al Estado y el Partido Popular es una nave que está a la deriva, cuyo capitán se llama Rajoy y cuya cúpula es como un pulpo que lleva cuatro años amputando sus miembros cada vez que son descubiertos e imputados por haber robado dinero público a manos llenas. Ahí están casi todos los miembros del Gobierno de Aznar — Bárcenas, Fabra, Mato, Matas, una lista interminable—, la *crème de la crème* de la cúpula del Partido Popular, y ustedes aún continúan manteniendo esa adicción por la corrupción. Ustedes roban a los ciudadanos y a las familias para dárselo a los más ricos; lo que está claro es que ustedes han entendido el revés a Robin Hood.

Nosotros tenemos muy claro que este hedor putrefacto que exhala de este Gobierno por la corrupción es doble: es una corrupción económica y una corrupción política. Es una corrupción económica de mangantes de la más alta alcurnia en la dirección del PP y una corrupción política de la razón de Estado con una máxima, que es sostener el Estado actual, uno e indivisible, cueste lo que cueste. Por lo tanto, es normal que usted esté nervioso, tiene razones para ello, porque, a pesar de que sus decisiones han sido apoyadas por el señor Rajoy, usted siente que ha metido la pata, como si estuviera ahora mismo con las vergüenzas al aire, al descubierto. Pero esta cuestión es muy clara; a nuestro entender, usted tiene la responsabilidad máxima respecto a la corrupción política y debiera sonrojarse, y mucho, y tragarse su habitual arrogancia, dada su...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Usted es responsable de la corrupción política, de no haber dado ningún paso en estos cuatro años para la resolución del conflicto político en Euskal Herria. Y dice que es distinta a la de Colombia. Lo único que es distinto es el Estado español, el enfermizo Estado español, porque de lo que se trata aquí es de la conculcación de los derechos democráticos más básicos, como son el reconocimiento del País Vasco como sujeto político y el derecho de la ciudadanía a decidir su futuro. Usted es responsable de la corrupción política, de esas políticas penitenciarias de excepción. No entiendo, siendo usted tan profundamente católico, cómo puede soportar su doble moral cuando según su propio Código Penal impulsa políticas calificables de asesinatos, que en los últimos años han provocado dieciséis muertes de familiares tras ser obligados a recorrer más de 1.400 kilómetros para una visita de cuarenta minutos...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo, ya sí que tiene que ir terminando, por favor.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Sí, muchas gracias.

Quizás se entendería esta doble moral retrocediendo hasta las cruzadas o la Inquisición. Por tanto, solamente una cuestión. Nosotros tenemos muy claro que estamos ante un Gobierno del Partido Popular hundido en el fango de la corrupción tanto económica como política y que aprueba leyes a la carrera, como chorizos, de modo ilegítimo, porque el aprobado se basa en la mayoría parlamentaria, que en absoluto representa a la sociedad actual. Si este fuera un Estado mínimamente democrático, el Partido Popular hoy ya estaría disuelto por banda de malhechores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: En primer lugar, como han hecho el resto de los grupos, quiero mostrar la solidaridad del nuestro con las víctimas de género y nuestro compromiso para la erradicación de esta lacra, así como nuestra satisfacción por la detención del máximo sospechoso del asesinato de las dos chicas en Cuenca.

Señor presidente, señor ministro, mi grupo ha mantenido silencio en cuanto a este asunto durante toda esta semana. No hemos hecho declaraciones en uno ni en otro sentido porque queríamos oír cuál era su explicación. Es verdad que el presidente ya sugirió hace poco que la comparecencia no iba a aportar gran cosa —más o menos lo vino a decir así—, y desde luego su intervención lo ha confirmado, porque ha estado durante una hora dando vueltas a consideraciones morales y, sin embargo, para el asunto en cuestión y para hablar de responsabilidades políticas no ha dedicado, si es que lo ha hecho, apenas tiempo. Usted no comparece rápidamente y a voluntad propia, no, porque antes ha habido grupos políticos en esta Cámara que le han solicitado que venga. Pero es que además usted afirma que la reunión la hizo intentando que fuera con luz y taquígrafos, que fuera clara, y que de haber querido delinquir o tener una intención contraria a lo que debería ser su actuación, lo habría hecho en otro lugar o de manera oculta. Sabiendo la importancia de la reunión —porque usted ha dicho que era consciente de la importancia que podía tener esa reunión y de la trascendencia que iba a tener—, ¿no sabía que inmediatamente tendría que explicarla? ¿Por qué no dice nada? ¿Por qué no se adelanta incluso a la prensa? Porque es que usted no comunica absolutamente nada. Desde luego la naturaleza de su cargo no le exime de sus obligaciones ante esta Cámara y su obligación principal con esta Cámara, con los responsables políticos, es la transparencia.

Si, como ha dicho usted, encuentra que a veces por su cargo y por su responsabilidad tiene restringida su capacidad de comunicación, si era tan consciente de la situación, ¿tomó usted solo la decisión de reunirse con el señor Rato? Porque, sinceramente, sabiendo cómo funcionan los Gobiernos, lo más lógico es que a una llamada del señor Rato, y siendo usted un político veterano, consciente de la situación y de la trascendencia, lo lógico es que usted descolgara el teléfono y llamara al presidente. O ha cometido usted un error —yo creo— imperdonable ni siquiera llamando al presidente o, todavía más grave, con la autorización del presidente se celebró esa reunión. Lo lógico, sabiendo cómo funcionan los Gobiernos, la veteranía de los políticos y la trascendencia del tema, es pensar que seguramente usted llamó al presidente del Gobierno. Y luego habla de normalidad de la reunión, de que no hay que darle tanta importancia. Ha estado usted en una continua contradicción: por una parte, la trascendencia y, por otra, que usted quería darle normalidad. Dice que su deber era reunirse con esta persona que se lo había pedido más allá de cuestiones de oportunidad. Pues, señor ministro, yo creo que usted ha confundido completamente cuál es su deber. Yo creo que precisamente las normas éticas y estéticas de la política mandaban lo contrario. Dice usted que esta reunión no es ni legal ni éticamente reprochable. Pues yo creo que sí lo es, y más con las explicaciones que nos ha dado, porque en política usted ya conoce perfectamente aquello de la mujer del César: no solo serlo, sino parecerlo también, y a estas alturas, con la que está cayendo sobre la política, sobre las instituciones y sobre el caso Rato en concreto, usted debería saber que cualquier movimiento en este sentido iba a tener unas consecuencias negativas. La política no va solo de legalidad, va también de ética y va también de toma de decisiones.

Cuando habla del carácter personal de la reunión siento decirle que en su despacho no hay reuniones de carácter personal. Las reuniones en su despacho serán en calidad de ministro, pero no son reuniones de carácter personal en absoluto. La justificación que usted nos da para hablar de que se sintió obligado a reunirse con el señor Rato son sus preocupaciones acerca de la escolta. A mí me suena extraño, se lo digo sinceramente, no solo porque ande paseando en moto, como decía el señor Trevín, por Gijón, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 22

porque normalmente —conozco otros casos de personas que tienen muchos medios económicos, como es el caso del señor Rato— tienen escolta privada y, si les van a quitar la escolta pública, no tienen ningún problema para, con sus propios medios económicos, poner las medidas de seguridad, incluidos los escoltas, que consideren oportunas. En cualquier caso, ¿por qué pensaba que se la iban a quitar? ¿Había habido alguna comunicación por parte del responsable policial al cargo? En todo caso, debería haber hablado con este. Usted no se puede permitir el lujo de hablar con un imputado, no puede ser. Además, ¿cómo podemos tener la convicción de que solo y exclusivamente hablaron de eso? Por otra parte, el señor Rato ha dicho que hablaron de todo lo que le está pasando, y todo lo que le está pasando es todo: su situación personal, también judicial y policial. Desde luego, el mensaje —se lo ha dicho otro compañero— que se envía a aquellas personas que están en la investigación del señor Rato de que usted se reúna con él no es nada positivo ni edificante y conlleva una responsabilidad política. Usted no es nuevo en la política, por lo tanto sabía lo que estaba haciendo. Estaba reuniéndose con una persona relevante acusada de delito fiscal y blanqueo de capitales. Usted me dice: Más allá de mis deseos o sentimientos, tenía obligación de recibirle. ¡Hombre!, en todo caso le tendría que recibir por sentimientos equivocados desde una perspectiva de responsabilidad política, pero obligación de recibirle usted no tenía ninguna, no tenía ninguna. Podía perfectamente haberle dirigido al responsable policial correspondiente para que no hubiera ninguna duda de que el Gobierno tiene algo que ver en el desarrollo de este caso. Podía haberse reunido con otro. ¿Había alguna persona más en su despacho que pudiera corroborar o a la que se pueda preguntar acerca de cómo fue aquella reunión? Desde luego, no diga que se podía reunir y que se reuniría como con cualquier otro ciudadano. Hay dos contradicciones. Dice primero que como con cualquier otro ciudadano, pero luego nos habla de su condición de alto cargo, de aquellas personas que han tenido especial relevancia en la política. A esos se les recibe y a otros no. Si es como cualquier otra persona y cualquier otro imputado, ¿se ha reunido usted con algún otro imputado? Probablemente no, señor ministro, porque usted sabe perfectamente el riesgo que eso conlleva y que es una obligación de un ministro no hacerlo. Seguro que no lo ha hecho.

Lo que me ha dejado perplejo es que haya podido usted decir que esta reunión es un símbolo de salud democrática. ¿Realmente ha podido decir esto? Está en el «Diario de Sesiones», lo he cogido literalmente. ¡Uf! Menuda salud democrática de la política española. Es increíble que usted considere esta reunión, este desliz y esta metedura de pata —usted en el fondo lo sabe cuando ha venido a comparecer aquí— como un símbolo de salud democrática. Que es inoportuna lo dicen hasta en su formación política. Lo han dicho el señor Arenas y responsables en el País Vasco y en Galicia. Yo la califico de más que inoportuna. Ha sido evidentemente innecesaria y, en segundo lugar, nefasta para la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas, nefasta, demoledora.

Llegados a este punto, la pregunta es: ¿se le puede creer, señor ministro? Ya da igual. Lo grave ha sido que se ha producido la reunión y que no ha dado una explicación mínimamente extraordinaria para que se hubiera producido. Ya el mero hecho de haberse producido esa reunión es suficiente para que tenga que asumir responsabilidades políticas. Un ministro —lo han dicho también anteriormente— que estuvo de cacería con otro señor y con el que probablemente ni hablaría en esa cacería al final tuvo que dimitir. Si esto fuera Europa en términos políticos, con mayor o menor gana o desgana, asumiendo que es un error político, no ilegal, pero sí ética y políticamente inadmisibles, usted ya hubiera dimitido, pero, claro, esto no es *Borgen*. La política española tiene más trazos de *House of cards* y de apegarse al sillón que de *Borgen*. Su actuación no contribuye a espantar las sospechas. Creo que después de una explicación o de un reconocimiento, hasta el grado que usted considere oportuno personalmente, pero de un reconocimiento de haber actuado incorrectamente, lo que procede es un paso atrás y su salida del ministerio.

El que hace se equivoca, decía usted, y es verdad, pero eso en política, y sobre todo en la máxima responsabilidad política, tiene consecuencias. No hubiera sido lo mismo que se hubiera reunido con un diputado del Partido Popular o incluso con el portavoz del Partido Popular que con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, ya tiene que ir terminando, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Estoy acabando, tiene usted razón, acabo.

Haya hablado de lo que haya hablado, su salida debería ser la dimisión, y más si sigue pensando, como ha dicho, que hizo bien, y fíjese que coincidimos en esto todo el espectro político, por encima de nuestras diferencias ideológicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: En primer lugar, quería sumarme al conjunto de mensajes de solidaridad y de condolencia con las familias y los amigos de las víctimas de los últimos crímenes, los crímenes de Cuenca, también con el resto de familiares y amigos en este luctuoso verano que estamos padeciendo. A la vez de ello, quería —creo que es de justicia hacerlo— expresar un agradecimiento sincero y una felicitación sincera a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Ministerio del Interior por la eficiencia demostrada en estos días en la persecución de estos delitos y en la localización de los presuntos culpables. Permítanme también que diga que espero que sobre ese presunto culpable —me estoy refiriendo muy concretamente al de los crímenes de las dos jóvenes de Cuenca—, si se demuestra su culpabilidad, caiga todo el peso de la justicia y que, si se le condena a esa pena de prisión permanente revisable, observemos la eficacia de estas nuevas medidas que hemos adoptado en la revisión del Código Penal y que permitirán que una persona como esta no pueda reincidir si es que no ha redimido su culpa.

Dicho esto, también tengo que agradecerle que esté aquí con nosotros, señor ministro. Gracias por venir. Como usted ha dicho, no es la primera vez que viene. Han sido ya muchas ocasiones —y además, permítame decírselo, de mayor importancia, creo yo, que esta a la que estamos asistiendo esta mañana—, a lo largo de todas las cuales nunca se ha escondido, siempre ha dado la cara y siempre nos ha dado profusas y prolijas explicaciones. En el día de hoy también lo ha hecho. Gracias por esto, señor ministro.

En esta legislatura, en la que venceremos a la crisis, algunos, muy particularmente aquellos que nos metieron en esa crisis y que no supieron sacarnos de ella, se empeñan en recurrir a las mismas prácticas que siempre han utilizado: la mentira, la insidia, la calumnia y la infamia, malos ardides de aquellos que dicen anhelar el cambio y la limpieza, pero que siguen siendo lo que siempre han sido y nunca han dejado de ser, unos malos trileros. Usted ha venido, señor ministro, a explicar todo aquello que no se había explicado hasta ahora. Quiero decirle una cosa. Antes de empezar su intervención yo creía que no era imprescindible esta comparecencia. Ahora entiendo las razones que le han animado a pedirla *motu proprio* y estar aquí con nosotros esta mañana. Entiendo que era para intentar desmontar esas infamias y esa calumnias, para intentar contar la verdad que algunos intentan ocultar o disfrazar de conspiraciones paranoides. Nosotros creemos que esa visita que es objeto de polémica esta mañana merecía explicaciones. ¡Claro que merecía explicaciones! Estamos viviendo tiempos nuevos, también en política, también en las formas. Los ciudadanos exigen, y lo hacen con razón, transparencia, claridad e información detallada y la tuvieron, la tuvieron mediante un comunicado y la han tenido a los seis días de aparecer esas informaciones en los medios de comunicación mediante la comparecencia del ministro en persona para dar todo tipo de explicaciones de las que no se contuvieran en ese comunicado. Por eso le agradezco una vez más que esté aquí con nosotros.

Su comparecencia me ha parecido irreprochable: desde el punto de vista profesional, explicando los términos en los cuales se produjo la reunión, por qué se produjo la reunión, cuándo y en qué momento, y también, desde un punto de vista ético, irreprochable. Usted nos ha contado por qué creía que era su deber recibir a esta persona y asumió su deber y su responsabilidad en ese momento. Nos ha aclarado puntos que a todos nos quedaban no demasiado claros por la desinformación periodística. Nos ha aclarado que no hay conexión entre la declaración judicial del señor Rato del 22 de julio y la reunión que usted mantiene con él el 29. Nos ha planteado la naturalidad y la normalidad con la que usted quiso enfocar esta reunión, porque se planteaba dentro de la legalidad y, sobre todo, porque se hacía cumpliendo ese deber y esa responsabilidad que usted entendía que tenía que asumir. Y así lo hizo, en sede ministerial, con transparencia, sí, con transparencia absoluta, con luz y con taquígrafos, no clandestina, no secreta. ¿Algo había que ocultar cuando un personaje público de la notoriedad del señor Rato entra por la entrada principal del ministerio, acreditándose a través del control de seguridad de la Guardia Civil, y llega hasta el despacho del ministro? ¿Tiene sentido que alguien piense que se quería ocultar una visita como esa? Pero sí entendemos que necesitaba reserva. Ahora entendemos que necesitaba reserva y esto creo que también lo puede entender cualquier persona de buena fe. Recalco esto último, de buena fe. Hay que tener buena fe para poder entender las razones que aconsejan la reserva cuando una persona va a hablar de la seguridad suya y de la de su entorno familiar. Usted lo ha dicho. Muchas otras personas de distintas formaciones políticas han pasado por el Ministerio del Interior para abordar las mismas cuestiones personales de seguridad, al fin y al cabo, que el señor Rato, y no conocemos quiénes han sido. Seguramente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 24

no debemos conocerlo y seguramente tampoco debemos conocer los términos en que se plantea la seguridad de la que ahora gozan esas personas públicas, bien sea por la política o bien sea por otro ámbito social. No nos vale el argumento, señora Díaz o señor Sixto, de que todos somos iguales. En este caso las particulares condiciones de la persona, las particulares amenazas evidentes y recientes, la reducción de escoltas próxima, además, que nos ha contado el ministro que se produjo el día 31 de julio, nos hacen pensar que la seguridad de esa persona pública que sigue siendo el señor Rato podía estar en cuestión para él y para su familia o, al menos, que él lo pensara así. La seguridad de las personas no puede estar sujeta a la oportunidad política y a esta frase del ministro me apunto absolutamente.

Además de esta reflexión, en cuanto a la intervención del ministro quiero hacer un especial hincapié en algunos puntos muy concretos. Señores del Grupo Socialista, ustedes se inventan este pseudoescándalo porque es el señor Rato, exvicepresidente del Gobierno, exministro, exdirector del Fondo Monetario Internacional y ahora, cierto es, imputado e investigado por presuntos delitos fiscales. Y, claro, para tratar a Rodrigo Rato hay dos posibilidades. La primera es aceptar la Constitución y aplicársela, es decir, practicar la presunción de inocencia y actuar con él como un ciudadano en posesión de sus derechos y de sus, también, deberes. Y dado que fue ministro de Economía, como he dicho, vicepresidente del Gobierno, diputado en Cortes y director del FMI, por cierto con categoría de jefe de Estado, podríamos tratarlo también con la importancia que la seguridad de ese personaje público merece. La otra posibilidad es no aplicar la Constitución, pasárnosla por el arco del triunfo, negarle la presunción de inocencia y tratarle como un criminalapestado y en ese caso, por qué no, también ponerle un sambenito, hacer un cordón sanitario e, incluso, si así lo consideraran oportuno, aislarle no solamente política sino socialmente. Yo quiero aquí alzar la voz para defender la presunción de inocencia como uno de los derechos o las conquistas de las libertades que más tiempo nos ha costado conseguir. Sí, la presunción de inocencia, también, incluso, para los imputados, porque aquí se ha oído que no se puede hablar con un imputado. ¿Cómo es esto que no se puede hablar con un imputado?

En este caso hay otra cosa que me aterra más todavía. Es la eterna doble moral de algunos partidos de la izquierda. Señor portavoz del Partido Socialista, ¿cómo puede usted hablar al Partido Popular de corrupción y no avergonzarse de ello? Ustedes que tienen casos de corrupción rampantes y graves hasta el extremo en Andalucía, ustedes con imputados como los expresidentes de la Junta de Andalucía señor Chaves o señor Griñán, como el señor Zarrías y todas las decenas de cargos públicos imputados en Andalucía. ¿Qué opinión les merecen estos imputados? ¿Son de primera o de segunda, como decía anteriormente el interviniente de UPN? ¿Decretamos un cordón sanitario sobre estas personas? ¿Me pueden asegurar que no les van a volver a dirigir la palabra? ¿No tienen ustedes ningún contacto con ellos? ¿Me puede usted decir, señor Trevín, si la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, les ha retirado el saludo? ¿No ha hablado nunca con ellos? ¿No les habla ya? Si pidieran ser recibidos por el ministro del Interior por un tema que se refiriera a su seguridad, ¿querrían ustedes que se hiciera pública esa reunión, lo que se trata, en qué condiciones y en qué términos, o creerían ustedes que no deberían siquiera ser recibidos? Claro, estoy seguro de que a partir de ahora nos les van a dejar pisar Ferraz, ni las instituciones que gobiernan y que sancionarán severamente a todo aquel que les dirija la palabra. Pero, señores socialistas, la justicia es sobre todo igualdad y lo que se hace con uno hay que hacerlo con otro. Contéstense a sí mismos estas preguntas, si es que su falsedad sin límites y su doble moral les permite seguir mirándose a sí mismos sin avergonzarse de su actitud.

En segundo lugar, creo que es clave la transparencia, señor ministro. Usted ha puesto el foco en ese punto y creo que así debía ser. Nosotros le creemos, le creemos por los hechos. No le creeríamos de una forma ciega, créannos. Le creemos por sentido común, pero también por inteligencia. Se ha hecho lo que se ha hecho porque debía hacerse y porque no había nada que esconder, con luz y con taquígrafos, sabiendo que iba a ser público y que había que dar explicaciones sobre ello. Se podía haber hecho de otro modo. No quiso hacerse de otro modo. Quiso hacerse así. Pero ustedes, señores del Grupo Socialista, eso tampoco lo entienden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Márquez, diríjase a la Presidencia o al señor ministro y no realice un debate entre diputados, por favor.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Quería decir, señor presidente, que el Grupo Socialista no entiende lo de la transparencia. Al fin y al cabo, la entiende siempre en función de sus propios intereses. ¿Recuerdan ustedes a Pepiño Blanco, perdón, al exministro Blanco deteniendo su coche en gasolineras para dejar entrar en él a dudosos empresarios que hablaban de dudosos también negocios, entre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 25

cuales llegó a hablarse incluso de reparto de sobres? Esto les pareció bien. Ha estado imputado y ha sido compañero de todos nosotros en el escaño hasta hace muy poco tiempo. ¿Querrían ustedes también un cordón sanitario sobre él? No. Aquí quisimos transparencia. El ministro nos lo ha explicado y así lo hemos querido hacer.

En tercer lugar quería hablar de la situación procesal del señor Rato. Estamos de acuerdo, señor ministro. La actuación judicial sobre él y sobre otros personajes públicos es un síntoma de normalidad democrática. También lo es el respeto a la presunción de inocencia. Todos somos iguales ante la ley y usted no puede ni tiene nada que ver ni puede ni debe intervenir en el futuro del señor Rato. Sí es su responsabilidad, sin embargo, la seguridad de esta persona, como también lo era la del señor Chaves, la del señor Barrionuevo o la del señor Pujol, por cierto. Esto, señorías, ustedes lo conocen. No hay ninguna posibilidad por parte del ministro del Interior de intervención en los procedimientos judiciales en curso, ninguna, y, como lo saben, porque no son unos ignorantes en materia jurídica, cuando insinúan o dicen otra cosa están mintiendo una vez más, están mintiendo a los ciudadanos. Ese intento de engaño es muy preocupante en un partido como el Partido Socialista que aspira a gobernar. ¿No sería que ustedes lo harían en cualquier caso, si es que esto fuera así? Me parece una tremenda irresponsabilidad, me parece una tremenda falta de sentido de Estado, una falta de altura de miras. No les importa nada. Señorías, no todo vale en política, no todo vale para intentar tumbar al Gobierno. Este montaje veraniego del más puro estilo de los *realities*, esta supuesta conspiración paranoide no tiene ni pies ni cabeza. Ustedes están tomando por tontos a todos los españoles. Pues no. Ustedes se sacan de la manga un supuesto escándalo, por lo que lo hacen. Se echan las manos a la cabeza hipócritamente en un alarde de teatralidad sin límites.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Márquez, ya hay que ir terminando cuando pueda.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Sí, sí, voy a ir terminando, señor presidente, pero no quería dejar de lado el tema de la denuncia ante la fiscalía, que también ha sido objeto de prolija intervención por parte de los anteriores portavoces.

Creo, señores, que es una clara manipulación política de la justicia, de las más claras que he visto últimamente. Es impresentable jurídicamente, es un engendro mediocre de nefasta concepción jurídica, es un papel que no va a ninguna parte, y lo saben, que no va a ninguna parte, y, además, que la presentación de esta denuncia se haga antes de que el ministro comparezca para dar explicaciones es muy significativo, demuestra claramente cuál era la intención de todo esto: el escándalo político del verano, que los españoles tuviéramos que hablar de este suflé que ustedes han intentado mantener hinchado hasta el último momento. (**Rumores**). Pues bien, señorías, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos ni vamos a ser *hooligans* de la política, no queremos pirómanos de verano, no queremos histriones teatreros, no queremos más inventos ni más infamias. Dedíquense a lo que se supone que debería dedicarse la oposición, a presentar propuestas que consigan motivar a la ciudadanía y no a enfangar la política, que a ninguno de los aquí presentes nos interesa. Tanto escándalo para nada: y la montaña parió un ratón. Ustedes a lo suyo, a difamar y calumniar. Nosotros a lo nuestro, a intentar sacar a España de la crisis y a trabajar por los españoles.

Señor ministro, termino ya. Sus explicaciones, las que hoy nos ha ofrecido, abundan en las que ya nos habían dado y nos han parecido no solamente creíbles, sino dignas de apoyo y sobre todo sensatas, cuando en esta Comisión, por cierto, ha faltado tanta sensatez. Le agradecemos su extensión, su detalle, su franqueza y su sinceridad. Sigue usted contando con toda nuestra confianza y con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica tiene la palabra ahora el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Señor presidente, señorías, sin perjuicio de contestar con carácter personalizado, no exhaustivamente, por razones obvias, pero sí por lo menos a algunas de las cuestiones que me puedan parecer más relevantes de lo que cada uno de los señores y señoras portavoces han expuesto en su intervención, sí hay alguna consideración de carácter general que quiero plantear, porque además me parece a mí, sinceramente, que es de carácter transversal, dejando al margen por supuesto a estos efectos la intervención tanto del señor Salvador como del señor Márquez, la de este último en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que, como todos sabemos, es el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y que le agradezco muy sinceramente, por todo lo que ha dicho, por lo que significa y por lo que representa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 26

Una de las cuestiones —se me ha hablado de muchas contradicciones— es que se ha dicho que mi comparecencia, en fin, ha sido ofensiva, bochornosa, patética. Se la ha calificado de obscena. Se ha dicho que no solo tomo a sus señorías por tontos sino por idiotas. Lo han dicho ustedes o alguno de ustedes, no lo he dicho yo, obviamente. Lo ha dicho entre otros creo que el señor Guillaumes, que me ha tachado de franquista, de intentar reconstruir la Brigada Político-Social y cosas por el estilo. Ahora hablaremos de Cataluña, señor Guillaumes. Con mucho gusto le voy a hablar de Cataluña, de alguna cosa. También hay otra cosa del señor Errekondo hablando de corrupción y otras cosas y pidiendo que intervenga la fiscalía. El señor Errekondo pidiendo que intervenga la fiscalía. Está muy bien eso. **(Rumores)**. No, si no digo que no intervenga la fiscalía. Como su señoría comprenderá, una vez que han presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado contra mí, evidentemente estoy a disposición, como no puede ser de otra manera, de la Fiscalía General del Estado, y con mucho gusto, y supongo que me reconocerán el derecho de legítima defensa y, puesto que me presentan una denuncia antes de escucharme, imputándome presuntos delitos en el ejercicio de mi cargo como ministro del Interior, supongo que se sobreentiende que tengo derecho, señor Sixto, ¿verdad?, derecho y creo que hasta el deber, ¿no?, dado que ha sido un encuentro en el Ministerio del Interior y para tratar cuestiones de mi competencia y de mi responsabilidad como ministro del Interior, tengo el derecho y el deber de solicitar el asesoramiento jurídico de los servicios jurídicos del Ministerio del Interior a los afectos de ejercer eventuales acciones penales contra los que han presentado esa denuncia que yo califico de falsa y por los presuntos delitos de injurias y de calumnias que en dicha denuncia se cometen. Alguno de los que han intervenido aquí, señorías, lo ha dicho. Algún otro eurodiputado he leído que ha hecho declaraciones también.

Leyendo esa denuncia —porque yo la he leído—, permítanme que les diga que desde el punto de vista político tiene su explicación y aclara muchas cosas al que de buena fe tuviera algunas dudas, pero desde el punto de vista jurídico da vergüenza ajena leerla, porque efectivamente es propia del Código Penal de Corea del Norte, efectivamente, ya que es tanto como decir, mire usted, como ustedes se han reunido, yo puedo deducir que pueden ustedes cometer delitos y creo que los delitos que pueden ustedes cometer en el futuro en función de que se han reunido son estos, estos y estos y, en consecuencia, habrían incurrido en prevaricación... Es algo, sinceramente, que ni Corea del Norte, en su Código Penal, lo puede mejorar. Para mí lo preocupante es que eso lo haya hecho el Partido Socialista, porque, miren ustedes, en la vida hay de todo, pero uno espera del Partido Socialista responsabilidad, sobre todo cuando estamos tratando de cuestiones serias, y no frivolar con la política.

Alguna de sus señorías ha dicho en su intervención —y yo comparto lo que ha dicho en ese sentido— que en estos momentos hay que ser muy sensible con la actuación de los políticos. Estoy de acuerdo con eso. Con lo que no estoy de acuerdo es con la consecuencia que ha derivado de esa reflexión en voz alta que yo, hasta ese punto, comparto, pero no sé si efectivamente determinadas actuaciones, determinadas iniciativas van en la línea que todos deseamos de regeneración de la democracia y de regeneración de la política como una actividad noble cuando se ejerce recta y honestamente, que es como la inmensa mayoría la ejercemos o pretendemos ejercerla, es decir, sirviendo al bien común, respetando en todo momento el Estado de derecho, respetando la ley y sirviendo al bien común, que es como, repito, la inmensa mayoría lo intentamos hacer, pero, para quien nos oiga, parece que el que un político ejerza su actividad con honestidad y con rectitud sea una excepción y que, como norma general, el dedicarse a la política, salvo que se demuestre lo contrario, sea dedicarse a una actividad que no merece ningún reconocimiento si no es el desprecio o el rechazo. Creo de verdad que con intervenciones como las que aquí se han escuchado y como las que se vienen escuchando en los últimos seis días en relación con el hecho que se produjo, con el encuentro que se produjo en el Ministerio del Interior el día 29 de julio, sinceramente no contribuyen a que los ciudadanos confíen en las personas que, como los que estamos aquí, nos dedicamos —e intentamos hacerlo, insisto, rectamente— al noble ejercicio de servir al bien común, es decir, al noble ejercicio de la política.

Hay un mensaje también transversal que me permitirán que les ponga de manifiesto que parece una contradicción en sus términos, porque dicen, oiga, ¿qué mensaje pensaba transmitir con ese encuentro a las instituciones que dependen de su ministerio y que tienen o pueden tener a su cargo investigaciones que afecten al señor Rato? ¿Qué mensaje les pensaba trasladar? Y al mismo tiempo me critican que yo no hiciera público, al acabar esa reunión, el encuentro. O una cosa o la otra. Y como normalmente todos los excesos son mediocres y normalmente en el centro, en el término medio parece situarse la virtud, yo les he dicho que el encuentro se celebró con transparencia, que no es lo mismo que con publicidad, pero que por supuesto es lo opuesto a la clandestinidad o al secreto, y, como he dicho, es evidente que, por las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 27

circunstancias en las que se produjo, era imposible —si lo hubiera pretendido, que es obvio que no era el caso— que esa reunión no pudiera trascender, aunque mi deseo es que no trascendiera, y entonces les tengo que recordar, porque algunos parece que no lo conocen, que una cosa es la agenda oficial pública y otra cosa es la agenda, oficial también, privada. El que sea privada no quiere decir que sea particular. **(Rumores).** Les he puesto un ejemplo que viene muy al caso. A continuación de la visita con el señor Rato, tuve la visita que les he anunciado y que vuelvo a repetir que si lo hago público es porque he hablado con él personalmente y le he pedido permiso para poderlo decir. Hago gracia de otros comentarios que me ha hecho al respecto. Por supuesto me ha dicho que —faltaría más— sí lo puedo decir; recibí sin solución de continuidad al presidente del Ateneo de Madrid, el señor Enrique Tierno. Estaba en la misma situación. Era necesario un encuentro porque me lo había pedido él para tratar una cuestión que afectaba al Ministerio del Interior, por tanto era una cuestión que afectaba a mis responsabilidades. Le recibí en el ministerio; por eso era un encuentro oficial, pero no estaba en la agenda pública.

Es evidente que todos en nuestro trabajo tenemos actividades de las que se presume que por ser en nuestro despacho son oficiales, y de unas damos publicidad y de otras no. Eso forma parte de la normalidad. No damos publicidad de todas las personas que recibimos en nuestro despacho, pero no por voluntad de ocultarlo sino porque es evidente que todas no tienen las mismas características ni la necesidad de ser publicitadas, aunque con ello no se pretende —repito— ocultarlas, porque evidentemente no se harían en el despacho del ministerio. Una cosa es la agenda oficial, que es la que afecta a cuestiones que tienen que ver con tus responsabilidades públicas, y otra es la agenda particular. Luego, dentro de la agenda oficial está la parte que se hace pública y la que no se hace pública pero que sigue siendo oficial porque se tratan temas oficiales, no particulares. Conviene que lo tengamos claro. Por ejemplo, esa misma mañana —los ejemplos vienen muy bien al caso—, antes inmediatamente de la reunión que tuve el 29 julio con el señor Rato, yo regresé del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, donde tuvimos un acto oficial y público, en el que el ministro de Asuntos Exteriores y yo estuvimos condecorando a los guardias civiles del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña, a los policías nacionales del equipo de Policía científica y a los miembros de la Dirección General Protección Civil y Emergencias que, con ocasión de la catástrofe en Nepal, se trasladaron allí. Eso fue agenda oficial y pública. De allí me fui al ministerio donde tuve dos actividades seguidas oficiales, porque eran cuestiones que afectaban a mi responsabilidad como ministro, que no hice públicas, y a continuación tuve otra actuación oficial en el ministerio, que hice pública, que fue presidir la toma de posesión del nuevo director general de Política Interior. Eso forma parte de la naturalidad y la normalidad de la actividad de cualquier responsable público. Por tanto, conviene que delimitemos bien nuestras ideas: lo contrario de lo público no es secreto y no es lo mismo privado que particular. Son cosas distintas, no confundamos. Conviene que tengamos las ideas claras para hablar de estas cuestiones.

Cuando hablo de transparencia digo que es absolutamente transparente una reunión que se hace con todas las garantías, como he comentado anteriormente; por supuesto si no la hubiera desarrollado en esos términos seguramente hoy yo no estaría aquí. Yo no estaría aquí porque no la habría tenido. Si yo hubiera considerado que esa reunión merecía un reproche ético o, por supuesto, si fuera ilegal, yo habría decidido que no se realizaba en ninguna de las circunstancias. Como consideré que se podía realizar y que desde mi punto de vista no merecía ningún reproche ético, evidentemente se hace oficial porque lo que trato tiene que ver con mi ministerio y nada más; no trato ninguna otra cosa que no tenga que ver con mi responsabilidad como ministro del Interior. Yo vengo aquí a debatir con ustedes, pero no con otras personas. En todo caso, si alguien ha dicho que hablamos de todo lo que me está pasando, en el contexto de lo que les estoy aclarando a ustedes, me imagino que se puede entender que es todo lo que me está pasando en relación con las cuestiones de seguridad; por supuesto no son solo los tuits amenazantes, evidentemente, señorías. No ridiculicemos ni frivolicemos cuestiones que son demasiado serias. Estamos hablando de amenazas, y no voy a entrar, por razones obvias, a concretar ni detallar de qué tipo de amenazas estuvimos hablando; ellas son las que motivaron que yo considerara que accediera a recibir a esa persona que pidió verme en las condiciones que les he dicho a ustedes. Ahora, para mí queda clara una cosa. Ustedes ya tenían su discurso construido de antemano. Lo tenían tan construido que algunos fueron ayer a la Fiscalía General del Estado sin esperar las explicaciones del ministro, cuando faltaban menos de veinticuatro horas para que yo compareciera aquí. A estas alturas, como han dicho muy bien, quien más y quien menos ya tenemos alguna experiencia política y, por tanto, sabemos de lo que estamos hablando. Es evidente que la mayoría de ustedes no han venido a conocer aquí la verdad de lo sucedido, sino que el relato de lo sucedido y su valoración ya los tienen previamente establecidos. No les interesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 28

lo que sea la verdad, porque ustedes tienen su relato construido; interesa arrastrar al máximo ese relato, entre otras cosas, porque para algunos —eso lo he aprendido estos días; como les dije anteriormente, cada día estoy dispuesto a aprender, y aprendo— en el desarrollo de la actividad política no hay margen para la humanidad. Por supuesto, estoy hablando siempre dentro de la ley —faltaría más—; no hay margen para la humanidad, salvo cuando se trata de correligionarios. Para los demás no hay margen para la humanidad. **(El señor De la Rocha Rubí: Los inmigrantes europeos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no interrumpa al señor ministro. Luego tendrá oportunidad de contestar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Puedo hablarle muy bien de las personas inmigrantes europeas. El Gobierno socialista que gobernaba en 2005, cuando la crisis de las vallas de 2005 en Ceuta y Melilla, recuerdo que envió a la Legión y a los regulares no con pelotas de goma sino con balas de verdad para vigilar los perímetros fronterizos, y hubo muertos en agosto y en septiembre de 2005. No me haga, señor De la Rocha, tener que hablar de según qué cosas. **(El señor De la Rocha Rubí pronuncia palabras que no se perciben)**. Se lo ruego, por favor, porque ustedes —por eso se lo decía antes al señor Trevín— son el Partido Socialista, que es el único partido de los que están aquí representados, aparte del Partido Popular, que ha gobernado España. Por tanto, tiene responsabilidades de Gobierno y sabe lo que es gobernar y tener que tomar decisiones. Por tanto, no frivolice **(El señor De la Rocha Rubí: No frivolizo)** con determinadas cuestiones porque entonces seguramente se encontrará con algunas sorpresas desagradables mirándose al espejo, viendo lo que dicen ustedes ahora y lo que hacían cuando estaban en el Gobierno. No voy a entrar en determinadas consideraciones que se han hecho aquí porque sinceramente me sería muy fácil, pero yo he venido aquí para aclarar el motivo de mi convocatoria y no para abrir nuevos debates. **(Aplausos)**.

Señora Díaz, me ha calificado usted —yo se lo agradezco— de irresponsable; de haber hecho intervención ofensiva, bochornosa y patética. En cuanto a la agenda oficial pública y privada, he pretendido aclarárselo. En todo caso, le he dado lo que es mi opinión, y sinceramente creo que esta no se aparta de lo que es institucional, normal y habitual: lo oficial que es público, lo oficial que es privado y lo que es particular, es decir los distintos ámbitos.

En cuanto a la transparencia y la publicidad, solo cabía efectivamente, como me han dicho, haber comunicado previamente o con posterioridad al encuentro que me había reunido. Me dicen eso al mismo tiempo que me están diciendo que está claro el mensaje a García que yo estaba lanzando con ese encuentro: ojo con investigar a este señor porque ya ven que yo le recibo. Al mismo tiempo me están criticando que yo quisiera mantener ese encuentro no en el ámbito del secreto, sino de la discreción y la prudencia que exige uno de esas características. Les he dicho que he tenido numerosísimos encuentros de esas características. Evidentemente, personajes de la relevancia como la persona de la que estamos hablando no hay muchos y que estén en estos momentos en su situación tampoco, pero personajes públicos y de relevancia hay muchos. Créanme que yo he recibido a unos cuantos para tratar de estas cuestiones y nadie se ha enterado, y evidentemente les he recibido en el ministerio. A otros les ha recibido mi director de gabinete, el responsable en la Secretaría de Estado de Seguridad en cuanto las cuestiones relativas a la protección u otros altos cargos del ministerio que tienen que ver con estas materias. He mencionado decenas, decenas y decenas de personas, señora Díez. No he hablado de uno, dos, tres ni cuatro, sino de decenas, decenas y decenas de personas. Algunas eran muy relevantes, algunas con mucha notoriedad pública, y han pedido —lo han pedido ellas, han llamado ellas— ser recibidas para hablar de cuestiones como las que hoy aquí he estado tratando. No voy a dar nombres aunque podría ofrecerlos, y algunos se sorprenderían. Quede claro que no hay nada de lo que avergonzarse, por supuesto, porque hayan pedido ese encuentro y se les haya concedido, en unos casos por mí y en otros por diferentes responsables del ministerio. Se extrañarían y seguramente entenderían mejor el porqué del contexto de ese encuentro, porque a quien está habituado por razón de su responsabilidad a tener este tipo de reuniones, entre otras actividades, no le sorprende tanto que se produzcan estas situaciones. Vuelvo a repetir —por razones obvias no voy a entrar en el detalle— que cuando hablo de amenazas estoy hablando de amenazas, y me tengo que quedar ahí porque ya he ido demasiado lejos, demasiado lejos. Les he dicho —parece que no me han entendido, no me han querido entender o no me he explicado bien; lo voy a dejar claro— que yo podría, después de la información que salió publicada por primera vez el pasado sábado, haber hecho declaraciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 29

Con el comunicado —ya lo dije en mi intervención—, quizás ingenuamente, creí en su buena fe; no voy a hablar del sentido de la responsabilidad ni del sentido común. Si un ministro del Interior hace referencia en un comunicado oficial a que ha tratado en su despacho, en el Ministerio del Interior, de una cuestión personal, ¿me quieren ustedes decir a qué se está refiriendo? En un comunicado oficial en el que digo que me reúno para tratar una cuestión personal, ¿identifican ustedes que una cuestión personal puede ser una cuestión particular, para tomar café? ¿Ustedes pueden llegar a pensar eso? Si el ministro del Interior —que no quiere hacer declaraciones— en un comunicado oficial dice que no se trató nada que tuviera que ver con la situación procesal y judicial del señor Rato, pero señala que se reunieron para tratar un tema de carácter personal, ¿es mucho pedir que hubieran entendido a qué me estaba refiriendo, siendo el ministro del Interior, no el ministro de Hacienda ni el de otro departamento sino el del Interior? Si no lo quise explicitar fue por una razón de elemental prudencia; prudencia, discreción y reserva que, en relación con estos temas, se debe tener. Fui rehén de esa máxima a la que antes me he referido que debe guiar siempre la actitud y la conducta del ministro del Interior cuando trata de estas cosas: la prudencia, la reserva y la discreción. He dicho que la irresponsabilidad de algunos me ha obligado a tener que romper con esa máxima, porque, créanme, es muy negativo que estemos debatiendo en público sobre esta cuestión. Creo que no hubiera sido demasiado pedir que antes de tirar la piedra se hubieran permitido, en la duda, solicitar una aclaración, aunque estuviéramos en fechas tan incómodas para todos, desde el punto de vista de nuestra actividad ordinaria, como los primeros días del mes de agosto. A cualquiera de ustedes que me hubiera llamado solicitando información yo, con carácter reservado, se lo hubiera aclarado. Es evidente que la finalidad no era saber qué había sucedido de verdad, no era saber la verdad. Consideraron que habían encontrado hueso y que ese hueso no se debía soltar; la prueba está en que aquí todos —prácticamente sin excepción— han dicho lo que han dicho y, en el mejor de los casos, han pedido mi dimisión.

La señora Díez me ha hecho varias preguntas. He ido tomando nota en la medida en que he podido. Luego, el señor Trevín me ha hecho también muchas preguntas; no sé si le voy a contestar a todas o no, pero, en todo caso, es evidente que soy incapaz de tomar nota de veinte preguntas. Si quiere que le responda a algunas de esas que no hayan sido ya contestadas ahora y que me haya formulado la señora Díez, me hace llegar el escrito, si es tan amable; si no, le confieso que no soy capaz, porque no sé taquigrafía, de tomar nota de las veinte preguntas, dada la rapidez con la que usted las ha ido leyendo. Algunas de las que me ha hecho doña Rosa Díez las leí ya ayer en algún medio de comunicación: Las quince preguntas a las que el ministro del Interior tendrá que contestar mañana. Me pregunta usted, señora Díez, si yo informé antes o después al presidente del Gobierno en relación con esa visita. Mire, yo he hablado de esa visita por primera vez con el presidente del Gobierno el primer día que salió publicado en los medios de comunicación; hablé con él el pasado sábado 8 de agosto cuando salió publicado. Le llamé a él —no me llamó él para pedirme explicaciones— para explicarle lo que había sucedido. Con eso creo que he contestado a todos los que se han interesado por esto de una manera o de otra. El señor Rajoy, el señor presidente del Gobierno, supo de ese encuentro el día 8 de agosto, cuando salió publicado, y no porque él me llamara después de haberlo leído sino porque yo le llamé después de haberlo leído yo, creyendo que —como previsiblemente lo leería— lo normal era que yo le explicara lo que tenía que explicarle, en qué términos se había producido el encuentro, que no tiene más secreto que el que les he dicho a ustedes.

Me ha preguntado también si le recibí solo o acompañado. A visitas de estas características —como hice en el caso de la siguiente y como frecuentemente hago— las suele recibir uno de mis colaboradores (el director del gabinete, el director de protocolo del ministerio, etcétera). Como yo llegué tarde al encuentro con el señor Rato, que estaba previsto a las doce del mediodía —venía del palacio de Viana de ese acto oficial y público al que me he referido—, le recibió mi director de gabinete, esperando a que llegara yo. Estuvimos un momento los tres juntos y luego nos quedamos él y yo solos, como es habitual en este tipo de visitas, tal como hice con la siguiente y como, repito, hago normalmente. Solo suelo estar acompañado de otros de mis colaboradores —normalmente el director de gabinete o el director de relaciones internacionales— cuando recibo a un embajador o a una autoridad de otro país (ministro del Interior, etcétera) porque entre otras cosas interesa tomar nota, a efecto de las minutas correspondientes, de lo tratado ya que son, evidentemente, encuentros de carácter internacional de los que conviene tomar nota, entre otras cosas porque después esas informaciones se vehiculan por el Gobierno a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, etcétera. Ese es el protocolo habitual que se sigue con ocasión de esos encuentros; encuentros que en el Ministerio del Interior son muy numerosos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 30

porque, como saben ustedes, después del Ministerio de Asuntos Exteriores, pocos ministerios tienen tanta relación internacional como el del Interior, entre otras cosas porque la criminalidad en sus diferentes manifestaciones cada vez está más internacionalizada, conoce menos de fronteras, por eso la cooperación policial reforzada a nivel bilateral, regional y multilateral está más presente. De aquí que las relaciones internacionales, en el ámbito de Interior, sean más intensas, hasta el punto de que el ministerio tiene una Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería. Ese es el protocolo que se sigue para los encuentros que yo mantengo de carácter oficial en el ministerio; es el que seguí, sin ningún tipo de anormalidad, en este encuentro.

Me ha preguntado si desde julio de 2012 le he visto en más ocasiones. Sinceramente no lo recuerdo, pero le puedo decir una cosa. Desde el 29 de julio no he vuelto a hablar con él y desde hacía muchísimo tiempo, muchísimo tiempo —lo digo sin hacer ningún juicio de valor, que quede claro—, muchísimo tiempo —y muchísimo tiempo es muchísimo tiempo, tendría que pensar si son meses o años; en todo caso muchísimo tiempo—, antes de ese encuentro, personalmente no había hablado con él. Con eso no hago ningún juicio de valor, simplemente contesto a esa pregunta exactamente en los términos en los que se ha producido. Sobre si me he visto en más ocasiones con imputados, sinceramente, señoría, no lo sé, tendría que pensarlo; no lo sé, pero no podría estar seguro de que no haya sido así, no estaría seguro, y se lo contesto con absoluta franqueza. Me sumo a lo que ha dicho el señor Márquez, el portavoz del Grupo Popular, en el sentido de la presunción de inocencia para todos, para todos. Yo no he dicho, señor Esteban, que sea un motivo de orgullo el encuentro. He dicho que la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, eso, es un motivo de orgullo. Bueno, no he dicho motivo de orgullo pero la idea era esa. Estoy buscando por aquí lo que ha dicho en concreto. Bueno, la idea es esta, la tengo en mi intervención; a lo que me refería es a que es...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Un símbolo de salud democrática, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Exactamente. Muchas gracias, señor Esteban. Efectivamente, un símbolo de salud democrática es —lo he dicho en mi intervención inicial— la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. He añadido: De la misma manera que lo es la presunción de inocencia consagrada en la Constitución y que es una conquista de la democracia. Es un símbolo de salud democrática la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Lo he dicho en el contexto de señalar que lo que le pase o no le pase en términos judiciales al señor Rato no es de mi incumbencia, pero su seguridad sí lo es. En ese contexto lo he dicho.

Respecto a si he realizado alguna gestión con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado después de la reunión, ya he contestado antes. Eso —me va a permitir que le diga en términos suaves— es una falta de respeto a las fuerzas de seguridad del Estado y a mí. Como ha hablado de bochornoso, lamentable y me ha dedicado todo tipo de epítetos, no creo que sea exagerado que se lo mencione. Eso es tanto como pensar que las fuerzas de seguridad del Estado están dispuestas a saltarse la ley, por tanto dudar de su profesionalidad y honestidad; no ya solo de la mía, porque puedo decirle que lo que usted piense de mí, señoría, me importa de una manera descriptible —así le está yendo—. Quiero pedirle que por lo menos no ponga en cuestión la honorabilidad de las fuerzas de seguridad del Estado, porque ellas saben muy bien que solo pueden actuar en el marco de la ley. Cuando actúan como Policía judicial tienen un marco jurídico tan sólido como el que he recordado: la Constitución de forma expresa, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Real Decreto que regula la Policía judicial. Si le parece que es poco marco jurídico el que les dota de seguridad jurídica y el que les blindo frente a cualquier interferencia en relación con su actuación como Policía judicial que no venga determinada por jueces y fiscales, está dudando de su honestidad y de su integridad. Por tanto, esa pregunta es ofensiva ante todo para la Policía y para la Guardia Civil. Como doy por supuesto que no lo desconoce, porque a estas alturas no debe desconocerlo, parece mentira que pueda plantear una pregunta de esas características. Por otra parte, y por si fuera poco, me pregunta —ya lo aclaré en el comunicado— si hice alguna gestión directa o indirecta a la fiscalía después de mi encuentro del día 29 de julio. Sinceramente, ustedes están en lo que están (**Una señora diputada: A por uvas**), que no es en la búsqueda de la verdad, sino que tienen preestablecido el guión. Esto fue así, esto se produjo por esto y para esto; y si la verdad no se acomoda a lo que pienso, hay que modificar la realidad de lo que sucedió. Lo que tiene que haber sucedido es lo que pienso que sucedió o lo que me conviene decir que sucedió, no sea que la verdad estropee mi estrategia de actuación política. Pues, lo siento, señoría, no hay caso; lo que sucedió es lo que le he contado. Si no me cree, pregúnteselo a la fiscalía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 31

El señor Sixto también ha tachado mi intervención de bochornosa, lamentable y patética (**El señor Sixto Iglesias: Y no ha ido mejorando**), y dice que he venido a contar una milonga. Sobre la agenda oficial ya he hecho algunas aclaraciones que creo que no vienen mal. En todo caso, esa es la norma de actuación. Repito, conviene tener claro que privado no es sinónimo de particular y que lo que se opone a lo público no es lo secreto o lo clandestino. Conviene tener esas ideas claras porque, si no, generamos confusión; conviene delimitar bien los términos y los conceptos cuando hablamos de estas cuestiones porque, si no, se puede incurrir en algunos delitos, como el de uso indebido de bienes públicos, etcétera. Como digo, creo que algunas de las cosas que me ha planteado ya las he contestado. En todo caso, no minimicemos ni ridiculicemos la cuestión que motivó fundamentalmente el encuentro, que estaba vinculada con la seguridad. No la ridiculicemos ni la banalicemos. No puedo, por razones obvias, ser más explícito; simplemente le digo que, por favor, ni la ridiculice ni la banalice. Hay temas con los que se puede jugar; con estos temas ni se puede ni se debe jugar, y desde luego yo no me voy a prestar a ello.

Con relación al presidente del Gobierno ya he contestado muy claramente. Le niego rotundamente que la Unidad Central Operativa (UCO) tenga preocupación de que su independencia pueda verse perturbada en virtud de ese encuentro, sobre el que usted ha preguntado qué mensaje pensaba lanzar, al tiempo que me criticaba por no haberlo hecho público antes o después de haberse producido. Aclárese usted y después me pide aclaraciones. (**Rumores**).

El señor Picó, de Unió Democràtica de Catalunya, me critica varios errores; fundamentalmente que no dí a conocer la reunión antes y que tampoco lo hice después, así como que por transparencia —a la que he aludido— y por coherencia desde el primer momento debería haber explicado dicha reunión o, en todo caso, haberlo comentado después de haberme reunido con el señor Rato. Ya he contestado a eso, y, como digo, entramos en el terreno de lo opinable, respecto de lo que luego haré una consideración final. Usted cree que yo tenía que haber dado a conocer la reunión antes o cuando menos después, y yo considero que no, dado el tema que tratamos. También tengo que añadir que si no hubiera sido ese el asunto a tratar sencillamente la reunión no se hubiera producido. Como digo, en ninguna de las muchas reuniones de esas características que he tenido con otras personas —muchas de relevancia también pública— he dado explicaciones ni antes ni después. Las he tenido en mi despacho oficial y evidentemente no estaban en la agenda pública, aunque eran reuniones oficiales en la medida en que eran para tratar cuestiones competencia del Ministerio del Interior.

El señor Guillaumes me ha dicho que al principio pensaba que les tomaba por tontos y que ahora se da cuenta de que les tomo por idiotas. Lo ha dicho usted y usted sabrá por qué lo dice. Me da la sensación de que le tengo más respeto que el que se tiene usted a sí mismo. Habla de cadena de despropósitos y vuelve a sacar temas y temas. Señoría, estando en el grupo parlamentario en el que está, que está haciendo lo que está haciendo en Cataluña, podría ser más prudente, por ejemplo en cuanto al respeto a la ley y al Estado de derecho —repito, podía ser un poquito, no demasiado, más prudente—. Dar lecciones de respeto a la ley o de lucha contra la corrupción desde el partido al que pertenece, sinceramente, suena a broma pesada. (**Aplausos**). Hay fotos y filmaciones maravillosas de cuando su secretario general iba a declarar y toda la cúpula de su partido le arrojaba. No sé si estaba usted en aquellas fotos, porque fueron varias las ocasiones. Señoría, no me obligue a hablar de según qué cosas, porque es evidente que la prudencia, que siempre es una virtud aconsejable, le debería llevar a no prestarse a hacer según qué papeles, porque la réplica es demasiado fácil. (**Rumores**). Si no fuera como le he dicho —no quiero venir aquí a desviarme del motivo fundamental de mi comparecencia— tendría razones para explayarme. Que me hable a mí de recrear la brigada político-social franquista... Sinceramente sea un poco más comedido, porque no por decir más barbaridades se gana más credibilidad, señor Guillaumes. Sobre todo procure decir a sus correligionarios que vuelvan al sentido común, al respeto a la ley, al respeto al Estado democrático y de derecho y a la separación de poderes —repito, también a la separación de poderes, ¿eh?—. Dígaselo a sus correligionarios; cuando se lo haya dicho a ellos, viene usted aquí y me empieza a decir y a recordar según qué cosas.

Señor Trevín, en cuanto a los asuntos personales y lo que le está pasando al señor Rato, no vengo aquí a polemizar o a discutir con nadie que no sean ustedes. Simplemente interpreto —porque no he vuelto a hablar con él— que, de la misma manera que en el comunicado oficial yo hablé de asuntos personales, porque no quise explicitar que se trataba de seguridad —ya he dicho antes que ingenuamente pensé que, desde el sentido común o simplemente desde la buena fe, con eso se podía interpretar por dónde iban los tiros, por dónde había ido la reunión—; decía que interpreto —es mi interpretación— que al decir que hablamos de todo lo que está pasando se comprendía que estaba vinculado con lo que fue el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 32

motivo que justificó única y exclusivamente el encuentro, que fue el ámbito de la seguridad, y punto. Si no es así, sencillamente no se acomoda a la realidad. Yo he venido aquí a debatir con ustedes y con nadie más; como es evidente vengo a defender y a explicar mi actuación, y la de nadie más.

Sobre la agenda oficial creo que ya he dado suficientes explicaciones, y es fácil compartirlas. Otras cosas son más opinables, pero eso no lo es; eso es así porque es práctica habitual. Una cosa son encuentros oficiales para tratar cuestiones oficiales que no se dan a la publicidad y otra cosa son asuntos particulares. Lo privado se opone a lo público, lo particular se opone al interés general, que es al que debe servir el responsable y el servidor público. Ha dicho usted una cosa, señor Trevín, y usted, que ha ocupado cargos institucionales importantes y de relevancia, sabe de lo que estamos hablando. Por tanto, lo que usted dice lo escuchó con atención por ser usted quien es y por representar a quien representa. Tengo el deber de ser consciente de que es usted el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y que eso también le exige a usted criticar todo lo que considere que sea criticable, pero con mesura. No puede decir, por ejemplo, que el Ministerio del Interior no se toma en serio la corrupción. ¿Qué quiere decir con eso, que el Ministerio del Interior es cómplice de la corrupción, que la Policía Nacional y la Guardia Civil son cómplices de la corrupción, que la Policía Nacional y la Guardia Civil no luchan contra la corrupción? ¿Pero qué está usted diciendo? Usted ha mandado a las fuerzas de seguridad y las conoce. Usted no puede creerse eso, señor Trevín, usted no se lo puede creer, porque sabe que no es verdad. Por tanto, ¿por qué dice esas cosas, que son ofensivas no para el ministro del Interior, sino para los cuerpos? Es ofensivo para la Policía Nacional y la Guardia Civil que usted diga que no se toman en serio la corrupción, porque si dice que el Ministerio del Interior no se toma en serio la corrupción, está usted diciendo que las instituciones del ministerio que están encargadas de luchar contra la corrupción no se toman en serio la lucha contra la corrupción. Usted sabe que eso no es verdad, pero lo ha dicho y, por tanto, por boca de usted lo ha dicho el Partido Socialista, que ya sabemos que algunas veces se envuelve en la bandera nacional y cuando está en Cataluña la oculta totalmente, porque no hay ningún acto de su partido en Cataluña en el que aparezca la bandera nacional, solo la bandera catalana y, en todo caso, la bandera europea, pero no la bandera nacional. Y hago abstracción de otras consideraciones en relación con los pactos que hacen ustedes para defender la unidad constitucional de España que son muy coherentes, pero eso lo dejo para otro momento. Pero seguramente es más interesante para ustedes estar hablando de estos temas y que no se hable de lo que dice el presidente de su partido en Cataluña en relación con lo que está sucediendo en Cataluña y teniendo en cuenta que dentro de poco, alrededor de un mes, va a haber elecciones en Cataluña, porque es una persona a la que, por cierto, sepa que yo tengo aprecio personal. **(Rumores-Un señor diputado: ¡Menos mal!)**. Sí, sí, pero es que estamos hablando de política. Yo he leído una entrevista en *El País* en la que dice —aparte de que yo lo sé, porque es público y notorio— que abandonó el escaño de Diputado en el Parlament de Catalunya por negarse a votar en contra de que Cataluña era sujeto jurídico y político titular de soberanía; declaración que impugnada ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno, fue declarada nula por unanimidad del mismo, y el presidente de su partido en Cataluña dejó el escaño para no votar en contra de eso, entre otras cosas. Claro, es más interesante estar hablando de esto y no de esas y otras muchas cosas, señor Trevín, de las que podríamos hablar y por supuesto vamos a hablar dado que tenemos elecciones autonómicas catalanas el 27 septiembre —¿verdad, señor Guillaumes?—, las terceras elecciones en cinco años —hay quien está especializado en convocar elecciones y no en gobernar—, pero bien, vamos allá. Llevamos unos cuantos días en los que no se habla de esas cosas y sí de la reunión del 29 julio, y desde ayer, además, de la denuncia ante la Fiscalía General del Estado.

El guión está claramente establecido. Yo hasta puedo entenderlo, no compartirlo, pero sí entender que forma parte de una determinada manera de entender la política, pero creo que hay ámbitos en los que no se debería entrar, por lo menos en estos términos; son líneas rojas que no se deben traspasar. Entre ellas está aquello de lo que estamos hablando aquí, que usted, por haber tenido responsabilidades en la materia, no debería entrar en ello cuando estamos hablando de la seguridad que afecta a las personas y a su entorno. Solo le daré unos datos relativos a la lucha contra la corrupción, ya que a pesar de todo se ha permitido hacer esa afirmación tan injuriosa contra la Policía y a la Guardia Civil, que están siendo enormemente eficaces en la lucha contra la corrupción. Usted sabe perfectamente que el delito de corrupción como tal no está tipificado, pero si conductas conexas —tráfico de influencias, cohecho, prevaricación, etcétera—. Desde el año 2012 al año 2014 se han iniciado 530 investigaciones. El año pasado se ha iniciado el doble de investigaciones que en 2011, último año de gobierno del Partido Socialista de la pasada legislatura. Las operaciones iniciadas el pasado año, operaciones policiales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 33

destinadas a luchar contra los delitos conexos con lo que comúnmente conocemos como corrupción — insisto, cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, etcétera— superan a las de los años 2000 y 2011 conjuntamente, y en el periodo 2012-2014 —no le estoy dando datos todavía de este año 2015; habló de 2012 porque, como sabe usted, asumimos las funciones del Gobierno el 22 diciembre 2011, por tanto, habló del año 2011 como primer año de gobierno del Partido Popular en esta legislatura— se ha detenido a más de 1.600 personas relacionadas con la corrupción por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, le ruego que no diga esas cosas que pretenden presuntamente descalificar al ministro y que lo que hacen es descalificar a esas instituciones, que son las que de manera continuada, permanente y eficaz están luchando contra la corrupción en sus diferentes manifestaciones. Dijo también una cosa del Citco, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, poniendo en cuestión lo que yo había afirmado en cuanto que cualquier investigación que se pudiera requerir en el futuro respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estarían bajo la autoridad de los jueces, tribunales y fiscalía, actuarían en funciones de Policía judicial y no bajo la autoridad del Ministerio del Interior; cosa que dije y mantengo porque es evidente que es así. El Citco, como sabe usted, es un órgano de coordinación, no tiene responsabilidades operativas ni dirige investigaciones. Su función es la coordinación de operaciones cuando hay confluencia en líneas de investigación de varios cuerpos y el análisis estratégico de perspectiva de amenazas. En definitiva, desde el Citco no se dirigen operaciones, que son competencia exclusiva de los cuerpos, y cuando actúan en esos ámbitos actúan como Policía judicial. Por tanto, creo que está claro que la afirmación que ha hecho respecto del Citco, pretendiendo contradecir mi afirmación, no se sustenta.

Ha hablado también de los comisarios cesados. Solo le diré una cosa. Cualquier parecido entre ese hecho y el que nos convoca aquí me parece que es mera coincidencia, pero simplemente le diré, señoría, que como con quien se reunieron fue con usted, parece que habla por un tema personal, esas personas fueron cesados por la autoridad policial de la que dependían porque estaban en destinos de confianza, que por su propia naturaleza son nombrados y cesados libremente por quien les nombró. En la medida en que la autoridad policial correspondiente consideró que no tenían su confianza, los relevó. Eso sí, como no puede ser de otra manera, les destinó en el marco de la normativa aplicable a un destino acorde con su categoría profesional de comisarios principales. Se lo contesté en sede parlamentaria, como sabe su señoría, así que no me lo vuelva a traer aquí porque no quiero decir algo más de lo que ya he dicho y de lo que dije en sede parlamentaria y que usted conoce.

Señor Salvador, muchas gracias por su felicitación a la policía y sobre todo por la profesionalidad de la misma. Debo decir que, sin perjuicio de que en relación con su intervención de hoy yo podría hacer algunos matices, en general, tengo que decir que no tengo sino motivos de reconocimiento y agradecimiento hacia la actitud que mantiene su señoría respecto del Ministerio del Interior porque, cuando hay que criticar, critica con lealtad, critica con fundamento, y cuando hay que apoyar no le duelen prendas y apoya. Evidentemente, tenemos una idea de España, de la Constitución y de la foralidad de Navarra y la españolidad de Navarra que compartimos claramente. Por tanto, le agradezco sus palabras y su intervención.

Señor Errekondo, yo no me dedico a tomarle el pelo, se lo puedo asegurar, no es una actividad que me divierta ni que me entretenga. Ha pedido usted que intervenga la fiscalía ya. Entiendo que se refiere en relación conmigo, no en relación con su mundo. En cuanto a lo que ha dicho el presidente del Gobierno, creo que ya he contestado con toda claridad a la señora Díez y, por tanto, no me tengo que reiterar en lo que ya he dicho. Que usted hable de hedor putrefacto del Gobierno, viniendo de usted, no sé si es positivo o negativo, fíjese, porque seguramente tenemos tal jerarquía de valores entre lo que está bien y lo que está mal que a lo mejor lo que para usted es un insulto o una descalificación para mí hasta es un elogio. Solo le voy a contestar una cosa. Se ha referido a la política de dispersión aludiendo a que hay 16 muertos y a los familiares de las personas que están cumpliendo condena en las diversas instituciones penitenciarias. España es un Estado democrático de derecho, por tanto, esas personas en prisión provisional en su caso, normalmente cumpliendo condena, están ahí por delitos no políticos, que no existen en una democracia, y España es una democracia; normalmente delitos violentos y no muy alejados del terrorismo, que han sido juzgados por jueces y tribunales independientes. Le diré más. No le recordaré, siendo verdad, que las víctimas del terrorismo, cuando van a visitar a sus familiares, van a los cementerios, no a las prisiones, y muchos de ellos desearían ir a una prisión a visitar a sus familiares porque estarían vivos, en lugar de tener que hacerlo a los cementerios. Le diré que en enero pasado —usted lo sabe, pero se lo calla— el Comité de Ministros del Consejo de Europa se pronunció en relación con la política de dispersión, respecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 34

de si la política de dispersión penitenciaria vulneraba el Convenio de Derechos Humanos, y el Comité de Ministros del Consejo de Europa se pronunció taxativamente diciendo que la política de dispersión penitenciaria no vulneraba en absoluto los derechos humanos ni el convenio que al efecto tiene suscrito y del que forma parte España. Ya no solo, que no es poco, el Tribunal Supremo español, la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional la han validado, sino que también el Consejo de Europa ha validado la política de dispersión penitenciaria. Otra cosa es que usted tenga un concepto de los derechos humanos que no es el que tenemos el común de los mortales, afortunadamente.

Señor Esteban, usted ha pedido, como los demás, mi dimisión. Es verdad que se ha distinguido de sus colegas en que su grupo parlamentario no ha pedido mi comparecencia, pero no en cuanto que ha sido común —está en su derecho, faltaría más— haber pedido mi dimisión cuanto antes. Usted ha dicho que el mensaje que se envía de la reunión que mantuve el 29 de julio no es positivo ni edificante. Yo opino que el mensaje que se envía no es político ni edificante. Todo lo que se ha dicho en relación con ese encuentro, todo lo que se ha dicho que no se corresponde con la verdad y con la realidad de lo que fue ese encuentro, todas esas conjeturas, todos esos juicios de intenciones que se han establecido en relación con lo que motivó y lo que fue el contenido material de ese encuentro, eso es lo que no contribuye a dar una buena imagen de los políticos ni a mejorar el concepto que los ciudadanos tienen de los políticos ni de la política como actividad ni por supuesto es edificante. Yo distinguiría, si me lo permite, una cuestión de otra.

Acepto, evidentemente, faltaría más —se lo dije antes—, que es opinable si ese encuentro se debía de haber producido o no y si, una vez que se produjo, debió ser en el Ministerio del Interior o incluso si tenía que haber dado cuenta antes o después de que se había producido. Creo que sobre eso ya me he pronunciado. Lo que debe quedar claro es que en ningún caso se violó la ley, eso es lo fundamental. Yo estoy de acuerdo con usted en que sea legal no quiere decir que sea prudente, pero acépteme usted que es opinable. Con la explotación del hecho que han realizado todos ustedes es evidente que han pretendido convertir en otra cosa una reunión que tenía el alcance que tenía y que no tuvo más ni menos que lo que tuvo y que traté con la naturalidad y la transparencia con que lo traté y que les he explicado a ustedes. Eso forma parte de la reflexión y de las cosas que uno aprende cada día, y yo he aprendido, como les he dicho, de esta experiencia que lleva ya durando seis días. Seis días, pero estamos aquí, en el mes de agosto; lo digo por ustedes y por quien les habla. Mi inmediatez en la respuesta ante un hecho que en el ámbito de los medios de comunicación y en el ámbito políticos ha generado este revuelo.

Ahora le tacharían de machista, señor Esteban, con lo de que la mujer del César no solo debe ser honesta, sino parecerlo. Ya sabe que ahora hay que ir con cuidado con lo políticamente correcto y hay que decir: el César no solo ha de ser honesto, sino parecerlo. Se lo digo coloquialmente y si me lo permite cordialmente, porque ahora con el uso del lenguaje hay que ser especialmente cuidadoso, más allá de que estamos hablando de refranes que están establecidos y que por tanto no tienen ninguna otra connotación cuando uno los reproduce, y así yo lo tomo. Yo estoy de acuerdo con eso. Lo que pasa es que hay quien está dispuesto a que el César tenga que estar demostrando continuamente que es honesto porque, en caso de que no lo haga, se supone que es deshonesto. Es lo que está pasando en estos momentos en no pocas ocasiones en la actividad política y en todo caso en relación con el encuentro que nos ha convocado aquí, el del pasado 29 de julio.

Termino agradeciendo al señor Márquez su intervención. Señor Márquez, muchas gracias, se lo agradezco muy sinceramente. Siempre agradezco, como es evidente, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y no es una fórmula de cortesía ni es retórica, es agradecimiento sentido. De bien nacidos es ser agradecidos, y yo pretendo ser bien nacido, y más en estos momentos agradezco ese apoyo. Además, cuando ese apoyo se hace desde el afecto, desde la confianza, desde la solidaridad y desde la razón, desde la lógica y con argumentos, como ha hecho su señoría, ese apoyo tiene si cabe todavía más fuerza. Por eso, señor Márquez, a usted y a todos los diputados y diputadas aquí presentes de mi grupo parlamentario les doy las gracias.

Acabo, señor presidente, y perdone por mi extensión, con una consideración final. Yo dije en mi intervención que a lo largo de mi vida pública he cometido sin duda muchos errores, y fíjense que ya llevo unos cuantos años. Permítanme una licencia personal. Tal día como hoy, 14 de agosto de 1979, por real decreto asumí mi primera responsabilidad pública. Era presidente del Gobierno don Adolfo Suárez. Un servidor es inspector de Trabajo y Seguridad Social y fui nombrado delegado de Trabajo de Barcelona. Tuve el honor y el privilegio de hacer las primeras transferencias al añorado, recordado, querido y admirado presidente Tarradellas en materia de trabajo a la Generalitat de Catalunya, entonces presidida por él. Recuerdo muy bien que él me dijo —lo había dicho en público también— que mientras él fuera president

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 35

de la Generalitat (**Pronuncia palabras en catalán**). Por desgracia no está el presidente Tarradellas con su sentido común, con su sentido de Estado, con su sentido de la responsabilidad, con su rectitud y con su honestidad. Tuve esa primera responsabilidad. Por tanto, son ya treinta y seis años de actividad pública. Fíjese si habré cometido errores, pero créanme que he procurado en todo momento adecuar mi conducta en las diversas responsabilidades públicas que he ostentado a mis principios, a mis creencias y a mis convicciones, siempre bajo el sometimiento, como les he dicho, del respeto a la ley, al Estado democrático de derecho y a la separación de poderes como garantía de una libre, pacífica y democrática convivencia y de igualdad de los ciudadanos ante la ley, como ejemplo de salud democrática, señor Esteban. Pero, a pesar de tantos años, no deja uno de aprender, y faltaría a la verdad si no les dijera que, como es lógico, estos días he reflexionado sobre estas cuestiones. ¿Me equivoqué? ¿Acerté? ¿Lo volvería a hacer? ¿No lo volvería a hacer? En todo caso, les puedo asegurar que la experiencia adquirida en estos días, si se vuelve a reproducir un hecho de similares circunstancias en el futuro, créanme que lo tendré muy presente a la hora de tomar la decisión que tenga que tomar, sobre todo dándome cuenta de que creer demasiado en la buena fe, en la rectitud de intenciones del adversario político o de algunos adversarios políticos, no es una muestra de confianza, sino de ingenuidad. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos ahora un turno de dúplica para aquellos grupos parlamentarios que quieran hacer uso de él. Ahora sí vamos a ser más estrictos. Serán tres minutos y en ningún caso pasaremos de cinco.

En primer lugar, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor ministro, si hay una característica incompatible con el cargo de ministro del Interior es la cobardía. Quien ofende a los policías y a los guardias civiles es usted con lo que ha dicho en esta comparecencia, porque es de cobardes pretender escudarse en ellos, ampararse detrás de la profesionalidad de la Guardia Civil y de la Policía para justificar lo injustificable, lo que usted ha hecho. Políticamente impresentable. Es un acto de cobardía y una ofensa hacia los guardias civiles y hacia los policías tratar de esconderse detrás de su profesionalidad, la de ellos, no la suya. Primera cuestión. Segunda cuestión. Debiera de importarle lo que le dice esta portavoz. Ha dicho usted, despreciativamente, que no le importa. Debiera de importarle. Está bien que no le importe lo que le dice Rosa María Díez González, vecina de Sodupe, pero quien le habla es Rosa Díez, portavoz de Unión Progreso y Democracia, que está aquí no por el gusto de usted, señor ministro del Interior, sino por los votos de los ciudadanos, que merecen un respeto, como lo merece esta Cámara. En tercer lugar, no se nos ponga digno. Renunció a la dignidad el día que recibió en el Ministerio del Interior oficialmente al imputado señor Rato. Así que no se nos ponga digno. Y no nos diga lo de Groucho Marx: ¿a quién van a creer ustedes, lo que ven sus ojos o lo que yo les diga? Pues lo que siguen escuchando nuestros oídos y lo que han visto nuestros ojos. Finalmente, señor presidente, anuncio en nombre de mi grupo que solicitaremos ante la Audiencia Nacional, ante el juez Andreu, un careo entre usted y el señor Rato por versiones contradictorias, como ya tuvimos que hacer pidiendo una intervención y un careo con el señor ministro De Guindos cuando descubrimos que se había reunido con el señor Rato días antes de que Bankia saliera a bolsa. La verdad judicial, la verdad penal ha de esclarecerse ante la Audiencia Nacional. La verdad política esta portavoz que les habla la tiene absolutamente clara y la acabo de expresar. Lo que han visto nuestros ojos y no su palabra. Termino como empecé. Quien ofende a los guardias civiles y a los policías nacionales escondiéndose detrás de ellos es usted, señor ministro del Interior. Solo por eso, aunque no fuera más que por eso, debe dimitir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor ministro, los calificativos que le dediqué al principio sobre su intervención los podría aumentar más todavía, porque la segunda no ha mejorada en nada a la primera. Ha intentado darnos no sé si unas clases de protocolo y de cómo funciona el ministerio, de cuánta gente va a las reuniones, muy interesante para los alumnos de protocolo, pero no aclara absolutamente nada las circunstancias en las que se produce esa reunión. Le he hecho una pregunta muy concreta que no ha respondido. Se ha dedicado a descalificarnos a todos, a descalificar al mensajero, pero no ha entrado en el fondo del mensaje. Sí ha contestado a cuándo se enteró el presidente del Gobierno, sí ha contestado a si no había alguien más en la reunión, sí ha contestado a determinadas cosas, es lógico que cualquiera busque su descargo, pero lo que le he preguntado es cuándo le pide a usted la reunión el señor Rato, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 36

qué canal la pide. ¿La pide por conducto oficial, se la pide a usted en confianza por teléfono, como amigo, como conocido, como miembro del mismo partido? ¿Cuánto tiempo tiene que esperar el señor Rato para ser recibido por el ministro del Interior de España? ¿Consultó con alguien cómo proceder en este asunto o fue una decisión personal? Pero, sobre todo, cuándo, cómo, por qué medio, cuánto tiempo tuvo que esperar el señor Rato para saber qué diferencia hay entre unos ciudadanos y otros y cuánto tiempo tienen que esperar unos ciudadanos y otros. La segunda cuestión que me preocupa es que cuando ya le hemos criticado todos la cuestión de los 400 tuits amenazantes y le hemos dicho que tuits amenazantes, amenazándonos de muerte a unos y a otros presentes y ajenos, en mi grupo, en otros grupos y en el suyo, los hay a centenares —qué curioso la selectividad que hay a veces para ir a detener a determinadas personas por los tuits que hacen—, cuando ya ha quedado desacreditado ese argumento nos viene con que hay otro tipo de amenazas. Señor ministro, no puede venir aquí diciendo que hay amenazas veladas ¿De quién, de los maricianos, de un grupo terrorista nuevo...? ¿De qué tipo son las amenazas que tiene el señor Rato o su familia sobre la cabeza? Después de la gravedad de este asunto no puede venir a decir que hay amenazas y que no nos puede decir nada. De alguna forma tendrá que informar a la Cámara del tipo de amenazas que pesan sobre el exvicepresidente del Gobierno, exdirector del Fondo Monetario Internacional y principal responsable del desastre de Bankia, que de eso está acusado ante los tribunales. Usted debería de dar explicaciones de ese tipo de amenazas, entrar hasta donde pueda, pero seguro que en esta sede puede dar algún detalle concreto de qué tipo de amenaza, porque si no lo hace, señor ministro, queda absolutamente desacreditada la realidad, la verosimilitud de esas amenazas que están en el aire. No quiero terminar mi intervención sin echarle en cara, porque usted se lo ha echado a otros miembros de la Comisión, el uso privativo que hace de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si a usted le preocupase tanto como dice el bienestar y la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado recibiría, por ejemplo, a la gente de AUGC, a los representantes de los guardias civiles, que llevan mucho más tiempo que el señor Rato esperando ser recibidos por usted por la situación que está habiendo de persecución dentro de la Guardia Civil, dentro de la cual se está encarcelando a gente por cuestiones de aplicación del Código Militar, algo que no se debería producir en ningún caso. Si le preocupase tanto, se preocuparía usted por eso. Igual que tampoco le podemos admitir que diga que desde el poder político no se le dan instrucciones cuestionables, como mínimo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le recuerdo la situación de Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, tiene que ir terminando.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo. Le recuerdo las intervenciones que ha habido en la frontera de Melilla y la fuerte polémica que existe con el tema de las devoluciones en caliente. Por ese tema ha sido el ministro de la ley mordaza, el ministro de la tragedia de Tarajal, el ministro de la interpretación de las devoluciones en caliente y ahora es el ministro de la vergüenza por recibir a Rato en su despacho, algo absolutamente injustificable. Por todos esos motivos, señor ministro, debe presentar de forma irrevocable e inmediata su dimisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergencia, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: No sé si en Convèrgencia tenemos problemas. Seguramente que los tenemos, pero los tenemos por cumplir nuestro programa, por seguir lo que dice la gente. Y hay quien los tiene por justo lo contrario. Por tanto, no cambio su situación. En cuanto a que buscamos la verdad, cuántas veces se la hemos pedido, yo personalmente en la Cámara, y usted nos ha devuelto medias verdades e insinuaciones que luego no se han cumplido, que han demostrado ser medias mentiras o mentiras enteras. Por tanto, no nos acuse de tener una verdad prefijada. Le hemos pedido la verdad infinitas veces y usted no nos la ha sabido dar. No sé si esta es la montaña que parió un ratón. El *Financial Times* opina que no, opina que es un tema bastante importante para ser tratado. No creo sea una serpiente de verano ni que sea la montaña que parió un ratón. Lo que sí parece que ha parido la montaña es un Rato, más que un ratón, que no esperábamos. De hecho, este ministerio se ha distinguido por su comportamiento errático y ratonil, por el ocultismo, y nos ha dado malos ratos a todos. Pero no podría decir que lo que ha sucedido ahora es que la montaña haya parido un ratón.

Señor ministro, usted tiene que dar seguridad a la gente, se lo he dicho muchas veces, y está haciendo justo lo contrario. Les está dando inseguridad, sensación de discrecionalidad, de que con unos mano de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 37

hierro y con otros puño de seda. Esto es un mal negocio para la democracia, un mal negocio para todo. Le voy a poner un ejemplo. Es muy gráfico y muy reciente, creo que es de ayer. Una señora es sancionada con 800 euros por la policía por colgar en las redes sociales la foto de un coche policial aparcado en una zona de minusválidos. Un coche policial aparca en una zona de minusválidos, una señora lo fotografía, lo cuelga en las redes sociales: 800 euros. Esto no es una anécdota, esto es lo que caracteriza el comportamiento de su ministerio en estos cuatro años. Lo que le he dicho: el ministerio de lo anterior. El ejemplo de esta señora es la guinda y el caso del señor Rato es la guinda del pastel de despropósitos de este Gobierno. Supongo que la coherencia implicaría dimisión, pero parece que la coherencia no es un criterio en su caso, por lo que hemos visto en estos cuatro años; mal cuando la coherencia no es un criterio en materia de seguridad. No es cosa de usted, es cosa en general de su Gobierno y ya estamos acostumbrados. La verdad es que su respuesta ha sido bastante triste, de pena. Lo lamento, señor ministro, ha perdido la oportunidad de tener una buena oportunidad. Lo lamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, habíamos solicitado su comparecencia para que nos diera una explicación mínimamente creíble de una reunión políticamente ilógica y éticamente escandalosa. **(Rumores)**.

Hoy ha venido a decirnos aquí que la reunión se celebró porque Rato tenía que decirle: Jorge, estoy preocupado por mi seguridad. Mantenemos las escoltas. Nueve palabras; menos de un minuto. Una hora para hablar de eso, según usted. Sesenta minutos por una preocupación tan importante que no le impide al exvicepresidente pasear por el muro de Gijón con su vespa azul. ¿Se la han blindado? ¿Quiere usted mayor banalización del asunto por parte del presunto preocupado? Hasta aquí, su relato del encuentro. Permítame que le dé otra sensación, la que tienen el resto de los mortales. El ministro de España encargado de perseguir a los delincuentes recibe a uno imputado y sospechoso de graves delitos económicos en su despacho oficial. Son delitos que están siendo investigados o coordinados por cuerpos policiales a sus órdenes. Y el ministro, como ministro, tiene acceso a la información de esas investigaciones. Claro que al Citco no le dirige operaciones, señor ministro, pero no intente usted engañarnos con medias verdades. Lo que sí tiene el Citco es toda la información. Le repito: tiene toda la información de las fuentes que están investigando en el ámbito de la Agencia Tributaria al señor Rato. Usted, en esa reunión, tenía toda la información de la UCO y del Citco; por tanto, de la UNIF, de quien investiga desde la Agencia Tributaria al señor Rato. No nos haga usted como los malos patriotas, señor ministro; no venga usted aquí a intentar ocultar su incompetencia envolviéndose en la bandera o, mejor dicho, en las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, que son excelentes profesionales. Su incompetencia o la utilización de las instituciones del Estado exclusivamente en favor de los intereses partidistas del Partido Popular. Su problema, señor ministro —¡el suyo, del ministro, no del ministerio, no de los guardias, no de los policías, del ministro!—, se llama corrupción. Es decir, la falta de una reacción concreta y contundente contra la corrupción. No reacciona contra ella con la contundencia que el problema exige. En lugar de mostrar rechazo, condenarla y combatirla, con la entrevista que usted ha tenido con el señor Rato muestra compadreo con ella. Esa entrevista demuestra o da la sensación de compadreo del ministro del Interior con la corrupción. El peor mensaje posible que usted podía mandar.

Esta entrevista entre usted y Rato, si tenía nerviosos a muchos miembros de su partido, a partir de esta comparecencia los va a poner al borde de un ataque de nervios. No hay más que oír, como hicimos hace pocos minutos, al portavoz popular en esta Comisión. Tranquilícese, a los tribunales lo que es de los tribunales, y a este Congreso lo que es de este Congreso. Y a usted, hoy, señor ministro, debo pedirle que no siga intentando camuflarse con tremendismo y ataques subidos de dignidad, no son más que estratagemas para intentar ocultar la gravedad de su conducta. Lo que no queda claro es hasta qué punto usted ignora muchas cosas de su ministerio o le interesa desconocerlas. ¿Cómo me dice que los dos comisarios están en destinos de confianza? No es cierto. O lo desconoce usted, lo que es gravísimo, o intenta confundirnos diciendo algo que no es cierto. Serían ya varias veces las que ha faltado usted a la verdad en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir terminando ya.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Voy acabando, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 38

No parece que le haya gustado la denuncia que presentamos ante la fiscalía por su conducta. Nos hemos quedado cortos. Fuentes policiales están muy preocupadas por si su reunión intoxicó el caso, y ya se sabe: una investigación intoxicada es la mejor noticia para que un imputado pueda pedir la anulación de las iniciativas judiciales instruidas contra él.

Señor ministro, viene hoy aquí obligado por el presidente del Gobierno, aunque nos advirtió que poco debíamos esperar, que poco iba usted a aclarar. ¡Qué razón tenía! Además, señor ministro, se le ha acabado el crédito. No podíamos ya sustanciar este tema llamándole por teléfono, como nos ha invitado. Ha faltado a la verdad antes de esta comparecencia y durante esta comparecencia varias veces. Su no explicación es un ataque a la dignidad cívica, al imperio de la ley y a las reglas de la democracia. Así parecemos entenderlo los seis grupos parlamentarios que hoy aquí hemos pedido su dimisión. Señor ministro, si no quiere acabar su trayectoria política sin honor, dimita cuanto antes. Le estoy hablando de días, no de semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, por favor, ha consumido ya en exceso el tiempo. Quince segundos, por favor.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Los españoles, le reitero, no pueden permitirse un ministro bajo sospecha y usted, hoy, lo está. No hay otra salida honrosa, tiene usted que dimitir. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Va a hacer uso de la palabra, en primer lugar, el señor Salvador. Un minuto y medio.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente. Yo creo, señorías, que obviamente todos creemos que la corrupción política es ácido para los pilares que sustentan nuestro sistema democrático y que por ello todos debemos asumir un exigente deber de ejemplaridad pública; que debemos actuar con rigor en las denuncias y también con firmeza en la persecución de actividades corruptas. A nosotros hoy nos toca, a los miembros de esta Comisión, hacer una valoración crítica, y a usted, señor ministro, someterse a nuestras valoraciones con sus razones y su verdad. Y los ciudadanos serán los que juzguen por una actuación y por otras. Pero —y es lo único que quería decir— hacer una valoración crítica a mí no me impide el reiterar esa doble moral que algunos tienen y esa hipocresía que demuestran con su silencio frente a reuniones injustificables, inexplicables, sin voluntad de explicar, de miembros de sus propios partidos; en este caso, como yo he denunciado, de una que ha sido diputada en esta casa reuniéndose en sucesivas ocasiones con un miembro de la banda terrorista ETA condenado por pertenencia a banda armada, y poner el acento y sobreactuar ante reuniones como la que usted ha tenido. Porque no olvidemos que el terrorismo de ETA es el mayor agente corruptor de España de los últimos treinta años. Por tanto, yo denuncio ese silencio ante lo bochornoso e inexplicable de unas reuniones —el silencio de algunos—, y la sobreactuación ante esta reunión. También, señorías, me parece que esta doble moral es un disolvente de la confianza que debieran tener los ciudadanos en los políticos y en la política honrada.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir el turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora el señor Errekondo, también por minuto y medio, por favor.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Sí, brevemente.

Yo creo que la intervención del señor ministro, y todos coincidiríamos en estas aseveraciones, nos ha creado aún mayor preocupación de la que traíamos a esta comparecencia, y creo que además la mayoría de la ciudadanía también lo pensará así, porque reducir todo el problema que ha surgido a un malentendido entre los términos privado-público, clandestino-opacidad, etcétera... Bueno, en fin. Y no venía a cuento, pero con respecto a la intervención del compañero Carlos, sí, posiblemente había corrupción política en el tema que a usted le ha tocado, sobre todo porque provocó que algunos metieran la mano en los fondos reservados, como el señor Roldán, Vera o Barrionuevo; millones de euros desaparecieron ahí, otros que se aprovecharon.

Usted, señor ministro, ha manipulado mis palabras. Yo lo único que le he dicho es que el ministro del Interior, el señor Jorge Fernández Díaz, es un responsable directo de una corrupción política del Gobierno del Partido Popular de haber enviado al cementerio a dieciséis familiares. Por lo tanto le pregunto qué va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 39

a hacer usted a partir de hoy para no mandar a ningún otro familiar al cementerio. Esa es la cuestión que yo he tocado y que usted ha manipulado.

Para acabar, ¿qué pasos va a dar usted para arreglar —porque ese es el fondo de la cuestión, el tema que nos trae hoy aquí— la corrupción económica y la corrupción política que, por ejemplo, puede ser el hecho de que el Estado haya secuestrado y expropiado 107 locales culturales y gastronómicos? Entendemos que es porque al Estado le aterroriza la gente activa cultural y políticamente, que la gente tenga pensamiento y opinión. Por eso entendemos cuál es la política cultural y educativa que aplica este Gobierno, por eso entendemos que Arnaldo Otegi esté en la cárcel a día de hoy. Usted me dirá que hay una decisión judicial de trasfondo —acabo, es la última frase— y claro que hay decisiones judiciales, más de una docena de decisiones del Tribunal Constitucional denunciando y en contra de las legítimas decisiones del Parlamento navarro o del Parlamento de la Generalitat. Pero entendemos —y por eso denunciamos la corrupción política— que son decisiones judiciales de impulso político del Gobierno del Partido Popular y que son llevadas a cabo porque si hace falta se cambian las leyes para llegar a ese punto, como hemos dicho, por razón de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré de manera telegráfica. En primer lugar, con las reuniones hay que ser incluso más cuidadoso que con los refranes, como bien conoce usted, señor ministro, ya desde 1979, según nos ha dicho. En segundo lugar, dice usted que la confianza de los ciudadanos en las instituciones disminuye por las manifestaciones que puedan hacer los grupos parlamentarios. No, no quiera usted confundir a nadie, ni a los diputados y diputadas ni a la opinión pública. Aquí lo que se ha producido es una causa, que es su reunión. A partir de ahí nosotros lo que estamos es preguntando e interpretando, que es nuestra labor, pero desde luego lo que produce todo este caso y lo que provoca alarma es su reunión, esa es la causa. Sin ella —y era innecesaria— no habría pasado nada y no se hubiera puesto en riesgo nada.

Otra cuestión, señor ministro. Que si reunión privada, oculta, oficial, pública, oficiosa, me ha hecho usted un absoluto lío. El resumen de la cuestión es el siguiente: usted es ministro las veinticuatro horas del día y si la reunión es en su despacho todavía está más claro.

Por último, en este debate de la Comisión yo esperaba que usted diera alguna razón extraordinaria para reunirse con el señor Rato, que, no olvidemos, es un imputado por delito fiscal y blanqueo, perteneciente a su propio partido. Por lo tanto, las sospechas que puedan producirse son aún mayores. Usted no ha ofrecido ninguna razón extraordinaria. Era una reunión perfectamente evitable; por lo tanto, una reunión injustificable. Estoy seguro de que si, tal y como dice usted, el señor Rajoy no conocía que se iba a producir esa reunión y se enteró por la prensa, evidentemente, entre comillas, estará encantado con su gestión símbolo de salud democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos el turno con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Intervendré también con bastante rapidez.

Parece que hoy está el día de refranes y yo comenzaré esta última intervención también con un refrán del refranero castellano: No hay peor sordo que el que no quiere oír, que creo que es lo que ha sucedido esta mañana en esta Comisión de Interior. El ministro se ha referido a que algunos pensaban que habían mordido en hueso y querían seguir mordiendo ese hueso y hacer toda la utilización que pudieran de esa mordida. Para nosotros ya es hora de acabar con lo que nunca debió haber empezado. En el Grupo Parlamentario Popular realmente nos produce tristeza este debate por el alto grado de irresponsabilidad que algunos grupos han demostrado, por la falta de sentido de Estado de algunos que deberían estar demostrando permanentemente ese sentido de Estado y sobre todo por la doble moral que todos conocemos y que hemos puesto de manifiesto en nuestra intervención anterior. Además nos produce tristeza porque la consecuencia, señor Esteban, es una consecuencia directa sobre la credibilidad en la política y en los políticos, porque si este debate tuviera algún resultado todavía, pero cuando los debates parece que están prefijados y los términos de la discusión parece que están predispuestos realmente, esto no sirve para nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 40

Yo no soy nadie para dar consejos, pero sí le diría al ministro que jamás volviera a confiar en la buena fe ni en la responsabilidad de esta oposición porque demostrado está que no existen ni la una ni la otra. Adelante, por tanto, ministro para continuar con el trabajo eficaz y eficiente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para proseguir con esa lucha contra la delincuencia que nos ha convertido en un ejemplo a seguir a nivel internacional y en uno de los países más seguros del mundo. Termino con un refrán: Hechos son amores y no buenas razones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, si lo desea puede hacer uso de la palabra para cerrar al debate. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Aunque solo fuera, que no lo es, por la cortesía debida institucional y personal, intervendré brevemente.

Señora Díez, yo no me escondo tras las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; yo no me escondo. Pero usted ha dicho lo que ha dicho y yo he dicho lo que ha dicho. Comprendo que a usted no le guste oír que con lo que ha dicho de alguna manera está, como yo le he comentado, ofendiendo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pero usted ha dicho lo que ha dicho y por tanto ha puesto en cuestión su honestidad profesional. Lo vuelvo a repetir, con la afirmación que usted ha hecho respecto del Ministerio del Interior, porque supongo que no pretenderá usted que sea el ministro sino la Policía y la Guardia Civil las que luchen contra la corrupción. Lo tienen que hacer a través de las instituciones que están encargadas, y en el marco de la ley, de luchar contra la corrupción. Y si usted dice que el Ministerio del Interior no lucha contra la corrupción, lo que usted ha querido decir es que la Policía Nacional y la Guardia Civil están dispuestas a recibir órdenes como que no luchen contra la corrupción, y sobre todo que no luchen contra la corrupción si esa corrupción afecta al partido Popular. Como eso usted indirectamente lo ha dicho, yo salgo en defensa del honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque eso es tanto como poner en cuestión su honradez, su honestidad y su profesionalidad. Le guste o no le guste es así, y si no, señoría, mida sus palabras antes de decirlas, piense primero y hable después; suele ser aconsejable. Por lo demás, como ha dicho que va a solicitar un careo, le diré que estoy a disposición de la autoridad judicial en todo momento. He dicho que creo en la separación de poderes, faltaría más, y estoy, como no puede ser de otra manera, a disposición de los jueces, de los tribunales y de la fiscalía, en el marco de la ley, en todo momento. De la misma manera que ha dicho muy atinadamente el señor Márquez, el portavoz del Grupo Popular, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, tampoco hay peor ciego que el que no quiere ver. Usted ha aludido a lo que han visto sus ojos; no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Señor Sixto, ha dicho su señoría que no he aclarado nada. Seguramente no he aclarado nada porque usted ya venía con una idea preconcebida de lo que sucedió y en la medida en la que lo que yo digo no se compadece con lo que usted considera que sucedió, para usted no he aclarado nada, pero, repito, me parece que eso está bastante claro, dicho desde el respeto y, si me lo permite, desde el afecto, que son compatibles con el debate político y con que estemos no sé si en las antípodas políticas pero sí bastante alejados. Pero, repito, eso no necesariamente exige que estemos alejados humana y personalmente hablando. Ya le digo, señor Sixto, que creo sinceramente que aquí había ya una idea preconcebida. Y lo de la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, acépteme —es una expresión retórica, no lo han hecho ustedes— que si alguno tenía razonablemente, con rectitud de intención, desde la buena fe, una duda acerca de cuál era la actitud o la motivación que inclinaba al Partido Socialista a todo esto, viendo lo de ayer se le habrán despejado las dudas, porque presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado por la comisión de presuntos delitos justo en vísperas de que comparezca el ministro, al que vienen reclamando desde hace días que comparezca para explicar por qué se produjo ese encuentro, de qué se trató, etcétera, demuestra que no se pretendía conocer la verdad sino que lo que se pretendía era otra cosa. Hubiera tenido sentido, en su caso, que después de esta sesión, en cuanto el presidente levante la sesión —en su caso, digo—, se hubieran ido a presentar la denuncia a la Fiscalía General del Estado, pero hacerlo veinticuatro horas antes creo que, efectivamente, obras son amores y no buenas razones. Por tanto, aquí se venía con una idea preconcebida, con una finalidad determinada y lo que menos interesaba era la verdad. **(El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben)**. No, no, si está claro, señor Sixto, se lo reconozco, que no ha sido una iniciativa presentada por su señoría ni por su grupo parlamentario, pero viene al hilo de lo que usted me decía de que no he aclarado nada. Es que si por aclarar se entiende asentir con lo que previamente, por activa y por pasiva y por todos los medios, se ha dicho en relación con lo que sucedió, pues mire usted... Diga: No me ha dicho usted lo que yo quería oír, que los hechos se han producido tal como yo digo que se produjeron. De acuerdo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 41

efectivamente, usted afirma que los hechos se produjeron de una manera y yo, que sí estuve allí, digo que se produjeron de otra. Usted, que no estuvo allí y que se ha enterado por la prensa, resulta que sabe más que yo. Pues bien, usted tiene derecho a decir eso, pero la opinión pública tiene derecho a pensar si efectivamente, cuando dice que no aclaro nada, se está produciendo lo que digo yo o lo que dice usted. Si por no aclarar nada se entiende que no he asentido a lo que usted dice y que no he corroborado la hipótesis sobre la que usted ha establecido todo su discurso, pues evidentemente no he aclarado nada.

Me ha preguntado concretamente cuánto tiempo tuvo que esperar. Pues mire, créame que he estado pensando desde el momento en que me lo ha preguntado y le voy a contestar con la mayor aproximación de la que soy capaz. El día 9 de julio —son dos fechas que tengo muy presentes— hubo un Consejo informal JAI de Justicia y Asuntos de Interior en Luxemburgo, el Consejo que da inicio al semestre de la Presidencia Pro Tempore de la Unión Europea y estamos en un semestre, como saben sus señorías, de Presidencia luxemburguesa. Ahí se trató de esa iniciativa de la Comisión Europea relativa a la reubicación y reasentamiento de personas inmigrantes. Ese es un tema que por su importancia, por su complejidad y por todas las dimensiones que tiene, humanitaria, etcétera, me tenía muy ocupado. El 20 de julio tuvo lugar otro Consejo Europeo, en Bruselas este, donde finalmente se llegó a un acuerdo al que no se había llegado en el Consejo Europeo del día 9. Tengo plena conciencia de que la primera comunicación telefónica —él se puso en contacto telefónico conmigo— se produjo entre esas dos fechas, porque recuerdo que me referí a que tenía mi agenda muy ocupada, que estaba con esos temas; como digo, fue entre esas fechas. Si me pregunta usted qué día fue, me inclino a pensar que debía de ser entre los días 15 y 20 porque recuerdo que aludí a esos problemas de agenda y a que tenía que preparar bien, entre otras cosas, esas cuestiones, que eran muy complejas, tenía que reunirme con colegas europeos de Francia y de otros países, etcétera. Por tanto, fue en esas fechas. Finalmente, como le digo, se concretó para el día 29, como he comentado anteriormente; el 31 me era imposible —viernes, Consejo de Ministros— y el 30, como dije, estuve en Vitoria, en esas circunstancias; además, salí a 40 grados de Madrid y llegamos a Vitoria lloviendo y a 14 grados y le tengo que decir que cuando regresé en el helicóptero de la Guardia Civil me tuve que meter en cama y suspender algunas de mis actividades porque me puse enfermo; me levanté por la tarde para recibir a un embajador con quien tenía comprometido el encuentro y, una vez que recibí al embajador, me tuve que meter otra vez en la cama porque tenía fiebre. Le doy datos de tipo humano pero muy concretos con el fin de responder a la pregunta a la que usted ha hecho referencia.

Y, señoría, si hay un momento más inoportuno para hablar de la actuación de la Guardia Civil en el perímetro fronterizo de Melilla es ahora, acéptemelo, por dos razones. La primera, porque después de haber estado imputado el coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, hace meses que fue levantada la imputación por la Sección de la Audiencia Provincial de Málaga que lleva las cuestiones referidas a Melilla, y el juez decano instructor de Melilla acaba de sobreseer y archivar la imputación que pesaba sobre ocho guardias civiles, un comandante, un capitán y seis guardias civiles. Yo creo en la separación de poderes y usted también, supongo, ¿usted también, no? Hemos estado durante meses con guardias civiles imputados y finalmente la justicia ha sobreseído y archivado esas imputaciones. Creo en la separación de poderes, ¿usted también, verdad? **(El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben)**. Estaban imputados; ahora han dejado de estarlo. Llamé personalmente al coronel Villaseñor, coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, para comunicarle mi satisfacción y mi alegría por esa decisión judicial y que así se lo trasladara a los guardias civiles a sus órdenes, especialmente a los que han estado durante meses y meses sufriendo, ellos y sus familias, por esas imputaciones. **(El señor Trevín Lombán: No quiere contestar)**. Hemos visto lo que está pasando en Calais, por ejemplo, y no creo que nadie dude de que el Reino Unido y Francia son democracias consolidadas que respetan los derechos humanos; no creo que la Guardia Civil, en el cumplimiento de su misión de preservar nuestras fronteras de forma proporcionada y respetando los derechos humanos, etcétera, tenga nada que aprender de policías de Estados democráticos y que respetan los derechos humanos, como estamos viendo en estos momentos.

Ha hecho usted referencia a una ley y la califica como lo hace un estadista sudamericano que se caracteriza por tener un gran respeto a la oposición: al que discrepa lo mete en la cárcel. Pues él la califica como usted la ha calificado. **(El señor Sixto Iglesias: Media España la califica así)**. Hay momentos más oportunos que otros; ya que estamos hablando de oportunidad o inoportunidad de determinadas decisiones, también hay oportunidad o inoportunidad en hacer determinadas afirmaciones. Pero, fíjese, una de las aplicaciones que se están haciendo de esa ley ha tenido que ver con personas que están solicitando o aceptando servicios sexuales en proximidad de lugares frecuentados por niños —en parques

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 42

infantiles y colegios— o que lo hacen poniendo en riesgo la seguridad vial; esa es una de las aplicaciones de esa ley. Otra la han hecho los Mossos d'Esquadra y lo han hecho muy bien, porque un camionero fue detenido y ha sido propuesta una sanción muy grave en aplicación de esa Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana porque ese camionero, con un puntero láser, se dedicaba a deslumbrar a los camiones que venían en dirección contraria y cuando fue detenido por los Mossos d'Esquadra alegó que de esa manera se entretenía. Fueron diversos camioneros los que le denunciaron. Pues ha sido denunciado y propuesto para sanción muy grave por los Mossos d'Esquadra a la autoridad correspondiente. Creo que los Mossos d'Esquadra han actuado muy bien y han aplicado muy bien la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Le podría seguir poniendo ejemplos para que vea que el hecho de que usted la califique como ese estadista tan democrático y tan respetuoso de los derechos humanos, del derecho de manifestación, del derecho de reunión y con la oposición, creo que no le debería de gustar a usted demasiado.

Señor Guillaumes, reconozco que tiene usted arte para la rima, se lo reconozco, de verdad, pero aquí hemos venido a lo que hemos venido. En todo caso, el *Financial Times* es un medio de comunicación que me merece todo el respeto pero no es la Biblia y, por tanto, si aportamos aquí como referencia lo que dice el *Financial Times*, poco más o menos que como las tablas de la ley esculpidas, pues... En fin, utilice usted el *Financial Times* cuando le venga bien para sus intereses y cuando no le venga bien también: en todo caso, aunque le tengo mucho respeto, para mí no es una referencia a la que me tenga que someter necesariamente; espero que lo comprenda. Como ha hablado de los ciudadanos y de la seguridad, le diré que en las encuestas de opinión pública publicadas por el CIS, en serie histórica estadística ya muy, muy consolidada, se ponen de manifiesto dos cosas: que la seguridad ciudadana no es una cuestión que preocupe especialmente a los ciudadanos españoles —escasamente un 2% de ciudadanos manifiestan que es una preocupación para ellos— y que los cuerpos encargados de velar por ella son las dos instituciones mejor y más valoradas por los ciudadanos. Es una referencia que queda ahí y que para mí vale tanto o más que lo del *Financial Times* a los efectos oportunos.

Señor Trevín, usted me ha dicho... **(Varios señores diputados: Se ha ido)**. No está presente. Eso es parecido a presentar la denuncia antes de la comparecencia. El señor Trevín me ha dicho que venía aquí esperando una explicación y que se ha encontrado con que mi respuesta no es lógica sino escandalosa. Decir que viene aquí esperando una explicación cuando su partido ha presentado una denuncia el día anterior y cuando ni siquiera espera a que le conteste, creo que se responde por sí mismo. Por tanto, yo, que le iba a contestar a algunas de las veinte preguntas que me ha dejado para que le respondiera, evidentemente las doy por contestadas. **(Aplausos)**.

Señor Salvador, vuelvo a repetir que estamos de acuerdo.

Señor Errekondo, solo una cosa en cuanto a la política de dispersión, que sí que le digo que es política del Gobierno de España y que, evidentemente, es una política penitenciaria, que se integra en la política antiterrorista; que ha sido validada por el Tribunal Supremo, por el Tribunal Constitucional y por el Consejo de Europa, que ha considerado que no contradice el Convenio de Derechos Humanos del que forma parte España. Y, además, para acabar con la dispersión penitenciaria y para que no se produzcan esos muertos —que yo lamento, evidentemente—, lo tienen muy fácil los etarras, créame. Basta —escúcheme bien—, primero, con que públicamente se desvinculen de ETA; segundo, que se arrepientan del daño causado y, tercero, que pidan perdón a las víctimas. Si hacen eso, que está en sus manos, entrarán en el programa de reinserción individual, en el marco de la ley, y para ellos la política de dispersión se habrá terminado. Si, con carácter general, ETA se disuelve, como la política de dispersión trae causa de la pertenencia o vinculación con una organización terrorista, muerto el perro, muerta la rabia. Si ETA se disuelve, con carácter general, la política de dispersión ya no tendrá que aplicarse. Que pidan, que exijan —ustedes también— la disolución de ETA. Y como podría invocar un preso: yo querría que ETA se disolviera, pero no me pida a mí lo que yo no puedo hacer. A nadie se le puede pedir lo que no puede hacer, pero lo que sí puede hacer él, individualmente, es desvincularse de ETA, pedir perdón por el daño causado y arrepentirse. A partir de ese momento dejará de tener política de dispersión que se le aplique. Por tanto, está en sus manos, en las manos de ETA y en las manos de los presos que termine la política de dispersión. ¿Ha quedado claro, señor Errekondo? No es el Gobierno el que se la está imponiendo; son ellos, ETA y ellos mismos los que se la están imponiendo.

Señor Esteban...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Esteban se excusó. Tenía que irse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 43

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): No contesto, porque además no hay nadie del PNV. (**Protestas**). Ahora les contestaré, para que vean que he venido, no diré que en son de paz, porque lo dijo otra persona en otro contexto y no quiero que se me compare; me refiero al contexto, desde el punto de vista político; no hablo en otros términos.

Señor Márquez, otra vez y sinceramente, muchas gracias.

Contesto ahora al portavoz del Grupo Socialista. Ya he dicho que no vengo aquí a abrir debates; vengo, sinceramente, no a gusto, no porque no sea agradable el 14 de agosto venir a comparecer en la Comisión de Interior ante sus señorías, sino porque la cuestión que nos convoca hoy aquí no es buena, créanme que no es buena. No es bueno este debate. No es bueno, señoría, que hayamos tenido que debatir de esto, porque nadie puede asegurar que en el futuro no tengamos que volver a debatir estas cuestiones. Y hemos sentado un precedente. Sobre las cuestiones de seguridad —y los que han tenido responsabilidades en materia de seguridad saben de qué estoy hablando—, los tiempos no están para hacer públicas según qué cosas. Y por eso créanme que dije que me han obligado ustedes a romper con una de las máximas que debe presidir la actuación de todo ministro del Interior, que es la prudencia, la discreción y la reserva y tener que hablar de temas de los que no quería hablar. Insisto en que, cuando yo hablé en el comunicado de una cuestión personal, hubiera podido decir: hemos hablado de una cuestión de seguridad. Si no lo dije es porque no quería hablar, porque no quería que trascendiera y que se abriera un debate público acerca de la seguridad, la protección personal de todas personas, también del señor Rato. ¿Comprende? Por eso, me he negado a hacer declaraciones y a hablar de ello. Y por eso no lo dije, pero interpreté que sería suficiente —con ingenuidad, como se ha visto— que desde el sentido de la responsabilidad, el sentido común y la buena fe bastaría para interpretar que de qué va a hablar en sede oficial el ministro del Interior de tipo personal en ese encuentro del 29 de julio. Y además lo dice públicamente: hablamos de una cuestión estrictamente personal. ¿Qué cree usted, que yo voy a invitarle a tomar un café? ¿Que no tengo otra cosa que hacer que concertar, aceptar su entrevista para tomar un café juntos y hablar de temas personales: que qué tal, cómo va la vida, qué tal la familia? ¿De qué va a hablar con carácter personal en la sede del Ministerio del Interior el ministro del Interior con esa persona? Insisto, el ministro del Interior, ¿de qué va a hablar? Y ustedes me han obligado a que tenga que decir de qué hemos hablado.

Algunos dicen que no venga aquí con tuits y demás. ¿Qué quiere además, que yo concrete el tipo de amenazas, señor Sixto, que yo concrete el tipo de protección que tiene? Pues no le voy a dar ese gusto, porque, si lo hiciera, sería tan irresponsable como usted, y yo no lo soy. (**Aplausos**). Es una irresponsabilidad pedir eso, señor Sixto, del señor Rato o de cualquier otra persona. Por cierto, ya que me han preguntado si he hablado alguna vez con imputados, no me obliguen a responder con mucha facilidad. ¿Por qué? Porque hay personas que están imputadas y por las que tengo mucho respeto, y no son de mi partido; porque creo en su presunción de inocencia y porque sí que he hablado con ellas. Pero respeto su presunción de inocencia y les respeto personalmente. Y están imputadas o lo han estado o han estado en la cárcel; y no son ni han pertenecido jamás al Partido Popular. Por tanto, sí he hablado con imputados y con condenados, y tienen protección. Y no me hagan ir más allá, porque repito que son personas que merecen todo mi respeto; y no son ni han sido nunca del Partido Popular. Y además, respecto de algunos, no hace falta alejarse mucho de esta Casa para haber podido fácilmente hablar con ellos, insisto que no siendo tampoco del Partido Popular. Por tanto, no llevemos el tema según qué debates, donde yo no quiero ir, aunque ustedes parece que quieren ir, incluso con evidente irresponsabilidad.

De las veinte preguntas, señor presidente, creo que sería abusar de la confianza de todas sus señorías, aparte de que varias de ellas ya han sido contestadas con anterioridad a la señora Rosa Díez. Pero hay algunas, por lo menos dos o tres, que voy a contestar, porque tienen que ver con lo que dije al comienzo de mi intervención: que la información que se publicó el día 8 de agosto, cuando salió la primera información en relación con este asunto, contenía una inexactitud que no constituía simplemente un error material o de hecho —que no hubiera tenido más importancia—, sino que de esa coincidencia de fechas repetida y reiterada a lo largo de la información se deducía necesariamente que había una conexión, había una relación de causa-efecto entre unas declaraciones en sede judicial y una reunión con el ministro en el Ministerio del Interior. Y estas preguntas, algunas de ellas, tienen que ver y traen causa de esa información, que, como ha quedado acreditado, es falsa. Se parte de una afirmación falsa, porque el encuentro no fue el día 22. Por tanto, no tenía ninguna conexión con ninguna declaración judicial, que yo sepa; y, por lo demás, sinceramente, no me interesa. Pero dice: ¿Qué tuvo que ver su amistad con él y el hecho de que no tuviera que hacer el paseíllo en el juzgado? Eso salió en la información del día 8. Dice: Casualmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 876

14 de agosto de 2015

Pág. 44

ese mismo día 22, en que tuvo lugar la reunión, aparte de todas esas declaraciones en el juzgado... Perdóneme, es que el día 22 no se vio conmigo. Entonces, aquí se ve claramente cómo esas preguntas traen causa de una información incierta. Dice: ¿Qué relación tuvo dicha reunión con la negativa de Rato a declarar ante el magistrado? Eso lo dice la mala información. Dice que ese día 22 se había negado a declarar en el juzgado y que después se reunió conmigo. Y no es así. Si no declaró ante el juzgado o se negó a declarar —que no lo sé ni mi interesa—, en todo caso fue un día en que no se reunió conmigo, porque conmigo se reunió una semana después. Y de esas hay varias preguntas. ¿Se da cuenta usted de por qué yo he empezado por lo que he empezado? Porque el tema es demasiado serio y demasiado importante como para que nos demos cuenta de que los cimientos, la base sobre los que se ha construido todo ese edificio tienen algo de quebradizo. Y, por tanto, sobre una premisa falsa o equivocada, se ha construido un silogismo, evidentemente, que lleva a conclusiones equivocadas. Hay varias de las preguntas, señorías del Grupo Socialista, que van en la misma línea, y la respuesta es la que ya les he dicho. Por eso empecé —yo no conocía, como es evidente, que el señor Trevín me iba a formular estas preguntas— diciendo esas palabras, para que se den cuenta que algún sentido tenía el que yo las haya dicho. Dije que no fue un error material o de hecho, porque se repitió varias veces literalmente a lo largo de la información. Todo el hilo conductor de esa información era que se había reunido conmigo el mismo día, algo que era falso e incierto. Sin embargo, no se ha rectificado eso y he tenido que venir aquí para aclararlo ante sus señorías. También reconozco a los demás, señorías, que ustedes no tenían por qué saberlo. Ahí les concedo el beneficio de la duda, pero ahora ya saben ustedes la verdad.

Me pregunta: ¿qué mensaje creo que envió con mi reunión con Rato a las instancias judiciales que lo investigan? Eso es como lo de antes, no me digan una cosa y la contraria. No me digan que yo tenía que haber informado antes o después de la reunión, y al mismo tiempo me digan lo contrario. Yo no pretendía enviar ningún mensaje. Yo no me ocultaba, pero no pretendía enviar ningún mensaje porque yo no tenía —como es evidente— ninguna intención de que se conociera el hecho de que nos habíamos reunido. Vuelvo a lo de la reunión oficial, pero privada o discreta, si ustedes quieren. Yo no tenía ningún interés en que se conociera nuestra reunión y, por tanto, yo no pretendía enviar ningún mensaje. Me parece que esto es creíble y tiene sentido. Ustedes son cartesianos —lo digo sin ninguna segunda intención— y tienen lógica cartesiana. Me parece que es razonable lo que estoy planteando, no se puede defender una cosa y la contraria simultáneamente. Yo no pretendía enviar ningún mensaje a nadie. Aparte de que ya me dirá usted que qué mensaje les voy a enviar a los jueces, a los tribunales y a los fiscales con que yo me reúno con el señor Rato, además de que la señora Díez haya dicho que va a haber un careo ante el juez, señor Andreu, entre el señor Rato y yo. Pero ¿qué mensaje les voy a enviar? ¿Qué mensaje le voy a enviar a la Guardia Civil? Pero ¿qué concepto tienen de la Guardia Civil? Nadie puede pensar sinceramente eso de la UCO, de la Unidad Central Operativa que está actuando en pieza declarada secreta por la autoridad judicial e investigando esos presuntos casos de blanqueo. Si yo tuviera acceso a eso, la Guardia Civil cometería un delito de revelación de secretos y yo cometería otros delitos varios, entre otras cosas. ¿En qué cabeza cabe eso? Yo les pido, por favor, que en lugar de pensar mal necesariamente, por una vez piensen que a lo mejor las cosas son como son. A veces no hay que buscarle tres pies al gato, porque el gato tiene cuatro. No le busquemos tres pies al gato, porque a veces las cosas son más normales y más naturales de lo que nosotros queremos hacer que sea. Luego se podrá opinar si fue oportuno o no fue oportuno, si fue prudente o fue imprudente, pero no hagamos conjeturas que lleguen hasta el punto de presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, porque deslegitima absolutamente —jurídica y políticamente— a quien la presenta, ya que queda en evidencia en cuanto a su intencionalidad política y a su falta de conocimiento jurídico.

Por lo demás —repito, faltaría más—, estoy a disposición del juez, don Fernando Andreu, para lo que proceda y por supuesto a disposición de la señora fiscal general del Estado y de todos ustedes, señorías, a los que deseo, si es posible, que tengan unas buenas vacaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Reitero el agradecimiento por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha facilitado. Ha finalizado la comparecencia. No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.